

**Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid,
Sociedad Cooperativa de Crédito
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2022

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela

El Grupo evalúa de manera periódica las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela, registrando las correspondientes provisiones de valor.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas, clasificadas en vigilancia especial o dudosas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones. Para el cálculo de las coberturas colectivas, el Grupo ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 (y posteriores modificaciones) de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Dicha estimación ha visto incrementada su complejidad por la situación de incertidumbre derivada de la situación macroeconómica actual, lo que supone la incorporación de elementos adicionales de juicio.

La estimación de las pérdidas por deterioro supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los riesgos en vigilancia especial o deteriorados ("Fase 2" y "Fase 3").
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.
- El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación el Grupo ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones), sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.
- El mantenimiento de coberturas adicionales fruto del contexto actual.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones realizadas por el Grupo.

En relación con el control interno, hemos obtenido un entendimiento de las principales fases del proceso de estimación, incluyendo la comprobación de controles clave, prestando especial atención a:

- Los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área;
- La construcción de la metodología de cálculo;
- La evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso registro del correspondiente deterioro.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:

- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.
- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con el objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.
- Análisis de una muestra de tasaciones para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con la normativa vigente.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Adicionalmente, el Grupo realiza una estimación individualizada de las coberturas, para los activos considerados significativos, clasificados en vigilancia especial o dudosos a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros.</p> <p>La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p> <p>Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.i) Deterioro del valor de los activos financieros, nota 6.a) Riesgo de crédito y nota 11 Préstamos y partidas a cobrar a coste amortizado, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con la solución alternativa de la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones). • Evaluación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo las condiciones y entorno actuales. • Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.</p>

Provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de inspecciones, procedimientos judiciales o reclamaciones, en las que se encuentre inmersa, así como otras de naturaleza legal.

Los administradores y la dirección del Grupo realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y, en su caso cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.q) Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes, y nota 20 Provisiones de las cuentas anuales consolidadas adjunta.

En el marco de nuestra auditoría, hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones y otras provisiones de naturaleza legal, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos legales más significativos.
- Pruebas en detalle, comprobando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente, que incluye demandas.
- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.
- Obtención de cartas de confirmación por parte de los asesores jurídicos externos del Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las inspecciones, reclamaciones, litigios y, en su caso, provisiones a 31 de diciembre de 2022.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante de fecha 8 de mayo de 2023.

Periodo de contratación

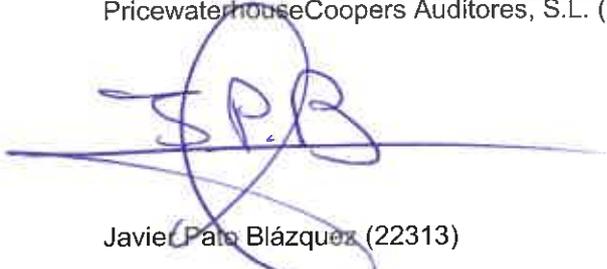
La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 34.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Javier Páez Blázquez (22313)

8 de mayo de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/11680

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CAJA RURAL DE JAÉN
BARCELONA Y MADRID**

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2022

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	637.909	361.610
Activos financieros mantenidos para negociar	8	1	69
Derivados		1	69
Activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	1.502	1.943
Préstamos y anticipos		1.502	1.943
Clientela		1.502	1.943
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	184.250	535.080
Instrumentos de patrimonio		74.026	73.368
Valores representativos de deuda		110.224	461.712
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	89.988
Activos financieros a coste amortizado		3.089.907	2.803.571
Valores representativos de deuda	12	775.607	479.254
Préstamos y anticipos	11	2.314.300	2.324.317
Entidades de crédito		40.865	28.329
Clientela		2.273.435	2.295.988
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	12	-	393.564
Activos tangibles	16	74.340	77.453
Inmovilizado material		57.286	60.226
De uso propio		57.286	60.226
Inversiones inmobiliarias		17.054	17.227
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		13.851	16.008
Activos intangibles	17	175	187
Otros activos intangibles		175	187
Activos por impuestos		20.686	19.325
Corrientes	25	1.183	516
Diferidos	25	19.503	18.809
Otros activos	18	5.160	5.406
Existencias		1	1
Resto de los otros activos		5.159	5.405
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	23.975	25.474
TOTAL ACTIVO		4.037.905	3.830.118

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	67	2
Derivados		67	2
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.698.987	3.480.663
Depósitos		3.666.103	3.456.465
Bancos centrales		392.666	394.293
Entidades de crédito		10.696	7.246
Clientela		3.262.741	3.054.926
Otros pasivos financieros		32.884	24.198
Derivados - contabilidad de coberturas	13	8.428	14.863
Provisiones	20	9.582	9.917
Compromisos y garantías concedidos		2.371	2.265
Restantes provisiones		7.211	7.652
Pasivos por impuestos		10.569	16.214
Corrientes	25	1.303	1.306
Diferidos	25	9.266	14.908
Otros pasivos	18	11.486	11.640
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	18 y 21	3.792	4.024
TOTAL PASIVO		3.739.119	3.533.299

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022)



CAJA RURAL DE JAEN BARCELONA Y MADRID

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2022

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Fondos propios		291.585	273.635
Capital o fondo de dotación			
Escriturado	22.1	130.143	130.000
Ganancias acumuladas	22.2	136.372	124.328
Reservas de revalorización	22.2	5.176	5.311
Otras reservas	22.2	179	482
(-) Acciones propias	22.1	-	(686)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	22.2	19.715	14.200
Otro resultado global acumulado	23	6.131	22.062
Elementos que no se reclasificarán en resultados		7.293	9.975
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		398	302
Cambios valor razonable instrumentos patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.895	9.673
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		(1.162)	12.087
Cambios valor razonable instrumentos deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.162)	12.087
Intereses minoritarios		1.070	1.122
TOTAL PATRIMONIO NETO		298.786	296.819
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.037.905	3.830.118
PRO-MEMORIA			
Compromisos préstamo concedidos	24.1	250.723	248.980
Garantías financieras concedidas	24.2	47.506	43.757
Otros compromisos concedidos	24.3	88.262	103.891

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Ingresos por intereses	27	73.963	65.548
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.263	8.290
Activos financieros a coste amortizado		63.885	55.533
Restantes ingresos por intereses		3.815	1.725
(Gastos por intereses)	27	(4.009)	(2.593)
MARGEN DE INTERESES		69.954	62.955
Ingresos por dividendos	10	3.903	3.880
Ingresos por comisiones	28	20.544	18.070
(Gastos por comisiones)	28	(1.590)	(1.427)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	5.588	5.347
Activos financieros a coste amortizado		-	3
Restantes activos y pasivos financieros		5.588	5.344
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos negociar, netas	27	(126)	(63)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(126)	(63)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(561)	(568)
Reclasificación activos financieros desde valor razonable cambios otro resultado global	9	-	(64)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(561)	(504)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(3.285)	23
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		7	6
Otros ingresos de explotación	29	8.134	7.508
(Otros gastos de explotación)	29	(11.783)	(10.963)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	21 y 29	(3.792)	(3.011)
MARGEN BRUTO		90.785	84.768
(Gastos de administración)		(43.149)	(41.582)
(Gastos de personal)	30	(27.001)	(26.208)
(Otros gastos de administración)	31	(16.148)	(15.374)
(Amortización)	16 y 17	(5.228)	(5.183)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(2.830)	(1.020)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(13.898)	(18.450)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	31	(49)
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(13.929)	(18.401)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		11	16
(Activos tangibles)	16	11	16
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	(153)	155
Ganancias o (-) pérdidas activos no corrientes y grupos enajenables elementos clasificados mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	(374)	(528)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		25.164	18.176
(Gastos o (-) impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(5.497)	(4.042)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		19.667	14.134
RESULTADO DEL EJERCICIO		19.667	14.134
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(48)	(66)
Atribuible a los propietarios de la dominante		19.715	14.200

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	19.667	14.134
OTRO RESULTADO GLOBAL		(15.931)	(6.128)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(2.682)	3.752
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		55	69
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.948)	5.152
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		1.211	(1.469)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(13.249)	(9.880)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(17.665)	(13.173)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(23.253)	(18.517)
Transferidos a resultados		5.588	5.344
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse a resultados		4.416	3.293
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		3.736	8.006
ATRIBUIDOS A LOS INTERESES MINORITARIOS		(48)	(66)
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		3.784	8.072

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos consolidado reconocido del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2022

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	Patrimonio Neto										
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Repatriaciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.000	5.311	124.810	130.121	(686)	14.200	-	273.635	22.062	1.122	296.819
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	130.000	5.311	124.810	130.121	(686)	14.200	-	273.635	22.062	1.122	296.819
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	19.715	-	19.715	(15.931)	(48)	3.736
Otras variaciones del patrimonio neto	143	(135)	11.741	11.606	686	(14.200)	-	(1.765)	-	(4)	(1.769)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	143	-	-	-	-	-	-	143	-	-	143
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(2.430)	(2.430)	-	-	(2.430)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	686	-	-	686	-	-	686
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.179	12.044	-	(14.200)	2.430	274	-	(63)	211
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(438)	(438)	-	-	-	(438)	-	59	(379)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	130.143	5.176	136.551	141.727	-	19.715	-	291.585	6.131	1.070	298.786

() Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022)



CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2021 (*)

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Patrimonio Neto										
	Capital	Reservas de revalorización	Reservas acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.006	5.446	111.208	116.654	(885)	13.672	-	259.447	28.190	2.197	289.834
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	1.134	1.134	-	-	-	1.134	-	(1.094)	40
Saldo inicial ajustado	130.006	5.446	112.342	117.788	(885)	13.672	-	260.581	28.190	1.103	289.874
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.200	-	14.200	(6.128)	(66)	8.006
Otras variaciones del patrimonio neto	(6)	(135)	12.468	12.333	199	(13.672)	-	(1.146)	-	85	(1.061)
Reducción del capital	(6)	-	-	-	-	-	-	(6)	-	-	(6)
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(1.670)	(1.670)	-	-	(1.670)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	199	-	-	199	-	-	199
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.185	12.050	-	-	1.670	13.720	-	(48)	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	283	283	-	-	-	283	-	133	416
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.000	5.311	124.810	130.121	(686)	14.200	-	273.635	22.062	1.122	296.819

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado flujos efectivo consolidado correspondiente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		278.536	(61.166)
1. Resultado del ejercicio		19.667	14.134
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		23.842	29.210
Amortización	16 y 17	5.228	5.183
Otros ajustes		18.614	24.027
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		16.739	(511.534)
Activos financieros mantenidos para negociar		1	4
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	42	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	218.038	(59.048)
Activos financieros a coste amortizado	11	(194.451)	(449.764)
Otros activos de explotación		(6.891)	(2.724)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		212.776	403.020
Pasivos financieros mantenidos para negociar		1	19
Pasivos financieros a coste amortizado		219.952	412.127
Otros pasivos de explotación		(7.177)	(9.126)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios		5.512	4.004
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(637)	(3.081)
6. Pagos		(2.204)	(3.833)
Activos tangibles	16	(2.170)	-
Activos intangibles	17	(34)	(32)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	-	(3.801)
7. Cobros		1.567	752
Activos tangibles		-	752
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		1.567	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.600)	(1.676)
8. Pagos		(2.430)	(1.676)
Dividendos		(2.430)	(1.670)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	(6)
9. Cobros		830	-
Emisión de instrumentos de capital propio		144	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		686	-
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		276.299	(65.923)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		361.610	427.533
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		637.909	361.610

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Naturaleza de la Entidad y su Grupo

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad Dominante) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es de naturaleza fundacional y tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad Dominante tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad Dominante tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 151 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla y empleando a 492 personas (151 oficinas y 497 personas en 2021).

La Entidad Dominante se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en Establecimientos Bancarios y en Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad Dominante forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad Dominante es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad Dominante ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

b. Grupo Consolidable

Los criterios utilizados en la consolidación se corresponden con los establecidos en la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, de Banco de España, de 27 de diciembre.

La Entidad Dominante junto con sus sociedades dependientes, Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., Rural Gestión y Finanzas, S.A.U., Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U. y Red Novanca, S.L.U. forman un Grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo).

Las cifras de total activo, capital social, reservas, resultados de ejercicios anteriores y beneficios/ (pérdidas) del ejercicio que se presentan a continuación para cada una de las sociedades dependientes son los obtenidos de sus registros contables, preparados de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogenización para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes.

Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.

Esta Sociedad se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:

- Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad Dominante.
- Gestión y venta de inmuebles adjudicados por el Grupo.
- Alquiler de inmuebles propios a la Entidad Dominante.
- Promotor inmobiliario.
- Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.

Tiene su domicilio en el Paseo de la Estación, nº 25, Planta 6, Puerta C (Jaén), siendo los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	17.828	18.765
Capital Social	3.360	3.360
Reservas	1.303	1.164
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	1.683	1.391

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. mantiene una participación directa del 100% en Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., habiéndose consolidado por el método de integración global.

Rural Gestión y Finanzas, S.A.U.

Esta Sociedad se constituyó en el ejercicio 2009 con un capital de 62 miles de euros, y se consolida por integración global en los estados financieros consolidados del Grupo, ostentando la Entidad Dominante el 100% de su capital social. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la mediación de seguros.

Sus datos más relevantes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	49	48
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	(20)	(21)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	3	2

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.

Esta Sociedad se constituyó el 26 de diciembre de 2012 en base a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, con un capital de 1.760 miles euros. La Entidad Dominante mantiene una participación directa del 100% habiéndose consolidado por el método de integración global. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad Dominante, todos ellos correspondientes a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	7.761	8.125
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(110)	(54)
Resultados de ejercicios anteriores	(852)	(872)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	(55)	23

Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. se constituyó el 9 de octubre de 2006 y se dedica, principalmente, a la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad. Tiene su domicilio en el Plaza Deán Mazas, 1 (Jaén).

La Entidad Dominante participa directamente, en un 24,99% del capital de esta Sociedad Dependiente e indirectamente en un 75,01% gracias al capital propiedad de Fundación Caja Rural de Jaén. Por esta circunstancia se ha consolidado por el método de la integración global, reconociendo en el patrimonio neto del Grupo la parte correspondiente a intereses minoritarios por importe de 1.069 miles de euros (1.122 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Los datos más relevantes de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	3.363	3.412
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	172	172
Resultados de ejercicios anteriores	(747)	(659)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(102)	(88)

Red Novanca, S.L.U.

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración en el Grupo se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad Dominante (como absorbente). Esta Sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito. Para la realización de dicha actividad, dispone al 31 de diciembre de 2022 de 12 oficinas, en su mayoría, en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (12 oficinas a 31 de diciembre de 2021). Su domicilio social radica en la actualidad en calle Núñez de Balboa, 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	6.210	6.333
Capital Social	250	250
Reservas	2.287	2.222
Resultados de Ejercicios Anteriores	(4)	(589)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	1.380	651

c. Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad Dominante, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios.

Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del MIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo superase en todo momento el mencionado umbral, se realizó una aportación total de 1.665, 2.119 y 2.312 en los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Durante el segundo trimestre de 2022 se ha realizado un pago a cuenta de la cuantía definitiva a aportar en dicho ejercicio, por importe de 986 miles de euros y una segunda aportación durante el último trimestre de 1.422 miles de euros, lo que ha supuesto una aportación total de 2.408 miles de euros.

- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad

Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación sería realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta Sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en Banco Cooperativo y en RGA, ampliando Grucajrural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de Grucajrural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad Dominante en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en el Grupo:

- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo, representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.503.954.479 participaciones de Grucajrural. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad dispone de 2.006.318.260 participaciones, representando la participación de la Caja en Grucajrural el 4,62% de su capital social (1.850.883.568 participaciones y un 4,52% del capital social a 31 de diciembre de 2021) (Nota 10).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se consideró por la Caja como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta” del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La Asamblea General de la AEER celebrada el 27 de mayo de 2021 aprobó el alta de una nueva caja como entidad asociada dentro del MIP. Con fecha 31 de diciembre de 2022, lo componen un total de 30 cajas rurales, el Banco Cooperativo Español, S.A. y GrucajRural Inversiones, S.L.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Dominante celebrada el 29 de Abril de 2022. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Dominante; no obstante, el Consejo Rector entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas, en reunión celebrada el día 31 de Marzo de 2023, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Dominante, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Durante el ejercicio 2021 el Banco de España publicó la Circular 6/2021 de 22 de diciembre, que introdujo ciertas modificaciones sobre la mencionada Circular 4/2017 de 27 de noviembre. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo.

Las notas de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2022 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los estados financieros de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran en el Anexo I de la presente memoria consolidada.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Principales cambios normativos

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2022.

Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Marco jurídico de los establecimientos financieros de crédito

El título II de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, estableció el nuevo régimen jurídico general de los establecimientos financieros de crédito; sin embargo, distintas normas ponen de manifiesto la voluntad del legislador de que los establecimientos financieros de crédito permanezcan sometidos a unos requisitos prudenciales comparables en términos de solidez a los de las entidades de crédito.

La circular establece unos requerimientos de liquidez que, en cuanto a su estructura, se inspiran en la ratio de cobertura de liquidez (LCR) exigida a las entidades de crédito y en el cálculo simplificado de la ratio de financiación estable neta (NSFR). En cuanto al contenido, los componentes que integran los requerimientos de liquidez incorporan criterios de adaptación y proporcionalidad, tomando en consideración la idiosincrasia y la naturaleza de los establecimientos financieros de crédito, su particular estructura de financiación, y el riesgo de liquidez de sus actividades. Establece también unas obligaciones de información para los establecimientos financieros de crédito similares a las de las entidades de crédito, pero simplificadas, y, en consideración del principio de proporcionalidad, acordes al tamaño y a la naturaleza de las operaciones que realizan este tipo de entidades.

Adicionalmente, se han fijado determinados criterios –un umbral mínimo de volumen de activos totales y otro en función de la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico del patrimonio neto y sobre el margen de intermediación sensible al horizonte temporal de un año– para establecer la obligatoriedad de que los establecimientos financieros de crédito remitan la información relativa al riesgo de tipo de interés.

En relación con la composición del capital social, el Real Decreto 309/2020 rebaja el umbral de la obligación de declarar los accionistas que no tengan la consideración de entidades financieras desde el 2,5 % establecido en la normativa actualmente vigente –la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas–, al 1 %.

Finalmente, se modifica la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) n.º 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, para adaptarla a la Orientación (UE) 2020/978 del Banco Central Europeo, de 25 de junio de 2020, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de la facultad que les confiere el artículo 178, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto de las entidades menos significativas, de establecer el umbral de importancia de sus obligaciones crediticias en mora, que determina que el impago del deudor se produce cuando ambos componentes del umbral de significatividad se exceden durante más de 90 días consecutivos, en lugar de durante 90 días consecutivos exactos.

Circular 2/2022, de 15 de marzo, del Banco de España, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.

La circular determina la forma y la periodicidad con las que los proveedores de servicios de pago deben facilitar al Banco de España los datos estadísticos sobre fraude relacionado con diferentes medios de pago a los que se refiere el artículo 67, apartado 4, del Real Decreto-ley 19/2018. Dado que los datos estadísticos de fraude relacionado con diferentes medios de pago, coinciden sustancialmente con parte de la información estadística especificada en el Reglamento (UE) 1409/2013, los proveedores de servicios de pago facilitarán dichos datos al Banco de España mediante la remisión de la información estadística coincidente en los términos y supuestos previstos en dicho reglamento y de acuerdo con las reglas establecidas en esta circular.

No obstante, en los casos en los que una sociedad matriz consolide, en su información estadística sobre operaciones de pago fraudulentas, las operaciones de sus filiales que sean proveedores de servicios de pago con arreglo al anexo I, parte 1.3, del Reglamento (UE) 1409/2013, dichas matriz y filiales presentarán también, de forma individual, sus datos estadísticos sobre fraude relacionado con diferentes medios de pago, en cumplimiento del artículo 67.4 del Real Decreto-ley 19/2018 y de acuerdo con las reglas establecidas en la propia circular 2/2022.

De la aplicación de la citada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Caja.



Circular 3/2022, del 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Las modificaciones de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, afectan a normas de sus nueve capítulos, incorporan una disposición adicional, eliminan dos disposiciones transitorias, modifican tres anejos y elimina otro.

En la norma 1, del capítulo 1, sobre definiciones y ámbito de aplicación, se ha añadido la definición de delegación, alineada con las directrices sobre externalización de la Autoridad Bancaria Europea, y se aclara también la equivalencia del concepto de delegación con el de externalización.

En la norma 2, sobre ámbito de aplicación, en su apartado 1, se introduce una aclaración para tener en cuenta que los requisitos o facultades de supervisión se aplican en base consolidada o subconsolidada a las sociedades financieras de cartera y sociedades financieras mixtas de cartera aprobadas de conformidad con el artículo 15 bis de la Ley 10/2014.

En su apartado 4, sobre idoneidad, se aclara que la norma es aplicable a todas las sociedades financieras de cartera y las sociedades financieras mixtas de cartera, y no solo a las dominantes.

En su apartado 5, se modifica el ámbito de aplicación de la sección de remuneraciones para tener en cuenta las excepciones establecidas en los apartados 4 y 5 del artículo 32 de la Ley 10/2014, así como la discrecionalidad para el Banco de España establecida en el apartado 6 del mismo artículo.

En su apartado 6, sobre delegación de la prestación de servicios o del ejercicio de funciones, se ha revisado el ámbito de aplicación para ajustarlo a las modificaciones operadas en el artículo 109 de la CRD y en el artículo 43.4 del Real Decreto 84/2015, que establecen el ámbito de aplicación de los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno interno de las entidades.

Y, en su apartado 7, se ha modificado el ámbito de aplicación de la autoevaluación de capital para recoger algunos casos que no estaban contemplados y que han surgido de la experiencia supervisora.

En la norma 4, sobre sucursales y prestación de servicios sin sucursal en España de entidades de crédito con sede en Estados no miembros de la Unión Europea, se ha ejercido la habilitación relativa a información adicional que el Banco de España puede solicitar a las sucursales de entidades de crédito con sede en Estados no miembros de la Unión Europea, y se ha alineado el contenido y la terminología de la norma relativa a la prestación de servicios sin sucursal en España con el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

En el capítulo 2, sobre el ejercicio por parte del Banco de España de opciones regulatorias permanentes previstas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, se ha modificado la terminología relativa a la clasificación de las exposiciones frente a la Administración, con el fin de aclarar que las fundaciones públicas sanitarias pueden recibir la misma ponderación de riesgo que las exposiciones frente a la Administración General del Estado.

Por último, el capítulo 3, sobre colchones de capital, se ha modificado para introducir los cambios que se incorporan en la CRD V, entre los que destacan la inclusión de los requerimientos de capital que no pueden cubrirse con el capital destinado a cumplir el requerimiento combinado de colchones de capital.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo.

Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante en su reunión de 31 de marzo de 2023 y han sido firmadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mencionadas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General el 29 de abril de 2022. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad Dominante realice juicios y

estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l y 3.m).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9, 10).
- Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

c. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coefficiente de Recursos Propios

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado y del riesgo operativo; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación,

supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 2.c y 6).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondientes a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando el Grupo está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando el Grupo, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que realiza un seguimiento de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de umbrales definidos en el Marco al Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector, que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 575/2013 y posteriores modificaciones. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios del Grupo consolidable de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de capital	130.144	129.315
Ganancias acumuladas	158.130	140.575
Otro resultado global acumulado	6.131	22.062
Otras reservas	1.207	1.651
Deducciones	(3.091)	(3.345)
Capital Nivel 1 Ordinario	292.521	290.258
Total Recursos Propios computables	292.521	290.258
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	140.518	135.624

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio 2022 y 2021, las ratios de solvencia del Grupo consolidable de entidades de crédito serían:

	2022	2021
Ratio Capital 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	16,65%	17,12%
Ratio Capital 1 (mínimo exigido del 6,00%)	16,65%	17,12%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	16,65%	17,12%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito o grupos de entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los fondos propios computables del Grupo consolidable de entidades de crédito exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente, en relación a la ratio de capital total, en 152.003 y 154.635 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2022, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir al Grupo, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2023, el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 10% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) n° 575/2013, que se ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 2% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 10% a cumplir a partir de 1 de enero de 2022.

Asimismo, el Grupo consolidable de entidades de crédito está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2022, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% de los activos ponderados por riesgo (2,5% para el ejercicio 2021).

Sumando el buffer de conservación de capital a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo consolidable de entidades de crédito debe cumplir en el ejercicio 2023 con una ratio de capital total del 12,5% (12,5% en el ejercicio 2022).

Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, comunicados en diciembre de 2021, sobre la situación al 31 de diciembre de 2022 (12,5%) ascienden a 72.962 miles de euros para la ratio de capital total (82.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

También con fecha 15 de diciembre de 2022 Banco de España ha comunicado a la Entidad Dominante sus expectativas sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G). Para abordar la capacidad del Grupo de mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, el Banco de España, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley 10/2014, espera que el Grupo alcance, a partir de 1 de enero de 2023, una orientación de Pilar 2 del 0,75%, por encima del requerimiento especificado anteriormente (0,75% a partir de 1 de enero de 2022).

Adicionalmente, con fecha 24 de enero de 2023, la Dominante recibió la preceptiva comunicación de la Autoridad de Resolución con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (en adelante, MREL) exigible, que asciende al 9,98% en términos de activos ponderados por riesgo (MREL-TREA) y al 3% medido sobre la exposición total (MREL-LRE). De conformidad con el artículo 12 duodécimos, apartado 1 del Reglamento del MUR, este objetivo debe alcanzarse, a más

tardar, el 1 de enero de 2024 y cumplirse de manera continuada a partir de ese momento (9,75% y 3%, respectivamente en el ejercicio anterior).

El Grupo cumple con los requerimientos señalados a la fecha de presentación de este informe y durante el horizonte temporal objeto de la proyección contenida en el mismo.

d. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, armoniza para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo eleva del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo con el objeto de proceder al restablecimiento patrimonial del Fondo, utilizando como base de cálculo la utilizada para las aportaciones al 31 de diciembre de 2011. La derrama se ha liquidado por cada entidad junto con las aportaciones ordinarias durante los años 2013 al 2022, existiendo la posibilidad de deducirla de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad en esas fechas y hasta el importe de la mencionada aportación ordinaria (ver Nota 18).

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 24 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1041/2021 de 23 de noviembre que modifica, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto, el Fondo de Garantía de Depósitos garantizará la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente

definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, se ha determinado el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,75 por mil de la base de cálculo constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2021 para el ejercicio 2022 (1,7 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2020 para el ejercicio 2021), calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El porcentaje que determina la aportación anual para el compartimento de garantía de depósitos se ha ido modificando a lo largo de este tiempo. El detalle de los importes registrados en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Aportación Anual al F.G.D. (Nota 18)	1.509	1.332
Total	1.509	1.332

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

e. Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo único de resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el FROB a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación

ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplica los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

El gasto registrado por el Grupo por este concepto, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el ejercicio 2022 asciende a 643 miles de euros (267 miles de euros en el ejercicio 2021) junto con una tasa administrativa de 3 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2021) (ver Nota 29).

f. Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.



En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2022 y 2021, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, es la siguiente:

	2022	2021
	Días naturales	
Período medio de pago a proveedores	17,89	18,64
Ratio de operaciones pagadas	17,89	18,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,62	17,67
	Miles de euros	
Total de pagos realizados	39.590	35.651
Total de pagos pendientes	161	196

Adicionalmente, la ley 18/2022, requiere incluir información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido (30 días), así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. La información correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Número de facturas pagadas en período inferior a 30 días	12.793	13.695
% facturas pagadas en período inferior a 30 días	59,01	63,78
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días (miles de euros)	31.412	28.298
% importe pagado en período inferior a 30 días	79,34	79,38

g. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación del Grupo (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son

significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance consolidado, y la participación de terceros en los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 1.b) de la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas se presenta información detallada sobre las entidades dependientes.

Negocios conjuntos

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

Los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y se valoran por el “método de la participación”.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía inversiones en negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía inversiones en entidades asociadas.

Resto de principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el

objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b. Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- 
- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio oficiales de contado publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
 - Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
 - Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
 - Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
 - Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, cuyo tratamiento contable es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas, netas)”.
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	5	9
Otros Activos	2	-
Total	7	9
Pasivo		
Depósitos de la clientela	7	9
Total	7	9

e. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto consolidados se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo activó el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso de forma que cuando un acuerdo en dudosa contable esté clasificado como riesgo dudoso, se va a producir la activación de los intereses impagados hasta ahora en cuentas de orden, traspasándose el importe de los saldos impagados de orden a los saldos impagados patrimoniales, tanto del ejercicio anterior como del actual. A 31 de diciembre de 2021 supuso el incremento del valor en libros del activo por el interés bruto por 307 miles de euros, el reconocimiento de una corrección de valor por deterioro crediticio de 99 miles de euros, 155 miles de euros de ingresos por intereses y 53 miles de euros de reservas.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio



Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance consolidado "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto consolidado del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por el Grupo

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1. Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos y asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).

En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).
 - “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que el Grupo gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designados como tales. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultado o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria consolidada.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

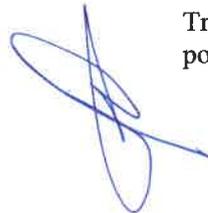
- “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos

financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 8).

- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene pasivos clasificados en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 19).
- “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo mantiene pasivos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable, según su categoría, excepto por:

- 
- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
 - Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido las obligaciones que genera o se readquieran por parte del Grupo. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3. Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
 - Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de “Reservas” en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- 
- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
 - Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de a coste amortizado y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
 - Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

g. Garantías financieras y otros compromisos

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

h. Participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas

Se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad Dominante u otras entidades del Grupo.

Se consideran participaciones asociadas aquellas sobre las que el Grupo, individualmente o junto con las restantes entidades, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa el Grupo considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Grupo y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas se registran en los estados financieros consolidados conforme a lo señalado en la primera parte de esta Nota 3. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen participaciones en negocios conjuntos ni en entidades asociadas (Nota 15).

i. Deterioro del valor de los activos financieros



El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro,

las minusvalías latentes reconocidas como “otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance consolidado sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Clasificación instrumentos financieros

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no tienen por qué presentar un evento de incumplimiento.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Cuando existan indicadores que no sea posible analizar individualmente, se realiza considerando grupo homogéneos de operaciones.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como refinanciadas o reestructuradas así como aquellas operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 30 días de antigüedad.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe

vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por el Grupo es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad Dominante constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

Operación de refinanciación

Operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia dominante o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

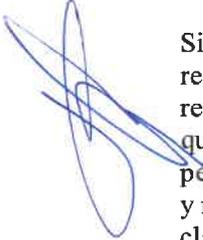
Operación refinanciada

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por el Grupo.

Operación reestructurada

Se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.



Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad Dominante clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad Dominante presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya

transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en las modificaciones del Anejo 9 de la Circular 6/2021 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial y dudoso.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Durante el ejercicio 2022 la Dominante ha ajustado sus correcciones de valor estimadas colectivamente a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación ha supuesto un aumento en correcciones de valor para el Grupo por importe de 4.815 miles de euros.

En relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. A 31 de Diciembre de 2022, el Grupo ha constituido corrección de valor por este concepto en un importe insignificante, no habiéndose constituido fondo alguno por este concepto en ejercicios anteriores.

En cuanto a las garantías, el Grupo considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- 
- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor del Grupo. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
 - Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
 - Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que el Grupo demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, el Grupo aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor del propio Grupo, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.

- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante el Grupo de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) concedidas por garantes identificados como sin riesgo apreciable. Las garantías personales – tales como avales y seguros de crédito o caución- se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la circular 2/2017 del Banco de España.

Los arrendamientos financieros se tratarán como garantías hipotecarias, y los préstamos de recompra inversa como garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial, ésta última cuando el riesgo sea superior a 150 miles de euros) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

j. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio (“derivados de negociación”).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos

financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).

- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura.

Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

El Grupo utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance consolidado.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k. Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

l. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	2%
Mobiliario	10 - 12	8% - 10%
Instalaciones	10 - 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 - 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, el Grupo ha registrado el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

m. Activos intangibles

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	3	33%
Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) e indefinida. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no mantiene otros activos intangibles de vida útil no definida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.1).

n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento*: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento*: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance consolidado.

- 
- *Valoración inicial del activo por derecho de uso*: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a. El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b. Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c. Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d. Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento*: con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a. Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b. Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c. Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el

plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

- 
- d. Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
 - e. Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a. Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b. Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* el Grupo contabiliza como gasto los pagos por arrendamiento de:
 - a. Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

- b. Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento*: el Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

- o. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El Grupo califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas del Grupo refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con

el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.

- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción.

Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Grupo siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, que están basados en la experiencia histórica del mercado español.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.



Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para ello, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance consolidado.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

En aquellos casos en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha ajustado las correcciones de valor de este tipo de activos a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación ha supuesto un aumento en correcciones de valor por importe de 389 miles de euros.

p. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad Dominante viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de seguridad social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de tres mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad Dominante por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Dominante se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Dominante desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" (Ingresos por intereses en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Dominante calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad.

Los movimientos de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Dominante durante los ejercicios 2021 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros
Valor Actual de las Obligaciones a 1/01/2021	1.771
Coste de los servicios del ejercicio corriente	83
Coste por intereses	23
Prestaciones pagadas	(55)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(134)
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2021	1.687
Coste de los servicios del ejercicio corriente	83
Coste por intereses	28
Prestaciones pagadas	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(80)
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2022	1.686

En lo que respecta a los activos afectos a las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad Dominante, los movimientos durante los ejercicios 2021 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros
Valor Actual de los Activos a 1/01/2021	2.235
Rentabilidad esperado de los activos del plan	29
Primas pagadas	96
Prestaciones pagadas	(55)
Rescates	0
(Pérdidas) y ganancias actuariales	37
Valor Actual de los Activos a 31/12/2021	2.342
Rentabilidad esperado de los activos del plan	39
Primas pagadas	104
Prestaciones pagadas	(32)
Rescates	0
(Pérdidas) y ganancias actuariales	57
Valor Actual de los Activos a 31/12/2022	2.510

La Dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan del cuadro anterior son:

	Miles de euros	
	2022	2021
Pólizas de Seguros	2.510	2.342
	2.510	2.342

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad Dominante un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	83	83
Coste por intereses (Nota 27)	28	23
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(39)	(29)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	72	77

La metodología de cálculo aplicada es el “método de la unidad de crédito proyectada” que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Las principales hipótesis actuariales, económicas y financieras, utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2022 y 2021 se presentan a continuación:

Fecha de valoración	31/12/2022
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2022	3,47%
Tipo de rendimiento de los activos	3,47%
Tasa de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	3,97%
Edad de jubilación	63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período de cotización
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas



Fecha de valoración	31/12/2021
Tablas de Supervivencia	PERMF 2020
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2021	1,65%
Tipo de rendimiento de los activos	1,65%
Tasas de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	2,50%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada de acuerdo con las citadas hipótesis, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

	Miles de euros	
	2022	2021
Compromisos por pensiones causadas (1)	91	111
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.595	1.576
No devengados	1.407	1.668
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.686	1.687
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.510	2.342
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	824	655

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad Dominante ha reconocido un activo por este importe.

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2022 y 2021, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto consolidado como “Otro resultado global acumulado”, ascendiendo el importe del beneficio neto en el presente ejercicio a 96 miles de euros (ganancia neta de 121 miles de euros en el ejercicio anterior).

La variación de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. Ante cambios de +/- 50 puntos básicos en el tipo de interés de descuento, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 6,82% aproximadamente, no siendo significativo el efecto.

A 31 de diciembre de 2022, un análisis de sensibilidad de los compromisos por pensiones de aquellas hipótesis más relevantes son las siguientes:



	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Hipótesis de Sensibilidades				
Rendimiento esperado	3,47%	2,97%	3,47%	3,47%
Tipo de Interés	3,47%	2,97%	3,47%	3,47%
Incremento Salarial	3,97%	3,97%	4,97%	3,97%
Inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tabla de Supervivencia	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2000P

Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
-------------------	-------------	-------------	-------------

Resultados de Sensibilidades
**(Pérdidas)/Ganancias actuarial de las obligaciones
2022**

VAA Devengado esperada a 31/12/2022	1.766	1.757	1.766	1.766
VAA Devengado real a 31/12/2022	1.686	1.801	1.906	1.697
(Pérdidas)/Ganancias actuariales a 31/12/2022	80	(43)	(140)	69

(Pérdidas)/Ganancias financiera de los activos 2022

Valor esperado de los activos a 31/12/2022	2.453	2.441	2.453	2.453
Valor real de los activos a 31/12/2022	2.510	2.510	2.510	2.510
(Pérdidas)/Ganancias financieras a 31/12/2022	57	69	57	57

(Pérdida)/Ganancia Total 2022

	137	25	(83)	126
--	------------	-----------	-------------	------------

Coste Corriente 2022

Coste corriente anual 2022	83	83	83	83
Coste por intereses 2022	28	19	28	28
Rendimiento de los activos 2022	39	27	39	39
Coste total 2022	72	75	72	72
Provisión/(Activo) contable a 31/12/2022	(824)	(709)	(604)	(813)

Evolución Provisión / (Activo) contable en 2022

Provisión / (Activo) contable a 01/01/2022	(655)	(655)	(655)	(655)
Ajuste patrimonio neto (Pérdidas)/Ganancias 2022	137	25	(83)	126
Pagos de prestaciones desde la provisión en 2022	-	-	-	-
Coste total 2022	72	75	72	72
Primas pagadas 2022	104	104	104	104
Rescates y extornos 2022	-	-	-	-

Coste estimado 2023

Coste corriente anual 2023	82	89	96	82
Coste por intereses 2023	58	53	66	59
Rendimiento de los activos 2023	87	75	87	87
Coste total 2023	53	68	75	54

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q. Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos

son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.



Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que el Grupo tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2022 por un importe de 4.076 miles de euros (3.597 miles de euros al cierre del ejercicio 2021) con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, el Grupo no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales consolidadas de 2022 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad Dominante, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2022 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 20).

Es preciso señalar que la Entidad Dominante mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012,

de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se produjo la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se terminó emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible lo cual ha sido ratificado con fecha 17 de noviembre de 2021 con la resolución del Asunto C-655/20 por parte del TJUE. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo vivo de las operaciones referenciadas al IRPH que mantenía el Grupo ascendía a 5.105 y 6.075 miles de euros, respectivamente (0,22% y 0,28%, respectivamente del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).

r. Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t. Fondo de Educación y Promoción

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las cuotas negativas a compensar.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por cuotas negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance consolidado adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2022 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por cuotas negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna, pero con el límite del 70% de la cuota íntegra previa a su compensación. En todo caso, serán compensables en el período impositivo cuotas íntegras por el importe que resulte de multiplicar un millón de euros al tipo medio de gravamen de la Sociedad.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación, en el caso de las cooperativas, de las cuotas negativas al 25% para 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes.



Esta limitación ha sido objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplicaron nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introdujo una nueva regulación del límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de cuotas negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto del Grupo, así como de las proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales, así como los créditos fiscales por cuotas negativas, éstos en un periodo no superior a 10 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta memoria consolidada.

w. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

x. Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo del balance consolidado y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas

anuales consolidadas del ejercicio correspondiente y que el Grupo debería haber aplicado en la elaboración de las mismas. Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulen después de su descubrimiento. En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyeron modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad Dominante activó el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso de forma que cuando un acuerdo en dudosa contable esté clasificado como riesgo dudoso, se va a producir la activación de los intereses impagados hasta ahora en cuentas de orden, traspasándose el importe de los saldos impagados de orden a los saldos impagados patrimoniales, tanto del ejercicio anterior como del actual. La primera aplicación supuso el incremento del valor en libros del activo por el interés bruto por 307 miles de euros, el reconocimiento de una corrección de valor por deterioro crediticio de 99 miles de euros, 155 miles de euros de ingresos por intereses y 53 miles de euros de reservas. Este último se consideró como un cambio en las estimaciones contables reconociéndose por un importe neto de efecto fiscal de 40 miles de euros.

En el ejercicio 2021 se reestimó la parte correspondiente a Intereses Minoritarios por la baja de la revalorización del edificio reconocida por Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L. en su fusión con FEPAGA, S.A.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en las estimaciones contables que tengan efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance consolidado.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2022 que su Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2021, aprobada por la Asamblea General de fecha 29 de abril de 2022 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
A Retribuciones al Capital	2.436	2.430
A Fondo de Reserva Obligatoria	3.034	2.409
A Fondo de Reserva Voluntario	11.169	8.641
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	965	995
Total distribuido	17.604	14.475
Beneficio del ejercicio	17.604	14.475

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán de la forma que se acuerde por sus respectivos socios.

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo, decidió, mediante la Recomendación (ECB/2021/31), no prorrogar su recomendación en relación con la distribución de beneficios, de manera que no fuese de aplicación más allá del 30 de septiembre de 2021. Adicionalmente, el Regulador recomendó a las entidades mantener la prudencia en sus decisiones de distribución de dividendos y de recompra de acciones y continuar valorando dichas decisiones en el contexto del diálogo supervisor con cada entidad.

En este contexto, la Asamblea General de la Entidad Dominante, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2022, considerando las recomendaciones del Banco Central Europeo, ratificó la distribución del resultado del ejercicio 2021 propuesta y aprobada por el Consejo Rector (en base a las atribuciones delegadas a dicho órgano) por importe de 2.430 miles de euros, la cual se desembolsó durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, una vez la distribución de resultados anterior quedó aprobada.

Asimismo, en relación con la distribución del resultado del ejercicio 2022 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector de la Dominante propondrá a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 2.436 euros, la cual será desembolsada durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, una vez la distribución de resultados anterior quede aprobada.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente la deuda pendiente.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en el Grupo se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en el Grupo y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, el Grupo tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación uno a ocho, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago. Para microempresas con cifras neta de facturación anual inferior al millón de euros existe un scoring de admisión y rating de microempresas, diferenciando entre vinculadas y no vinculadas.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, el Grupo dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	400.044	-
Préstamos y anticipos - clientela (Notas 9 y 11)	2.274.937	2.297.931
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 7 y 11)	265.547	376.751
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	74.026	73.368
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	885.831	940.966
Derivados (Nota 8)	1	69
Riesgos concedidos	83.719	96.147
Total riesgo	3.984.105	3.785.232
Compromisos contingentes concedidos	302.772	300.481
Total exposición	4.286.877	4.085.713

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se presenta a continuación:



	Miles de euros				
	2022				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	678.601	678.601	-	-	-
Administraciones Públicas	992.024	992.024	-	-	-
Administración Central	889.724	889.724	-	-	-
Otras administraciones públicas	102.300	102.300	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	91.447	89.211	1.655	320	261
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.078.292	1.073.924	2.950	1.170	248
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	17.238	17.238	-	-	-
Construcción de obra civil	10.082	10.082	-	-	-
Resto de finalidades	1.050.972	1.046.604	2.950	1.170	248
Grandes empresas	149.912	145.619	2.875	1.170	248
Pymes y empresarios individuales	901.060	900.985	75	-	0
Resto de hogares	1.143.741	1.143.087	143	183	328
Viviendas	723.625	723.448	96	-	81
Consumo	97.537	97.336	45	52	104
Otros fines	322.579	322.303	2	131	143
Total	3.984.105	3.976.847	4.748	1.673	837



	Miles de euros				
	2021				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	412.617	412.617	-	-	-
Administraciones Públicas	1.045.225	1.045.225	-	-	-
Administración Central	937.679	937.679	-	-	-
Otras administraciones públicas	107.546	107.546	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	264.768	261.844	2.610	314	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.028.871	1.024.444	3.966	201	260
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	23.045	23.045	-	-	-
Construcción de obra civil	30.732	30.732	-	-	-
Resto de finalidades	975.094	970.667	3.966	201	260
Grandes empresas	112.636	108.284	3.966	201	185
Pymes y empresarios individuales	862.458	862.383	-	-	75
Resto de hogares	1.033.751	1.032.948	140	202	461
Viviendas	632.090	631.791	99	-	200
Consumo	100.589	100.382	39	59	109
Otros fines	301.072	300.775	2	143	152
Total	3.785.232	3.777.078	6.716	717	721



		Miles de euros							
		2022							
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	678.601	15.452	-	-	-	-	-	-	105
Administraciones Públicas	992.024	79.183	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	889.724	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	102.300	79.183	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	89.211	2.268	-	-	-	-	-	-	75
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.073.924	800.016	4.557	243	234	1.719	-	10.669	2.212
Construcción y promoción inmobiliaria	17.238	8.801	-	-	-	-	-	123	-
Construcción de obra civil	10.082	9.816	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.046.604	781.399	4.557	243	234	1.719	-	10.546	2.212
Grandes empresas	145.619	79.054	4.359	38	229	-	-	567	119
Pymes y empresarios individuales	900.985	702.345	198	205	5	1.719	-	9.979	2.093
Resto de hogares	1.143.087	960.593	410	105	1.433	133	216	8.049	412
Viviendas	723.448	564.098	391	87	1.092	124	212	6.998	330
Consumo	97.336	91.134	-	18	33	8	4	389	35
Otros fines	322.303	305.361	19	-	308	1	-	662	47
Total	3.976.847	1.857.512	4.967	348	1.667	1.852	216	18.718	2.804



		Miles de euros									
		2022									
		Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito		-	-	-	663.044	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas		-	-	-	23.117	-	-	-	-	-	-
Administración Central		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas		-	-	-	23.117	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	206	-	-	-	86.662	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.191	5.547	1.596	230.719	2.227	925	4.207	862	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	8.314	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	266	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	8.191	5.547	1.596	222.139	2.227	925	4.207	862	-	-	-
Grandes empresas	4.045	-	755	54.327	1.140	925	61	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	4.146	5.547	841	167.812	1.087	-	4.146	862	-	-	-
Resto de hogares	12.331	51	318	114.676	6.168	229	37.659	110	71	123	
Viviendas	11.442	-	316	95.772	6.027	171	36.219	-	49	120	
Consumo	363	22	-	4.226	100	57	908	16	21	2	
Otros fines	526	29	2	14.678	41	1	532	94	1	1	
Total	20.728	5.598	1.914	1.118.218	8.395	1.154	41.866	972	71	123	



		Miles de euros							
		2021							
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	412.617	36.792	-	-	-	-	-	-	140
Administraciones Públicas	1.045.225	85.851	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	937.679	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	107.546	85.851	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	261.844	2.449	-	-	-	-	-	1	103
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.024.444	762.501	6.868	19	347	47	-	10.607	1.773
Construcción y promoción inmobiliaria	23.045	10.944	-	-	-	-	-	88	-
Construcción de obra civil	30.732	17.426	-	-	2	-	-	2.582	-
Resto de finalidades	970.667	734.131	6.868	19	345	47	-	7.937	1.773
Grandes empresas	108.284	38.942	5.541	13	342	-	-	441	152
Pymes y empresarios individuales	862.383	695.189	1.327	6	3	47	-	7.496	1.621
Resto de hogares	1.032.948	880.884	366	100	1.019	345	118	5.405	336
Viviendas	631.791	501.652	357	92	875	337	112	4.507	256
Consumo	100.382	93.471	1	8	37	7	6	412	28
Otros fines	300.775	285.761	8	-	107	1	-	486	52
Total	3.777.078	1.768.477	7.234	119	1.366	392	118	16.013	2.352



		Miles de euros									
		2021									
		Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito		-	-	-	375.685	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas		-	-	-	20.508	-	-	1.187	-	-	-
Administración Central		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas		-	-	-	20.508	-	-	1.187	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales		523	-	-	258.768	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales		8.264	1.076	1.650	220.637	2.164	972	3.743	3.776	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria		-	-	-	12.013	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil		521	-	91	9.880	150	-	81	-	-	-
Resto de finalidades		7.743	1.076	1.559	198.744	2.014	972	3.662	3.776	-	-
Grandes empresas		3.981	-	729	52.255	1.834	972	-	3.081	-	-
Pymes y empresarios individuales		3.762	1.076	830	146.489	180	-	3.662	695	-	-
Resto de hogares		6.770	67	5	104.175	4.445	212	28.382	113	53	153
Viviendas		5.881	-	-	86.244	3.980	177	27.135	-	35	150
Consumo		357	28	-	5.045	94	34	822	13	18	2
Otros fines		532	39	5	12.886	371	1	425	100	-	1
Total		15.557	1.143	1.655	979.773	6.609	1.184	33.312	3.889	53	153

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela” y de “Garantías concedidas” y “Disponibles por terceros” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

Ejercicio 2022	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.796.235	478.702
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	308.106	78.385
Total	2.104.341	557.087

Ejercicio 2021	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.899.695	398.237
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	327.061	69.567
Total	2.226.755	467.804

La distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre del ejercicio 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Normal	2.216.251	2.225.143
<i>Del que: riesgo vigilancia especial</i>	<i>90.132</i>	<i>91.042</i>
Dudoso	129.063	144.961
Total	2.345.313	2.370.104
Ajustes por valoración	(70.377)	(72.173)
Total	2.274.937	2.297.931

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible consolidado. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del capital admisible) no debe superar ocho veces los recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos.

Para estos cálculos, se consideran los fondos propios del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad Dominante ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad Dominante determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
- Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
- Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
- Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
- Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
- Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con el Grupo:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, y descritas en la Nota 2.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:



Saldo al 31 de diciembre de 2022

TOTAL								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	91	17.184	97	44.693	41.900	1.179	(14.946)	46.930
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	19	97	2.814	2.814	-	(402)	2.431
Resto de hogares	135	3.237	190	19.290	18.772	-	(3.992)	18.535
Total	226	20.421	287	63.983	60.672	1.179	(18.938)	65.466

Del cual: Con incumplimientos/dudosos								
Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
				Garantía Inmob.	Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	49	1.825	59	23.537	20.745	1.179	(11.928)	13.435
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	19	2	786	786	-	(216)	589
Resto de hogares	75	1.083	120	13.251	12.733	-	(3.413)	10.922
Total	124	2.908	179	36.789	33.478	1.179	(15.340)	24.357

Saldo al 31 de diciembre de 2021

	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía Inmob.					Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	141	23.850	110	46.457	43.605	1.323	(14.282)	56.024
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>110</i>	<i>1.050</i>	<i>1.050</i>	<i>-</i>	<i>(389)</i>	<i>681</i>
Resto de hogares	148	3.668	206	18.956	18.313	-	(3.124)	19.499
Total	289	27.518	316	65.413	61.918	1.323	(17.407)	75.524



	Del cual: Con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía Inmob.					Resto			
Sociedades no financieras y empresarios individuales	102	8.747	69	33.713	30.861	1.323	(13.006)	29.453
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1</i>	<i>19</i>	<i>5</i>	<i>917</i>	<i>917</i>	<i>-</i>	<i>(331)</i>	<i>605</i>
Resto de hogares	78	1.423	110	12.852	12.238	-	(2.666)	11.609
Total	180	10.170	179	46.564	43.098	1.323	(15.672)	41.062

El desglose por contraparte de Préstamos y anticipos – clientela con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	102.590	1.638	19	1.391	266	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.158	910	15	471	264	68	15	107
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.005.281	447.101	26.535	135.588	188.533	91.224	20.837	37.454
Construcción y promoción inmobiliaria	15.348	15.001	-	3.552	680	6.368	3.908	493
Construcción de obra civil	8	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	989.925	432.101	26.535	132.036	187.853	84.856	16.929	36.962
Grandes empresas	113.367	6.354	572	2.194	2.458	990	577	707
Pymes y empresarios individuales	876.558	425.747	25.963	129.842	185.395	83.866	16.352	36.255
Resto de hogares	1.135.604	857.275	1.141	145.493	203.932	409.805	75.253	23.933
Viviendas	723.625	686.079	126	84.703	142.999	369.478	72.682	16.343
Consumo	97.538	9.983	79	4.091	3.172	2.341	235	223
Otros fines	314.441	161.213	936	56.699	57.761	37.986	2.336	7.367
Total	2.272.633	1.306.924	27.710	282.943	392.995	501.097	96.105	61.494

Pro memoria:

<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	65.466	47.317	340	16.685	16.346	11.351	2.407	868
---	--------	--------	-----	--------	--------	--------	-------	-----

Saldo al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Prestamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	108.291	2.000	48	1.719	329	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	203.845	1.260	189.912	786	288	72	-	190.026
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	950.413	422.503	18.149	122.945	183.775	79.202	23.692	31.037
Construcción y promoción inmobiliaria	19.814	19.464	-	4.106	8.770	3.350	2.362	876
Construcción de obra civil	2.835	1.607	-	-	1.607	-	-	-
Resto de finalidades	927.764	401.432	18.149	118.839	173.398	75.852	21.330	30.161
Grandes empresas	71.252	4.093	289	1.636	1.110	792	76	767
Pymes y empresarios individuales	856.512	397.339	17.860	117.203	172.288	75.060	21.254	29.394
Resto de hogares	1.033.205	773.416	2.313	144.344	187.047	335.836	85.742	22.760
Viviendas	632.091	601.178	145	78.891	125.502	296.081	81.683	19.166
Consumo	100.589	10.591	97	3.505	3.510	2.796	654	223
Otros fines	300.525	161.647	2.071	61.948	58.035	36.959	3.405	3.371
Total	2.295.754	1.199.179	210.422	269.794	371.439	415.110	109.434	243.823

Pro memoria:

<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	75.524	57.158	562	16.062	19.229	17.372	3.652	1.405
---	--------	--------	-----	--------	--------	--------	-------	-------

Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	16.458	4.362	826
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	1.756	224	529
Activos fallidos	344	-	-

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	2.170.043
Total activo	4.037.905
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	27.640

Saldo al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	21.380	3.307	1.261
<i>Del que: con incumplimiento/dudoso</i>	<i>1.859</i>	<i>276</i>	<i>636</i>
Activos fallidos	275	-	-

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	2.187.463
Total activo	3.830.118
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	26.450

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sin garantía hipotecaria	373	373
Con garantía hipotecaria	16.085	21.007
Edificios Terminados	4.602	9.397
Vivienda	4.504	6.109
Resto	98	3.288
Edificios en Construcción	10.264	11.049
Vivienda	10.264	11.049
Resto	-	-
Suelo	1.218	561
Terrenos urbanizados	1.218	561
Total	16.458	21.380

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	703.948	16.293	611.295	15.685
Sin garantía hipotecaria	33.402	307	27.040	243
Con garantía hipotecaria	670.546	15.986	584.255	15.442

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
31 de diciembre de 2022						
Importe Bruto	78.409	138.211	355.835	77.161	20.929	670.546
<i>Del que: Dudoso</i>	1.281	2.522	5.156	2.199	4.828	15.986
31 de diciembre de 2021						
Importe Bruto	73.014	119.905	284.865	83.287	23.184	584.255
<i>Del que: Dudoso</i>	1.897	2.438	4.640	2.098	4.369	15.442

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	7.432	796	7.744	801
1.1 Edificios Terminados	5.918	301	6.241	322
Vivienda	3.902	143	3.973	125
Resto	2.016	157	2.268	197
1.3. Suelo	1.513	495	1.503	479
Urbanizables	433	261	452	254
Resto	1.081	234	1.051	225
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	7.078	1.229	8.224	1.149
3. Resto activos inmobiliarios recibidos en pago deudas	13.759	2.268	13.867	2.411
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	8.532	892	-	-

Información e impactos en la Entidad Dominante en relación con la guerra de Ucrania en el contexto post-pandemia

Con la declaración efectuada el pasado 14 de septiembre de 2022, por el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) asegurando que el final de la pandemia estaba a la vista, la economía mundial ha entrado en una nueva fase en la que ha comenzado a sobreponerse a los importantes impactos económicos derivados de esta pandemia.

El coronavirus ha supuesto un duro golpe sobre la evolución de la economía a nivel global. Aunque los gobiernos de los principales países han impulsado medidas para paliar la ralentización económica provocada por el virus, se vislumbra que su propagación podría tener un triple efecto sobre la economía mundial: impacto directo sobre los volúmenes de producción a nivel global; disrupciones y trastornos sobre las cadenas de suministro y distribución; e impacto financiero en las empresas y los mercados de valores.

En España, se pusieron en marcha múltiples iniciativas legislativas en 2020 y 2021 que, entre otras cuestiones, promovieron instrumentos de ayuda en forma tanto de moratorias, legal, sectorial e individual, como de líneas de liquidez con garantía pública del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través del Instituto de Crédito Oficial.

En este contexto de lenta recuperación, estalló el 24 de febrero de 2022 la guerra de Ucrania. Siguiendo la terminología del Banco Central Europeo, pueden distinguirse tres tipos de efectos:

- De primera ronda, por exposiciones cuya contraparte resida en alguno de los países en conflicto.
- De segunda ronda, por exposiciones con contrapartes con inversiones o dependencias comerciales en Rusia, Bielorrusia o Ucrania.
- Y, por último, de tercera ronda, por la propagación de los efectos asociados al incremento de los precios de la energía, alimentos y materias primas en el conjunto de la economía.

Los efectos de primera y segunda ronda en la cartera de riesgos de la Entidad han sido prácticamente nulos. En concreto, las exposiciones directas con residentes en Rusia, Bielorrusia o Ucrania se limitan a un número reducido de operaciones. Sin embargo, lo que preocupa realmente son los potenciales efectos de tercera ronda y, en concreto, el impacto que puedan tener en la recuperación económica en un contexto post-pandemia.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Español para paliar los efectos económicos de la guerra de Ucrania, cabe destacar en primer lugar la aprobación del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo que prevé el despliegue de nuevas líneas de avales y de financiación con garantía pública.

El Real Decreto-ley 6/2022 de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ha creado una nueva Línea de Avales públicos por importe de 10.000 millones de euros, con el fin de dar cobertura a la financiación otorgada por entidades financieras supervisadas a autónomos y empresas, que les permita hacer frente a las necesidades de liquidez en la actual coyuntura.

La finalidad de esta Línea de Avales ha sido cubrir la parte correspondiente del principal de las nuevas operaciones de financiación concedidas por entidades financieras supervisadas a empresas y autónomos, pertenecientes a todos los sectores productivos, con excepción del sector financiero y de seguros, que se encuentren afectadas por los efectos económicos de la guerra en Ucrania, como el incremento de los precios de la energía, materias primas o electricidad.

Dentro del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania y con el objeto de cubrir necesidades de liquidez y financiación de clientes ocasionadas por la actual crisis la Entidad se ha adherido a la Línea de Avales ICO-UCRANIA cerrando el ejercicio 2022 con una exposición total (saldo dispuesto) de 512 miles de euros en un total de 9 operaciones.



A pesar del actual entorno económico, el conjunto de medidas adoptadas ha tenido hasta ahora un efecto claramente positivo en la contención de los perjuicios económicos de la pandemia con el agravante de la guerra de Ucrania. En la Entidad no se percibe un incremento significativo del riesgo de crédito en los ejercicios 2022 y 2021. Prueba de ello es la evolución del importe acumulado de 13.953 miles de euros registrado como "Deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual, frente a los 18.606 miles de euros registrados en 2021.

Sin embargo, es necesario mantener la prudencia tanto por la gran incertidumbre que caracteriza el contexto actual como por la acumulación de impactos. De hecho, el rápido y fuerte repunte de los tipos de interés, unido a la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la subida de precios, puede dejar en una situación de especial vulnerabilidad a segmentos de mercado más expuestos a la evolución de tipos.

En la Entidad, todo el despliegue de iniciativas ha dado lugar a una cartera de instrumentos de ayuda en forma de moratorias (ya expiradas en su totalidad y, a 31 de diciembre de 2022, con su calendario original de amortización restituido) y en forma de préstamos y anticipos concedidos con garantía pública. A continuación, se presenta el detalle de operaciones existentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Moratorias

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Operaciones	Exposición	Operaciones	Exposición
Saldo al 31 de diciembre de 2022				
Hogares				
Garantía Real	372	28.824	24	2.101
Garantía Personal	188	2.609	24	201
Empresas				
Garantía Real	10	4.471	2	7.378
Garantía Personal	10	13.523	6	346
Total	580	49.427	56	10.026

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Operaciones	Exposición	Operaciones	Exposición
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Garantía Real	385	31.115	21	2.706
Garantía Personal	244	3.709	13	213
Empresas				
Garantía Real	10	4.888	2	11.417
Garantía Personal	12	14.584	5	846
Total	651	54.296	41	15.182

Línea de Avales del Instituido del Crédito Oficial

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2022				
Hogares				
Autónomos	17.619	1.123	825	118
Instituciones sin fines de lucro	1.074	71	493	54
Empresas				
PYMEs	85.132	5.443	10.543	1.576
Resto de empresas	6.317	700	-	-
Total	110.142	7.337	11.861	1.748

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Autónomos	22.213	950	502	47
Instituciones sin fines de lucro	1.375	61	441	47
Empresas				
PYMEs	98.438	4.240	6.272	688
Resto de empresas	6.731	486	-	-
Total	128.757	5.737	7.215	782

En base a todo lo expuesto anteriormente y en concreto, a la incertidumbre existente en el contexto actual y fruto de un ejercicio de prudencia, la Caja continúa manteniendo una cobertura adicional, y voluntaria, al mínimo exigido en las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 6/2021 de Banco de España que asciende a 8.900 miles de euros al cierre del ejercicio actual (11.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se ha incrementado el fondo de cobertura, sobre el mínimo exigido por la Norma, para una serie de acreditados con características que pueden converger en un aumento del riesgo de crédito por un total de 3.026 miles de euros.

b. RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero del Grupo ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, la cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivado básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad Dominante realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en la Gestión de Balance son el Gap de Tipos de Interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a Riesgo de Tipo de Interés.

El análisis de Gaps de Tipos de Interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo) e incluso fuera de él. Facilita una

representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de Riesgo de Tipo Interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés depreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:

Ejercicio 2022	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	658.728	30.057	-	-	-	688.786
Crédito a la Clientela	153.558	317.422	1.033.837	391.243	359.241	2.255.301
Valores Representativos de Deuda	-	-	105.000	254.630	419.500	779.130
Total	812.286	347.479	1.138.837	645.873	778.741	3.723.216
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	409.368	55	78	83	-	409.584
Depósitos de la Clientela	1.019.206	92.327	437.805	637.440	1.075.877	3.262.655
Total	1.428.574	92.382	437.883	637.523	1.075.877	3.672.239
Gap	(616.288)	255.097	700.954	8.350	(297.136)	50.977
Gap acumulado	(616.288)	(361.191)	339.762	348.113	50.977	

Ejercicio 2021	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	562.289	27.089	-	-	-	589.378
Crédito a la Clientela	142.432	300.177	960.418	440.974	257.024	2.101.025
Valores Representativos de Deuda	80.300	3.200	163.459	142.500	424.030	813.489
Total	785.021	330.466	1.123.877	583.474	681.054	3.503.892
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.443	400.092	132	131	-	406.798
Depósitos de la Clientela	808.317	111.352	470.224	716.024	949.208	3.055.125
Total	814.760	511.444	470.356	716.155	949.208	3.461.923
Gap	(29.739)	(180.978)	653.521	(132.681)	(268.154)	41.969
Gap acumulado	(29.739)	(210.717)	442.804	310.123	41.969	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen financiero, en la Entidad Dominante, para el siguiente año en aproximadamente 3.354 miles de euros (reducción de 10.367 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles euros, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio



Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad Dominante realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición del Grupo al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad Dominante no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del Riesgo de Liquidez de la Entidad Dominante es el Comité de Activos y Pasivos.

La medida utilizada para el control del riesgo de liquidez en la gestión del balance es el Coeficiente de Liquidez.

El Coeficiente de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene el Grupo frente a los compromisos asumidos.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros del Grupo por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance que no son sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:



CAJA RURAL DE JAÉN BARCELONA Y MADRID

Ejercicio 2022	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	650.573	30.167	226	1.104	9.637	691.707
Crédito a la Clientela	64.252	111.977	289.046	977.866	1.540.553	2.983.694
Valores Representativos de Deuda	6.251	31	83.464	368.159	480.682	938.587
Total	721.076	142.175	372.736	1.347.129	2.030.872	4.613.988
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	9.370	11	399.521	152	9	409.063
Depósitos de la Clientela	1.019.269	91.221	438.578	639.732	1.077.745	3.266.543
Total	1.028.639	91.232	838.099	639.883	1.077.753	3.675.606
Gap	(307.563)	50.943	(465.363)	707.246	953.119	938.382
Gap acumulado	(307.563)	(256.620)	(721.983)	(14.737)	938.382	

Ejercicio 2021	Miles de euros					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	547.332	27.077	(44)	138	14.916	589.419
Crédito a la Clientela	53.161	76.775	244.129	890.509	1.220.547	2.485.121
Valores Representativos de Deuda	39.076	3.220	116.005	305.762	509.096	973.159
Total	639.569	107.072	360.090	1.196.409	1.744.559	4.047.699
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.429	(961)	399.108	214	15	404.805
Depósitos de la Clientela	807.916	109.363	470.996	718.858	951.468	3.058.601
Total	814.345	108.402	870.104	719.072	951.483	3.463.406
Gap	(174.776)	(1.330)	(510.014)	477.337	793.076	584.293
Gap acumulado	(174.776)	(176.106)	(686.120)	(208.783)	584.293	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en el Grupo fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica del Grupo demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo

subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j y 12), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente Riesgo de Tipo de Interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del Grupo que no se registran por su valor razonable del balance consolidado adjunto:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros				
Préstamos y Anticipos	2.315.802	2.326.259	2.484.146	2.484.387
Valores representativos de deuda	885.831	940.966	801.715	975.446
	3.201.633	3.267.225	3.285.861	3.459.833
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	3.698.987	3.480.663	2.943.347	3.040.308
	3.698.987	3.480.663	2.943.347	3.040.308

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)		
Activos financieros valor razonable cambios otro resultado global (Nota 10)	74.026	73.368
	74.026	73.368
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	1	69
Derivados - pasivo (Nota 8)	67	2
	68	71

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Efectivo en Caja	13.184	13.187
Saldos en efectivo en bancos centrales	400.044	-
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	224.387	348.599
Intereses devengados	294	(176)
Total	637.909	361.610

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en relación con los citados acuerdos, el Grupo mantiene fondos a la vista por importe de 224.387 y 348.599 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica “Otros depósitos a la vista”. La responsabilidad asumida por el Grupo, en virtud de estos acuerdos, asciende, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 9.311 y 32.063 miles de euros, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Otras garantías concedidas” de las cuentas de orden (Nota 24.3).

Los rendimientos obtenidos por el Grupo derivados de estos acuerdos que se registran en los epígrafes “Ingresos por intereses – activos financieros a coste amortizado” y “Gastos por intereses – depósitos de entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27) han supuesto un coste neto en el ejercicio 2022 de 1.181 miles de euros (gasto de 1.354 miles de euros en el ejercicio 2021).

Desde el ejercicio 2007, parte del saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. se considera para el cumplimiento del coeficiente de “Reservas Mínimas” (Nota 11.1).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo cumple con los mínimos exigidos para este coeficiente. Dicho cumplimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario financiero.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Derivados	1	69	67	2
Total	1	69	67	2

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida por el Grupo en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecen en el balance consolidado al cierre de ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento supone una obligación que asciende a 67 miles de euros al cierre de ejercicio 2022 (un derecho por 67 miles de euros al cierre del 2021). El derivado de negociación está contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (*interest rate swap*) se contrata con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo.
- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*). A 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de este instrumento asciende a 1 miles de euros (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por el Grupo de 590 miles de euros (2.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).
- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2022 este tipo de derivados no existían en el balance del Grupo (2 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2021).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable			
			Activo		Pasivo	
2022	2021	2022	2021	2022	2021	
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	14.084	18.305	1	69	67	2
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por tipo de producto						
Permutas financieras	14.084	18.305	1	69	67	2
Otros derivados	-	-	-	-	-	-
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por contraparte						
Entidades crédito residentes	14.084	18.305	1	69	67	2
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	465	1.847	1	-	1	-
Entre 1 y 5 años	125	649	-	1	-	2
Más de 5 años	13.494	15.809	-	68	66	-
Total	14.084	18.305	1	69	67	2
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de interés	13.494	15.809	-	68	66	-
Riesgo de mercado	590	2.438	1	1	1	2
Riesgo de crédito	-	58	-	-	-	-
Total	14.084	18.305	1	69	67	2

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	1.502	1.943
Total	1.502	1.943

Valores representativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance consolidado del Grupo sobre los que, tras la evaluación

del test de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 130 y 130 miles de euros, respectivamente, y corregidos por su totalidad contra resultados del grupo.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos en esta cartera ni se han visto afectados los resultados del mismo.

En el ejercicio 2021 se dieron de alta 63 miles de euros nominales que se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente y que quedaron corregidos en su totalidad contra el epígrafe “Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo se dieron de baja bonos de esta misma categoría por 104 miles de euros nominales que, al estar corregidos por su totalidad en ejercicios anteriores, no afectaron a la cuenta de resultados consolidados del ejercicio 2021.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (solamente pago de principal e intereses), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sociedades no Financieras	1.502	1.943
Total	1.502	1.943

El detalle del saldo en balance consolidado al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Principal Dispuesto	4.838	5.020
Ajustes a Valor Razonable	(3.336)	(3.077)
Total	1.502	1.943

Durante el ejercicio se han reconocido nuevos ajustes a valor razonable negativos por importe de 260 miles de euros y una quita de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 302 miles de euros. Ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe “Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2021 se reconocieron ajustes a valor razonable negativos por importe de 504 miles de euros y una quita de capital por importe de 113 miles de euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Instrumentos de patrimonio	74.026	73.368
Valores representativos de deuda	110.224	461.712
Total	184.250	535.080

Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance consolidado adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el desglose del saldo de “Instrumentos de patrimonio”, en función del tipo de contraparte es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
De entidades de crédito	2.567	2.602
De otros sectores residentes / no residentes	71.459	70.766
Total	74.026	73.368

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que el Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	73.368	66.551
Altas		
Compras	3.105	4.560
Bajas		
Ventas/Liquidación	(332)	(3.083)
Ajustes por valoración	(2.115)	5.340
Saldo final	74.026	73.368

Las altas del ejercicio 2022 incluyen las siguientes operaciones:

- En enero, se realizó una suscripción de 27.500 participaciones a un precio de 10 euros de Lynx Renov. Iberica, por un importe de 275 miles de euros. También se compraron 13.698 títulos de Loonfy Technologies, S.L. a un precio de 0,01 euros por un importe de 136 euros.
- En Espiga Equity Fund II, se realizaron las siguientes desembolsos, durante el mes de marzo, 848 participaciones a 10 euros importe total 8 miles de euros. En junio, 848 participaciones a 10 euros por un importe de 8 miles de euros, en septiembre 827 participaciones a 10 euros por un importe de 8 miles de euros. Y por último en diciembre 20.727 participaciones a 10 euros por un importe de 207 miles de euros.
- En el mes de mayo, se han suscrito 111.748.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario por un importe de 1.117 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de “scrip dividend”.
- En Espiga Equity Fund FCR, se produce un desembolso en diciembre de 9.274 participaciones por un precio de 3,50 euros por un importe de 32 miles de euros.
- En julio se producen las siguientes compras, de Grucajrural Inversiones S.L. 43.686.692 títulos por un precio de 0,24 euros y un importe total de 1.029 miles de euros. De Rural Servicios Informáticos 4.455 títulos por un precio de 18,14 y un importe total de 81 miles de euros, de esta misma compañía se adquieren 20.224 títulos a un precio de 17,64 euros por un importe 357 miles de euros mediante pago de dividendo bajo la modalidad “scrip dividend”. De Docalia 217 títulos a un precio de 60,62 euros por un importe de 13 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2022 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En febrero se vendieron 23.354 títulos a un precio de 0,34 euros de Loonfy Technologies, S.L. por un importe de 8 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund FCR, se produce un reembolso en junio de 48.836 participaciones a un precio de 3,50 euros por un importe de 171 miles de euros.
- En septiembre venta de Cajaviva 582 participaciones por 35 miles de euros y Lynx Renov. Iberia de 10.976 participaciones por 151 miles de euros.

En el ejercicio 2021 se produjeron las siguientes altas:

- En Espiga Equity Fund FCR, se realiza un desembolso durante el mes de marzo, 5.639 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 27 miles de euros. Y en el mes de diciembre se realiza un desembolso de 18.901 participaciones a 3,50 euros por un importe de 66 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund II, se realiza un desembolso durante el mes de febrero, 2.132 participaciones a un precio de 10 euros por un importe de 21 miles de euros. Y en el mes de diciembre se realiza un desembolso de 1.091 participaciones a 10 euros por un importe de 11 miles de euros.
- En el mes de mayo, se han suscrito 105.298.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euro por un importe de 2.414 miles de euros. Dicha suscripción se realiza mediante el pago de dividendo bajo la modalidad de “scrip dividend” con un valor nominal de 1.053 miles de euros y una prima de emisión de 1.361 miles de euros.

- En Lynx Renov. Ibérica, se han suscrito 20.000 y 67.500 participaciones a un precio de 10 euros en los meses de junio y noviembre por un importe de 200 miles de euros y 675 miles de euros, respectivamente.
- En el mes de julio se han adquirido 35.189 participaciones de la empresa Rural Servicios Informáticos S.L. a un precio de 17,21 euros por un importe total de 605 miles de euros.
- En el mes de agosto se han adquirido 89 participaciones de la empresa REDSYS Servicios de Procesamiento, S.L.U. a un precio de 442 euros, por un importe de 39 miles de euros.
- En el mes de octubre se han adquirido 2.687 participaciones de la empresa Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. a un precio de 0,19 euros por un importe de 519 euros.
- En el mes de noviembre se han adquirido 73.206 participaciones de la empresa Garàntia SGR, a un precio de 6,83 euros por un importe total de 499.997 euros.

Las bajas que se produjeron en el ejercicio 2021 recogieron, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Venta de 87.774.428 participaciones por un total de 1.903 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Venta de 7.486 participaciones por un total de 78 miles de euros de Nessa Global Banking Solutions, S.L.
- Venta de 377 participaciones por un total de 20 miles de euros de DOCALIA, S.L.
- En Espiga Equity Fund FCR se han realizado reembolsos durante el mes de julio, 117.286 participaciones a un precio de 6,40 euros por un importe total de 751 miles de euros y en el mes de diciembre, 217.887 participaciones a un precio de 1,36 euros por un importe total de 296 miles de euros.
- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans por importe de 35 miles de euros.

Las variaciones netas en el valor razonable registradas en los ejercicios 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Bestinfond, F.I.	(1.030)	763
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	406	415
Grucajrural Inversiones, S.L.	(1.343)	3.516
Rural Servicios Informáticos, S.L.	(191)	(20)
Otros	43	(13)
Ajustes por valoración	(2.115)	5.340

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C.	105	140
Bestinfond, F.I.	5.255	6.285
Garántia-Sociedad Avaes y Garantías Andalucía	940	940
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	288	245
Energía la Loma, S.A.	1.934	1.906
Jaén Oliva, S.A.	706	708
Aceites del Sur Coosur, S.A.	4.863	4.840
Rural Servicios Informáticos, S.L.	3.715	3.469
Docalia, S.L.	576	492
Grucajrural Inversiones, S.L.	46.687	45.883
Espiga Equity Fund II, FCR	199	-
Espiga Equity Fund, FCR	1.578	1.721
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	2.870	2.340
Rural Renta Variable España FI	643	651
Rural Euro Renta Variable España FI	497	551
Rural Emergentes Renta Variable España FI	240	300
Visa Inc. Series A Prefer	175	114
Otras	351	378
Total	74.026	73.368

El Grupo ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 3.903 y 3.880 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global por lo que ni en 2022 ni en 2021 se han asignado activos financieros en la cartera de a coste amortizado. La reclasificación de carteras se realizó en base a lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Circular 4/2017 de Banco de España según la cual, los instrumentos de patrimonio, para los que no existe un precio cotizado, y por lo tanto contabilizados al coste, se debían valorar a valor razonable.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2022
Administración Central	Ene 2015 / Jun 2020	2024	-0,16% – 2,99%	99.714
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2024 / 2025 / 2026	1,79% – 1,97%	6.311
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022	2026	1,76% - 4,17%	660
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022	2025 / 2026 / 2028	1,37% - 5,15%	2.005
Otros sectores no financieros Resto	2021	2025 / 2028	2,15% - 2,63%	1.177
Otros sectores financieros Resto	2021	2025	1,10%	357
Total				110.224

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2021
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 Ene-Jul 2014 / Ene 2015 Alta por fusión / Nov 2019 Jun 2020 / Dic 2021	2022 / 2024 / 2025 2028 / 2029	-0,76% – 5,42%	441.904
Administración Regional	Alta por fusión	2022	6,06%	1.187
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2020 / 2021	2022 / 2024 / 2025 2026 /	0,30% – 3,05%	16.451
Otros sectores financieros UE	2020	2026	1,76%	301
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021	2025 / 2026 / 2028	1,37% - 2,03%	1.457
Otros sectores no financieros Resto	2021	2025 / 2028	2,15% - 2,63%	305
Otros sectores financieros Resto	2021	2025	1,10%	107
Total				461.712

Durante el ejercicio de 2022 se han realizado las siguientes altas:

- En enero, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 210 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,64%. Compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 200 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,55%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 204 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,09%.
- En febrero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.000 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,25%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 217 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,15%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 195 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,89%.

- En marzo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,32% y 0,10%, respectivamente.
- En abril, compra de deuda de Otros Sectores Financieros UE, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,48%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 190 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,03%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,32%. Compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,94%.
- En mayo, compra de deuda de Otros Sectores Financieros UE, con un coste de 197 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,18%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 200 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,48%.
- En junio, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 93 miles de euros y 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros y 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,83% y 2,93%, respectivamente.
- En septiembre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.978 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,80%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 191 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,12%.

Durante el ejercicio 2022 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En enero, amortización de 30.000 miles de euros de Obligaciones del Estado y 300 miles de euros de Otros Sectores No Financieros Residentes. Venta de Letras del Tesoro con un nominal de 78.000 miles de euros y 18.000 miles de euros respectivamente, adquiridas en diciembre 2021, obteniéndose un resultado negativo de 15 miles de euros y 3 miles de euros, respectivamente.
- En febrero, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En marzo, amortización de 200 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En abril, amortización de 3.000 miles de euros, 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En mayo, amortización de 2.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de junio, Obligaciones del Estado con un nominal de 50.000 miles de euros y adquiridos en julio de 2014, obteniéndose un resultado positivo de 3.527 miles de euros.
- En julio, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de septiembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 30.000 miles de euros y adquiridos en noviembre de 2015, obteniéndose un resultado positivo de 2.274 miles de euros.

- En octubre, amortización de 100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En diciembre, amortización de 5.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes. Amortización de 1.004 miles de euros de deudo Administración Pública Regional.

En el mes de mayo de 2022 se ha registrado un cambio en el modelo de negocio de una cartera de obligaciones del estado que tenía la Dominante, reconocidos como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", siendo reclasificados a partir de esa fecha en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. A la fecha de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 101.374 miles de euros, y un valor razonable de 100.891 miles de euros. Este cambio de modelo de negocio se ha realizado según lo establecido en el apartado 50, de la norma 22: "Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos". De acuerdo con lo establecido en el apartado 52, de la norma 22, de la circular 4/2017 de Banco de España, las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha en otro resultado global se han eliminado del patrimonio neto consolidado y se han ajustado contra el valor razonable de los activos financieros en la fecha de reclasificación (483 miles de euros en términos brutos, que equivalen a 362 miles de euros deduciendo el impacto fiscal). Como resultado, los activos han pasado a medirse en la fecha de reclasificación como si siempre se hubieran medido a coste amortizado.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En marzo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 198 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,80%.
- En abril, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.984 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,30%.
- En mayo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 299 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y 1.998 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,56% y 0,25% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,625%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 106 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,875%.
- En junio, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 1.999 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) y 1.999 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,23% y 0,25% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 209 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,625% y 2% respectivamente.
- En julio, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.093 miles de euros (nominal de 2.100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,29%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 107 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 3%.

- En agosto, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 1.096 miles de euros (nominal de 1.100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,27%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 205 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,375% y compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 112 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 3,25%
- En septiembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 208 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,25%.
- En octubre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.995 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) y 99 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,30% y 1,10% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 98 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y 217 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,75% y 3,125% respectivamente.
- En noviembre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.997 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) y 2.996 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,30% y 0,62% respectivamente.
- En diciembre, compra de Letras del Tesoro, con un coste de 78.266 miles de euros (nominal de 78.000 miles de euros) y 18.096 miles de euros (nominal de 18.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de -0,76% y -0,76% respectivamente.

Durante el ejercicio 2021 los vencimientos y bajas más significativos fueron las siguientes:

- En marzo, amortización de 1.200 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En julio, amortización de 5.300 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En septiembre, amortización de 6.000 miles de euros respectivamente de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En octubre, amortización de 2.100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de noviembre, venta de Obligaciones del Estado con un nominal de 20.000 miles de euros y 20.000 miles de euros, adquiridas en enero de 2014 y noviembre de 2015, para las primeras, y en junio de 2013 para las segundas, obteniéndose un resultado positivo de 3.147 y 2.197 miles de euros respectivamente. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 300 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes y 1.100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 23 de la presente memoria consolidada.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria consolidada, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2022 por estos valores representativos de deuda ascienden a 5.285 miles de euros (5.782 miles de euros en el ejercicio 2021), que suponen una rentabilidad media del 1,40% (1,30% en el ejercicio 2021).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos, ascienden a 30 y 60 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

De estos activos, el Grupo tiene pignorado por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe nominal de 40.000 y 70.000 miles de euros, respectivamente.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	40.865	28.329
Clientela	2.273.435	2.295.988
Total	2.314.300	2.324.317

11.1 Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo	38.613	27.089
Otras cuentas	2.252	1.240
Total	40.865	28.329

Cuentas a plazo

El detalle de “Cuentas a plazo” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos Reservas Mínimas	30.075	27.089
Depósito Colaterales Entregados	8.539	-
Total	38.613	27.089

El saldo de “Depósitos Reservas Mínimas” corresponde al saldo mantenido por la Dominante en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de “Reservas mínimas”, de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

El “Depósito de Colaterales Entregados” se corresponde con el saldo mantenido por la Dominante en el Banco Cooperativo Español, S.A. que por la normativa EMIR exige colateralizar las posiciones de derivados OTC que no estén compensadas en CCPS.

El Grupo, durante el ejercicio 2022, ha tenido rendimientos devengados derivados de cuentas a plazo por 133 miles de euros. Durante el ejercicio 2021 no se devengaron rendimientos derivados de las cuentas a plazo (Nota 27).

11.2 Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por modalidad y situación del crédito:		
Adquisición temporal de activos	0	189.941
Cartera comercial	99.407	79.706
Deudores con garantía real	1.213.500	1.082.065
Otros deudores a plazo	846.326	819.410
Arrendamientos financieros	10.009	8.291
Deudores a la vista y varios	39.917	38.591
Activos dudosos	129.063	144.961
Otros activos financieros	2.253	2.148
Ajustes por valoración	(67.040)	(69.125)
Total	2.273.435	2.295.988
Por sectores:		
Administración Pública española	102.590	108.291
Otros sectores residentes	2.168.095	2.181.919
Otros sectores no residentes	2.750	5.778
Total	2.273.435	2.295.988
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	849.404	736.971
Tipo de interés variable	1.424.031	1.559.017
Total	2.273.435	2.295.988

Durante el ejercicio 2022 la Entidad Dominante ha realizado una Adquisición Temporal de Activos por 235.539 miles de euros, con una fecha pactada de recompra del 1 de abril de 2022.

Los resultados de la misma ha supuesto un coste de 18 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022.

En garantía de dicha operación se recibieron Obligaciones del Estado por valor de 185.000 miles de euros.

A cierre del ejercicio el Grupo no mantiene saldo en este tipo de activos.

En el mes de diciembre de 2021 la Entidad Dominante realizó una Adquisición Temporal de Activos por 189.941 miles de euros, con fecha pactada de recompra del 3 de enero de 2022. Los resultados de la misma supuso un coste de 29 miles de euros en el ejercicio 2021 y en garantía de dicha operación se recibieron Obligaciones del Estado por valor de 147.000 miles de euros.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 fue del 2,60% y 2,47%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

A continuación se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de Préstamos y Anticipos de la Clientela registrados en las carteras de “Activos Financieros a coste amortizado” y “Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” según la Circular 4/2017 de Banco de España, incluyendo la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2021	2.136.380	91.042	144.961	2.372.382
Correcciones de valor	(18.322)	(7.159)	(48.971)	(74.452)
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(27.770)	27.770	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(17.696)	-	17.696	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(6.262)	6.262	-
A Fase 1 desde Fase 2	17.860	(17.860)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	6.692	(6.692)	-
A Fase 1 desde Fase 3	1.564	-	(1.564)	-
Variación neta de activos financieros	21.342	(11.250)	(16.467)	(6.375)
Activos adjudicados	-	-	(1.671)	(1.671)
Fallidos	-	-	(13.461)	(13.461)
Saldo final del ejercicio 31/12/2022	2.131.680	90.132	129.063	2.350.875
Correcciones de valor	(18.292)	(8.115)	(49.531)	(75.938)

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2020	1.835.760	65.454	94.804	1.996.018
Correcciones de valor	(19.875)	(5.301)	(36.914)	(62.090)
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(54.533)	54.533	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(44.070)	-	44.070	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(21.270)	21.270	-
A Fase 1 desde Fase 2	10.332	(10.332)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	4.144	(4.144)	-
A Fase 1 desde Fase 3	2.124	-	(2.124)	-
Variación neta de activos financieros	386.767	(1.488)	(567)	384.712
Activos adjudicados	-	-	(2.960)	(2.960)
Fallidos	-	-	(5.388)	(5.388)
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2021	2.136.380	91.042	144.961	2.372.382
Correcciones de valor	(18.322)	(7.159)	(48.971)	(74.452)

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos-clientela”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(75.938)	(74.452)
<i>De los que: calculadas colectivamente</i>	(56.415)	(47.486)
<i>De los que: calculadas individualmente</i>	(19.523)	(26.966)
Intereses devengados	7.128	4.996
Comisiones	(11.907)	(9.727)
Costes de transacción	13.677	10.058
Total	(67.040)	(69.125)

Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, el Grupo participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Nominal Bonos Emitidos	Principales derechos de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2022 de las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas asciende a 13.004 miles de euros (15.288 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos activos están mantenidos íntegramente en el balance consolidado de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k). Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es nulo. Esta diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance consolidado surge como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, el Grupo ha deducido los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituyen una financiación para el fondo de titulización al que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tiene contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8).

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:



	Pérdidas por Deterioro			Total
	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticio	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19.874	5.301	36.915	62.090
Aumentos originación y adquisición	2.916	421	503	3.840
Disminuciones baja cuentas	(1.216)	(525)	(1.660)	(3.401)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(788)	3.358	11.798	14.368
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	288	15	303
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(4.413)	(4.413)
Otros Ajustes	(2.464)	(1.684)	5.813	1.665
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.322	7.159	48.971	74.452
Aumentos originación y adquisición	3.429	190	402	4.021
Disminuciones baja cuentas	(1.317)	(1.136)	(3.092)	(5.546)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	261	1.887	20.066	22.214
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	155	19	174
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	(3)	(0)	(12.611)	(12.614)
Otros Ajustes	(2.400)	(140)	(4.223)	(6.763)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18.292	8.115	49.532	75.938

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Dotación neta del ejercicio	14.105	17.621
Activos en suspenso recuperados	(1.473)	(1.203)
Amortizaciones directas de activos	1.297	1.983
Total	13.929	18.401

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

El importe de Dotación neta del ejercicio incluye la primera aplicación de la Circular 6/2021 de Banco de España por importe de 4.815 miles de euros.

Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por Contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	-
Otros Sectores Residentes	129.062	144.960
Otros Sectores No Residentes	1	1
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(49.530)</i>	<i>(48.971)</i>
Total	129.063	144.961
Por Tipo de Instrumento:		
Crédito Comercial	5.528	4.120
Préstamos	96.288	107.906
Arrendamiento Financiero	639	706
Cuentas de Crédito	23.492	25.745
Avales	1.074	1.009
Otros	2.042	5.475
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(49.530)</i>	<i>(48.971)</i>
Total	129.063	144.961

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2022	2021
Operaciones sin Garantía Real		
Hasta 6 meses	32.501	43.484
Más de 6 meses sin exceder 12	7.049	4.144
Más de 12 meses	24.524	22.039
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada		
Hasta 6 meses	5.918	10.114
Más de 6 meses sin exceder 12	2.074	1.671
Más de 12 meses	7.434	7.680
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto		
Hasta 6 meses	26.690	36.595
Más de 6 meses sin exceder 12	4.902	2.861
Más de 12 meses	17.971	16.373
<i>Menos Ajustes por Valoración</i>	<i>(49.530)</i>	<i>(48.971)</i>



El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2022					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	Garantías Reales Recibidas
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	2	2	-
Sociedades no Financieras	37.712	3.733	8.262	22.307	72.014	27.472
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	26.066	378	3.407	13.991	43.841	26.911
Hogares	19.327	4.337	5.763	27.620	57.047	33.633
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	2.060	2.008	1.648	10.710	16.427	33.633

	Miles de euros					
	2021					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	Garantías Reales Recibidas
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	15	15	-
Sociedades no Financieras	55.882	11.447	2.648	19.089	89.066	48.953
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	42.294	828	974	14.657	58.753	48.000
Hogares	18.549	4.315	6.028	26.988	55.880	33.428
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	1.774	1.853	2.498	9.564	15.689	13.454

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 53.357 y 70.731 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 15.800 y 17.203 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Miles de euros				
2022				
Activos Susceptibles de deterioro			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	
<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días		
Por contraparte				
Administraciones Públicas	119	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	-
Sociedades no Financieras	15.772	3.955	-	18.279
Hogares	20.888	12.787	-	27.629



Miles de euros				
2021				
Activos Susceptibles de deterioro			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado	
<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días		
Por contraparte				
Administraciones Públicas	3.027	52	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	14	323	-	-
Sociedades no Financieras	10.275	3.948	-	21.200
Hogares	25.774	9.600	-	26.257

Movimiento de fallido

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	101.069
Adiciones	12.024
Por otras causas	12.024
Recuperaciones	(3.962)
Por condonación	(1.154)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.013)
Por adjudicación de activo material	(190)
Por otras causas	(1.605)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	109.131
Adiciones	20.780
Por otras causas	20.780
Recuperaciones	(22.657)
Por condonación	(10.834)
Por prescripción	(4.805)
Por cobro efectivo sin financiación adicional	(1.473)
Por otras causas	(5.545)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	107.253

A 31 de diciembre de 2022, lo registrado en recuperaciones se debe, principalmente, a que se ha producido la condonación de la deuda de un mismo acreditado. Asimismo, para una serie de acreditados la Entidad ha considerado que se ha producido la prescripción de la deuda con arreglo a la normativa aplicable a la Entidad.

Otros Activos Financieros

El saldo del epígrafe “Otros activos financieros” incluye otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Operaciones financieras pendientes de liquidar	3	12
Fianzas dadas en efectivo	168	166
Comisiones por garantías financieras y otros avales	1.058	817
Otros	1.023	1.153
	2.253	2.148
Correcciones de valor por deterioro de activos	(296)	(285)
Total	1.956	1.862

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”

12. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administración Central	775.520	479.254
Otras Sociedades no Financieras	87	-
Total	775.607	479.254

Al 31 de diciembre de 2022, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 678.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre el 0,00% y el 6,00% (423.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales del 0,00% y el 5,75% al 31 de diciembre de 2021). El importe de los rendimientos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha supuesto 7.263 miles de euros en el ejercicio 2022 (5.528 miles de euros en el ejercicio 2021) (Nota 27)

Durante el ejercicio 2022, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En enero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 600 miles de euros y 3.000 miles de euros (nominal de 600 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,27% y 0,07%, respectivamente. Compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 22.836 miles de euros y 30.336 miles de euros (nominal de 15.000 miles de euros y 20.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,61% y 0,65%, respectivamente.
- En febrero, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 11.679 miles de euros, 10.718 miles de euros y 10.456 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros y 10.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,81%, 0,19% y 0,63%, respectivamente.
- En abril, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 18.512 miles de euros y 5.324 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros y 5.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 1,50%, y 0,10%, respectivamente.
- En mayo, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 10.624 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,20%.
- En junio, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 5.247 miles de euros, 10.525 miles de euros, 10.520 miles de euros, 10.437 miles de euros y 15.791 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros, 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente).

miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,79%, 0,60%, 0,62%, 1,17% y 0,59%, respectivamente.

- En septiembre, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 14.423 miles de euros y 14.325 miles de euros (nominal de 15.000 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 1,66%, y 1,97%, respectivamente.
- En octubre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 87 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 8,96%.

Durante el ejercicio 2022 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En abril, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En junio, amortización de 600 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.



En el mes de mayo de 2022 se ha registrado un cambio en el modelo de negocio de una cartera de obligaciones del estado que tenía la Dominante, reconocidos como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", siendo reclasificados a partir de esa fecha en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. A la fecha de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 101.374 miles de euros, y un valor razonable de 100.891 miles de euros. Este cambio de modelo de negocio se ha realizado según lo establecido en el apartado 50, de la norma 22: "Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos". De acuerdo con lo establecido en el apartado 52, de la norma 22, de la circular 4/2017 de Banco de España, las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha en otro resultado global se han eliminado del patrimonio neto consolidado y se han ajustado contra el valor razonable de los activos financieros en la fecha de reclasificación (483 miles de euros en términos brutos, que equivalen a 362 miles de euros deduciendo el impacto fiscal). Como resultado, los activos han pasado a medirse en la fecha de reclasificación como si siempre se hubieran medido a coste amortizado.

Durante el ejercicio 2021, se realizaron nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En el mes de abril, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 24.329 miles de euros y 17.469 miles de euros (nominal de 15.000 y 15.000 miles de euros respectivamente) y un tipo de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente.
- En mayo, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 15.938 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y 11.469 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo tiene reconocidos activos financieros, de entre los clasificados como valores representativos de deuda a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito con una cobertura de 1 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 no existía ningún activo financiero, de esta misma categoría, deteriorado por razón de su riesgo de crédito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran cedidos y puestos en garantía valores de esta cartera por un nominal de 343.000 y 268.000 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos Financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.f).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19) y de valores representativos de deuda. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros			
	Nominales		Valor Razonable Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Por tipos de mercado				
Mercados no Organizados	40.590	112.438	8.428	14.863
Por tipo de producto				
Permutas financieras	40.590	112.438	8.428	14.863
Por contraparte				
Entidades de crédito residentes	40.590	112.438	8.428	14.863
Por plazo remanente				
Hasta 1 año	465	1.847	6	2
Más de 1 año y hasta 5	40.125	90.591	8.422	9.723
Más de 5 años	-	20.000	-	5.138
Total	40.590	112.438	8.428	14.863
Por tipos de riesgos cubiertos				
Riesgo de tipo de interés	40.590	112.438	8.428	14.863

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activo tangible adjudicado	28.268	29.835
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(4.293)	(4.361)
Total	23.975	25.474

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	26.034
Altas	10.108
Bajas	(6.189)
Reclasificación Cartera	(118)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.835
Altas	1.912
Bajas	(3.479)
Reclasificación Cartera	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	28.268

En el ejercicio 2022, el Grupo ha registrado unas pérdidas netas por venta de activos clasificados en esta cartera por importe de 543 miles de euros (244 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2021) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos residenciales	13.228	13.668
Resto Edificios	1.895	2.129
Oficinas, locales y naves	7.854	8.748
Fincas rústicas en explotación	3.742	3.751
Otros terrenos	1.549	1.539
Total	28.268	29.835

El movimiento de “Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro” correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	4.361	3.767
Dotaciones (Nota 33)	936	996
Recuperaciones (Nota 33)	(1.004)	(402)
Total	4.293	4.361

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del ejercicio 2022 y 2021 se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

Durante el ejercicio 2022, el Grupo no ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, activos en arrendamiento que cumplan lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Dicha reclasificación se ha realizado por un neto contable de 118 miles de euros durante el ejercicio 2021, siendo el importe bruto de los activos de 118 miles de y sin utilización de deterioro.

15. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos en este epígrafe durante dichos ejercicios se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
VALOR DE COSTE							
Saldo 31 diciembre 2020	11.477	61.773	48.136	1.302	3.159	19.737	145.584
Altas	1.197	1.169	188	1.331	6	3.350	7.241
Bajas	(1.215)	(736)	-	(1.806)	(42)	(460)	(4.259)
Traspasos	-	-	-	(774)	(216)	29	(961)
Otros	-	-	155	-	-	(155)	-
Saldo 31 diciembre 2021	11.459	62.206	48.479	53	2.907	22.501	147.605
Altas	1.364	485	95	836	12	54	2.846
Bajas	(834)	(2.036)	(140)	(467)	(157)	(133)	(3.767)
Traspasos	-	-	(356)	-	-	356	-
Otros	-	-	(14)	-	-	-	(14)
Saldo 31 diciembre 2022	11.989	60.655	48.064	422	2.762	22.778	146.670
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Saldo 31 diciembre 2020	(9.232)	(41.571)	(12.941)	(4)	(1.667)	(3.882)	(69.297)
Altas	(918)	(2.606)	(787)	-	(108)	(296)	(4.715)
Bajas	1.195	624	-	-	42	13	1.874
Traspasos	-	-	(3)	-	-	3	-
Otros	-	-	127	4	-	(917)	(786)
Saldo 31 diciembre 2021	(8.955)	(43.553)	(13.604)	-	(1.733)	(5.079)	(72.924)
Altas	(1.128)	(2.408)	(754)	-	(107)	(347)	(4.744)
Bajas	821	2.003	18	-	25	7	2.874
Traspasos	-	-	123	-	-	(123)	-
Otros	-	-	12	-	-	-	12
Saldo 31 diciembre 2022	(9.262)	(43.958)	(14.205)	-	(1.815)	(5.542)	(74.782)
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO							
Saldo 31 diciembre 2020	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	17	17
Traspasos	-	-	210	-	-	(210)	-
Otros	-	-	(210)	-	-	-	(210)
Saldo 31 diciembre 2021	-	-	-	-	-	(193)	(193)
Altas	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Bajas	-	-	-	-	-	16	16
Saldo 31 diciembre 2022	-	-	-	-	-	(182)	(182)
Saldo 31 diciembre 2021	2.504	18.653	34.874	53	1.174	17.229	74.488
Saldo 31 diciembre 2022	2.727	16.697	33.859	422	947	17.054	71.706

La dotación por amortización del ejercicio 2022 y 2021, se ha constituido con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 4.744 y 4.715 miles de euros, respectivamente.

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible se encuentran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha registrado resultados por venta de inmovilizado por importe de 54 miles de euros (205 miles de euros en el ejercicio 2021) (Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 24.453 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad Dominante revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El Grupo no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante el ejercicio 2022, el Grupo no ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Durante el ejercicio 2021 la reclasificación realizada fue por un neto contable de 118 miles de euros, siendo el importe bruto de los activos de 118 miles de euros sin utilización de deterioro.

Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021:

	(Miles de euros)	
	Terrenos y Edificios	Total
Derechos de Uso por arrendamientos		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.720	3.720
Adiciones	516	516
Bajas	(911)	(911)
Altas de amortización	(567)	(567)
Bajas de amortización	346	346
Otros	22	22
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.126	3.126
Adiciones	105	105
Bajas	(41)	(41)
Altas de amortización	(438)	(438)
Bajas de amortización	41	41
Otros	(158)	(158)-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.635	2.635

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance consolidado), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	(Miles de euros)	
	2022	2021
Pasivos por arrendamientos		
Por arrendamientos corrientes	2	95
Por arrendamientos no corrientes	2.666	3.051
	2.668	3.146

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:



	(Miles de euros)	
	2022	2021
Gastos por amortización de los derechos de uso		
Terrenos y edificios	(437)	(419)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(14)	(6)
	(451)	(425)

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	(Miles de euros)	
	2022	2021
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(10)	(9)
	(10)	(9)

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 así como los movimientos en este epígrafe habidos durante los ejercicios de 2022 y 2021, se muestran a continuación:

	Miles de euros			Total
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	
VALOR DE COSTE				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.172	140	262	1.574
Altas	31	-	-	31
Bajas	(3)	-	0	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.200	140	262	1.602
Altas	34	-	-	34
Bajas	(5)	-	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.229	140	262	1.631
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.150)	(136)	(83)	(1.369)
Altas	(28)	(1)	(20)	(49)
Bajas	3	-	0	3
Otros	-	0	0	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.175)	(137)	(103)	(1.415)
Altas	(25)	(1)	(20)	(46)
Bajas	5	-	-	5
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.195)	(138)	(123)	(1.457)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	25	3	159	187
Saldo al 31 de diciembre de 2022	34	2	139	175

La dotación por amortización del ejercicio 2022 y 2021, que asciende a 46 y 49 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2022 y 2021 por importe de 46 y 49 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.274 miles de euros (1.248 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2022	2021
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	518	465
Devengo de comisiones	405	320
Otras periodificaciones	763	758
Existencias	1	1
Resto de los otros activos		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 3.p)	824	655
Operaciones en camino	125	200
Otros conceptos	2.524	3.007
Total	5.160	5.406

Pasivo	Miles de euros	
	2022	2021
Fondo de la Obra Social (Nota 21)	3.792	4.024
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	1.303	2.361
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	1.509	1.332
Otros conceptos	764	852
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	49	200
Comisiones por avales técnicos y otros	1.072	844
Otros conceptos	2.997	2.027
Total	11.486	11.640

A 31 de diciembre de 2020 existía un saldo registrado en la cuenta de existencias que correspondía, principalmente, a una promoción de viviendas construida por el Grupo y que se encontraba en comercialización. Durante el ejercicio 2021 se reclasificó contablemente a la cartera de Inversiones Inmobiliarias de los Activos Tangibles consolidados suponiendo el alta de 3.331 miles de euros brutos con una amortización acumulada de 929 miles de euros y un neto contable de 2.402 miles de euros.

Esta promoción fue objeto de evaluación de su valor durante el ejercicio 2015 motivo por el que se procedió a deteriorar su valor en 929 miles de euros.

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos		
Bancos centrales	392.666	394.293
Entidades de crédito	10.696	7.246
Clientela	3.262.741	3.054.926
Otros pasivos financieros	32.884	24.198
Total	3.698.987	3.480.663

19.1 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Depósitos de bancos centrales	400.000	400.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	(7.334)	(5.707)
Total	392.666	394.293

El tipo de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance consolidado ha sido del 0,41% y 1% negativo en los ejercicios 2022 y 2021. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 1.627 y 4.081 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El saldo de esta rúbrica recoge los depósitos contratados en el marco de las “Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico” desarrollado por el Eurosistema. Conforme al calendario indicativo de TLTRO III, publicado por el Banco Central Europeo, el saldo a 31 de diciembre de 2022 tiene el siguiente detalle:

- Contratación, el 24 de junio de 2020, de un nominal de 210.000 miles de euros, con vencimiento el 28 de junio de 2023. El ingreso registrado por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 863 y 2.139 miles de euros, respectivamente.
- Contratación, el 30 de septiembre de 2020, de un nominal de 190.000 miles de euros, con vencimiento el 27 de septiembre de 2023. El ingreso registrado por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 764 y 1.942 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III).

Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las actuales perturbaciones económicas y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones redujeron en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y

contemplaron que, para las entidades que alcanzasen un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés podría ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, ampliando hasta junio de 2022 el plazo de aplicación de condiciones más favorables, incluyendo otras tres operaciones entre junio y diciembre de 2021 e incrementando el importe total que las entidades podrían obtener, incorporando también la opción de cancelar o reducir el importe de la financiación antes de su vencimiento en ventas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Entidad Dominante, para el registro del coste amortizado, la Entidad utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo éste el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costes de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste.

En este caso, el tipo de interés del 1% aplicable desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2021 (derivado de la modificación del programa de abril de 2020) y desde el 24 de junio de 2021 hasta el 23 de junio de 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre de 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y, por tanto, deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.



Ante esta situación, la Entidad Dominante optó por devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que registró en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el periodo desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el -1%), considerando el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo.

A partir del 24 de junio de 2022, las emisiones de TLTROs III devengan un tipo de interés equivalente al tipo medio de la facilidad marginal de depósito durante toda la vida de la emisión correspondiente (incluyendo así tanto periodos pasados desde su emisión, como periodos futuros hasta su vencimiento). En este caso, la Entidad Dominante, atendiendo a lo dispuesto en las Decisiones del Banco Central Europeo, devenga los intereses de las emisiones de TLTROs III calculando un tipo de interés medio. En la determinación de este tipo de interés medio no se incorporan hipótesis de la evolución de los tipos de interés futuros y, en aplicación de la norma aplicable a la Entidad, con cada cambio que ocurra en la facilidad marginal de depósito se recalcula el tipo de interés a devengar durante el periodo que reste hasta el vencimiento.

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Decisión (UE) 2022/2128, de 27 de octubre de 2022, por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1311 sobre la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico, por la que se modifican las condiciones de devengo de intereses de los TLTROs III, añadiendo un último periodo de tipo de interés que se inicia el 23 de noviembre de 2022, y que divide en dos partes el que hasta ahora era el periodo de interés principal (descartando el periodo de tipo de interés especial descrito anteriormente). Igualmente, se añaden varias fechas de reembolso voluntario anticipado.

De esta forma, desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022 se devengan intereses en base a la media de la facilidad de depósito desde el inicio de la emisión hasta el propio 22 de noviembre de 2022, y desde el 23 de noviembre de 2022 en adelante, hasta el vencimiento de la emisión, se devengan intereses en base a la media de la facilidad de depósito en ese periodo. Este cambio se considera una modificación sustancial de las condiciones del pasivo financiero asociado a los TLTROs III, y por tanto se ha procedido a dar de baja el pasivo anterior y registrar uno nuevo por su valor razonable, cuya diferencia ha generado un importe positivo de 621 miles de euros, registrado en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2022.

19.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuentas a plazo	227	368
Otras cuentas	10.463	6.878
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	6	-
Total	10.696	7.246

Cuentas a plazo

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial que el Grupo mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2022 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 227 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de enero de 2023 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,525% y el 5,007%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2021, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 368 miles de euros, se situaba entre el 15 de enero de 2022 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el 0,00% y el 2,007%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 4,89% y 2,84%, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2022 ascienden a 15 miles de euros (15 miles de euros en el ejercicio precedente).

Otras cuentas

El epígrafe de otras cuentas recoge principalmente, la cuenta con saldo acreedor que se mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y cajas rurales accionistas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español en base al Convenio de Colaboración firmado el 6 de Noviembre de 2008, y posteriores adendas, en virtud del cual y a través de la prestación de una serie de servicios se favorece la gestión de los agentes del sector en atención a

los fines y objetivos de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva. A cierre del ejercicio 2022 y 2021 por importe de 8.644 miles de euros y de 6.429 miles de euros, respectivamente.

19.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Administraciones públicas españolas	289.801	288.421
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	750.980	732.160
Cuentas de ahorro	1.982.624	1.790.420
Dinero electrónico	581	542
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	230.124	235.270
Pasivos financieros híbridos	590	2.438
Participaciones emitidas	874	1.498
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	68	89
Operaciones de micro-cobertura	(84)	(106)
Otros sectores no residentes	7.183	4.194
Total	3.262.741	3.054.926
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	3.087.655	2.901.692
Tipo de interés variable	175.086	153.234
Total	3.262.741	3.054.926

El epígrafe “Pasivos financieros híbridos” recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados” (Nota 8) y “Derivados – contabilidad de coberturas” (Nota 13) del balance consolidado.

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe “Activos financieros mantenidos para negociar” de activo o pasivo, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2022 y 2021 de los Depósitos a la clientela ha sido del 0,03% y 0,04%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.044 miles de euros y 1.158 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos por Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

19.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Obligaciones a pagar	2.295	2.725
Cuentas de recaudación	16.438	10.626
Cuentas especiales	10.642	7.114
Garantías financieras	1.176	978
Otros conceptos	2.333	2.755
Total	32.884	24.198

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales devengadas y pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2023.

El epígrafe "Obligaciones a pagar" incluía la derrama aprobada el 30 de julio de 2012 por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El objeto de dicha derrama era restaurar la suficiencia patrimonial de dicho Órgano mediante una aportación de las entidades adscritas al mismo, que en el caso del Grupo ascendía a un nominal de 3.702 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas anuales de 370 miles de euros cada una y que podía ser deducida de la aportación ordinaria anual (Nota 2.d). En el ejercicio 2022 la Entidad Dominante ha deducido de su aportación ordinaria la última cuota anual por lo que a 31 de diciembre de 2022 no existe la obligación del Grupo por este concepto (387 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Compromisos y garantías concedidos	2.371	2.265
Restantes provisiones	7.211	7.652
Total	9.582	9.917

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.375	10.064	12.439
Dotaciones / Otras	3.649	1.240	4.890
Recuperaciones	(3.731)	(139)	(3.870)
Utilización (sin efecto en resultados)	(28)	(3.513)	(3.542)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.265	7.652	9.917
Dotaciones / Otras	3.876	3.054	6.930
Recuperaciones	(3.765)	(306)	(4.071)
Utilización (sin efecto en resultados)	(5)	(3.189)	(3.194)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.371	7.211	9.582

Las utilizaciones de Provisiones de Compromisos y Garantías Concedidos que no han pasado por la cuenta de resultados consolidada ascienden, en el ejercicio 2022 a 5 miles de euros (28 miles de euros en 2021).

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad Dominante, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.

El Consejo Rector de la Entidad Dominante tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017. Dicho importe se ha actualizado a 4.076 y 3.597 miles de euros, durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Como consecuencia de dichas actualizaciones, se ha registrado un cargo en el epígrafe de (Provisiones o (-) reversión de provisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto de 2.194 y 17 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad Dominante tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2022 por un importe de 4.076 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (3.597 miles de euros a cierre del ejercicio 2021).

Durante el ejercicio 2020, la Entidad Dominante recibió una notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección al consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario. Durante el ejercicio 2022, la Dominante ha agotado todas las vías administrativas estando pendiente en vía judicial la resolución por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad Dominante. No obstante la Dominante ha estimado el importe del potencial riesgo en base la probabilidad de ocurrencia, como, en su caso, la estimación de la contingencia, considerando las posibles resoluciones que podrían dictarse, así como las posibilidades de éxito de las alegaciones.

La Dominante durante el ejercicio 2022 ha recibido comunicación de la apertura de un procedimiento sancionador derivado de una inspección de uno de sus órganos supervisores. En este sentido, si bien la Entidad ha recibido dicha comunicación, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se ha recibido el acuerdo de resolución al respecto. Durante el segundo semestre del ejercicio, la Entidad ha ido implementando los aspectos de debilidades que se identificaron en dicho procedimiento. No obstante, los administradores de la Dominante junto con sus asesores legales no consideran que se deriven posibles riesgos que deba materializar en las presentes cuentas anuales.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, en la Ley 27/1999 de Cooperativas y en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a. La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b. La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c. La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General de la Entidad Dominante fija las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance consolidado con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, considerando las líneas básicas fijadas por la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2022	2021
Formación	510	942
Cooperativismo	1.085	1.235
Promoción cultural	256	192
Otros	2.172	2.059
Total	4.024	4.428

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	4.024	4.428
Total	4.024	4.428
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	4.024	5.441
Total	4.024	5.441

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 4.024 y 5.441 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios de 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	4.024	5.442
Distribución excedentes del ejercicio (Nota 29)	3.792	3.011
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(4.024)	(4.428)
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	0	(1)
Saldo final	3.792	4.024

22. FONDOS PROPIOS

En el Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2022 y 2021, que forma parte integrante del Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios del Grupo producido durante los ejercicios 2022 y 2021.

22.1 Capital

El movimiento de este capítulo correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2021	Variaciones Netas	2022
Aportaciones Sector Privado Residente	112.538	2.205	114.743
Aportaciones Sector Privado No Residente	570	(55)	515
Aportaciones Entidades de Crédito	16.201	(1.322)	14.879
Aportaciones Entidades Públicas	5	1	6
Autocartera	686	(686)	-
Total	130.000	143	130.143



	Miles de euros		
	2020	Variaciones Netas	2021
Aportaciones Sector Privado Residente	112.038	500	112.538
Aportaciones Sector Privado No Residente	540	30	570
Aportaciones Entidades de Crédito	16.539	(338)	16.201
Aportaciones Entidades Públicas	4	1	5
Autocartera	885	(199)	686
Total	130.006	(6)	130.000

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equiparan las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tengan igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad Dominante que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad Dominante cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) nº 575/2013, y posteriores modificaciones, para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Dominante, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometida, en este último caso, a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad Dominante no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de “Capital reembolsable a la vista” de pasivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

De acuerdo con el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran Capital de Nivel 1. Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de capital las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como capital de nivel 1.

Los Estatutos de la Entidad Dominante, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- 
- El capital social de la Cooperativa, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
 - Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
 - El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
 - Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
 - El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Entidad Dominante estaba representado por aportaciones distribuidas entre 49.569 personas físicas y 3.066 personas jurídicas (48.009 personas físicas y 2.879 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2021).

El 3 de mayo de 2022, la Entidad Dominante solicitó al Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acuerda autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.805 miles de euros y por un período de un año, según escrito de respuesta de 20 de junio de 2022. La Entidad Dominante ha cerrado el ejercicio 2022 sin autocartera.

El 20 de abril de 2021, la Entidad Dominante realizó esta misma solicitud y el Banco de España acordó autorizar por importe máximo de 5.711 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 22 de junio de 2021. En base a dicha autorización, la Entidad Dominante cerró 2021 con 686 miles de euros en autocartera.

Las aportaciones a capital de la Entidad Dominante están totalmente suscritas y desembolsadas en 130.146 y 129.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 2% para el ejercicio 2022 (2% durante el ejercicio 2021).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	46.704	44.295
Reservas de capitalización	5.447	4.453
Reservas voluntarias	84.221	75.580
Ganancias acumuladas	136.373	124.328
Reservas de revalorización	5.176	5.311
Otras reservas	178	482
Total	141.727	130.121

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Las dotaciones efectuadas a este fondo (que no pueden ser repartidas entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad Dominante.

Tras la efectuada el 16 de junio de 2007, los Estatutos de la Entidad Dominante establecen que será dotado, al menos, con el 20% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Fondo de Reserva Voluntario

Esta cuenta está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas Reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que o bien han causado baja del balance o están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2022, la Entidad Dominante constituyó una reserva indisponible por importe de 995 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2021. La dotación correspondiente al ejercicio 2021, con cargo al excedente neto del ejercicio 2020 ascendió a 1.004 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Resultado atribuido a la Entidad Dominante

El detalle del resultado atribuido a la Entidad Dominante por cada una de las sociedades que conforman el Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	17.604	14.475
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	1.428	(465)
Rural Gestión y Finanzas S.A.U.	2	(1)
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	6	3
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	(48)	(61)
Red Novanca, S.L.U.	723	249
Total	19.715	14.200

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, a excepción de los resultados obtenidos en la venta de Otros Instrumentos de Capital que se registran directamente en reservas.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	Miles de euros			Total
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21.966	6.041	183	28.190
Variaciones de valor razonable	(9.879)	3.632	119	(6.128)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12.087	9.673	302	22.062
Variaciones de valor razonable	(13.249)	(2.778)	97	(15.930)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.162)	6.895	399	6.132

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	8.847	8.993
Entidades de crédito	2	3
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	17.892	17.229
Otros de disponibilidad inmediata	173.726	204.551
Condicionales	50.042	17.983
Otros sectores no residentes	214	221
Total	250.723	248.980

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de este epígrafe, entendido como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Garantías financieras concedidas	47.506	43.757
Total	47.506	43.757

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Otros Avaes y Caucciones	23.974	20.277
Otros Riesgos Contingentes (Nota 7)	12.239	32.113
Compra de Deuda Anotada	200	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	2.407	3.457
Documentos entregados a cámaras de compensación	49.442	48.044
Total	88.262	103.891

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

En este apartado se recoge, entre otros, el porcentaje en el riesgo interbancario de Banco Cooperativo Español, S.A. a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con otras entidades (4,14% al cierre de los ejercicios 2022 y 2021) atendiendo al acuerdo de Tesorería de las cajas rurales y Banco Cooperativo Español aprobado por el Banco de España.

25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad Dominante goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas al régimen de tributación consolidada ya que al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa.

A continuación se adjunta el gasto por el impuesto de sociedades del Grupo:

	Miles de euros	
	2022	2021
Gasto Impuesto Sociedades Dominante	4.513	3.391
Gasto Impuesto Sociedades resto sociedades del Grupo	984	651
Total	5.497	4.042

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto de la Entidad Dominante:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	11.847	10.270	22.117
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	752	-	752
Ajustes negativos	(22)	(59)	(81)
Exención Dividendos	-	(1.130)	(1.130)
Intereses de aportaciones	(2.436)	-	(2.436)
Dotación obligatoria al Fondo de Reservas	-	(1.517)	(1.517)
Obligatorio			
Dotación obligatoria fondos y obras sociales	-	-	-
Base contable del impuesto	10.141	7.565	17.706
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	2.298	-	2.298
Ajuste valor razonable	1.858	-	1.858
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(631)	-	(631)
Prima de seguros	284	-	284
Amortización de inmuebles	114	-	114
Comisión de apertura	9	-	9
Otros ajustes	-	58	58
Provisiones	(792)	-	(792)
Otros	-	-	-
Base imponible del impuesto	13.281	7.623	20.904
Reserva Capitalización (Nota 5)	(519)	(446)	(965)
Base imponible definitiva	12.762	7.177	19.939
Cuota íntegra	3.190	2.153	5.344
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(13)
Retenciones y pagos a cuenta			(6.071)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			(741)

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante para los ejercicios 2022 y 2021 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cuota íntegra cooperativa (25%)	2.406	1.405
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	2.136	1.951
Ajustes al impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	(15)	41
Bonificaciones y deducciones	(13)	(6)
Total	4.513	3.391

El epígrafe “Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge un importe de 5.497 miles de euros que incluye 984 miles de euros correspondientes al gasto por impuestos de las sociedades dependientes que forman parte del Grupo (4.042 y 651 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021).

La Entidad Dominante se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Entidad Dominante se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal provisional a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 111 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2021 ascendió a 166 miles de euros).

Por otra parte, la Entidad Dominante revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, ochenta y cinco oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Entidad Dominante se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2022, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 965 miles de euros. El importe propuesto en el ejercicio 2021 ascendió a 995 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Entidad Dominante, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Entidad Dominante suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Entidad Dominante tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se registraron en libros contables las participaciones recibidas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre

Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad Dominante de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de cuotas negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2022	2021	2022	2021
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	740	42	-	-
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	442	474	-	-
Crédito por pérdidas fiscales a compensar	-	-	915	1.241
Activos disponibles para la venta	-	-	62	59
Corrección de participadas	-	-	2.726	2.726
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	14.635	13.618
Periodificación de comisiones	-	-	103	103
Amortizaciones	-	-	1.062	1.062
Total	1.183	516	19.503	18.809
Pasivos por impuestos				
Impuesto sobre los depósitos	535	391	-	-
Impuesto de sociedades a pagar	-	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora, otros conceptos	768	681	-	-
Revalorización inmuebles propios	-	-	2.745	3.233
Activos disponibles para la venta	-	-	6.350	11.546
Compromisos por pensiones	-	-	171	129
Total	1.303	1.072	9.266	14.908

El tipo de gravamen aplicable, en la Entidad Dominante, en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 23 de abril de 2021, la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad Dominante el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario y Retenciones/ingreso a cuenta sobre los rendimientos del trabajo/profesional, referido a los períodos 01/2019 a 12/2020, las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 27 de octubre de 2021, de Acta con Acuerdo, habiéndose

procedido a la regularización tributaria del concepto descrito como consecuencia de la recalificación de la naturaleza fiscal de las retribuciones obtenidas por los trabajadores y miembros del Consejo Rector atendiendo a la valoración a mercado de la retribución de las cuentas bancarias de estos colectivos, sin que de dichas actuaciones se haya derivado la incoación de ningún procedimiento sancionador al no apreciarse en la conducta de la Entidad Dominante la comisión de ninguna infracción tributaria. La regularización practicada no ha tenido impacto significativo en la cuenta de resultados del Grupo.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, una de las Dependientes ha sido objeto de comprobaciones limitadas de Impuesto sobre el Valor Añadido en relación con la deducción del importe soportado en la constitución de la Sociedad y del tratamiento dado a determinadas operaciones desde dicho momento, quedando pendiente la regularización por este concepto al finalizar el ejercicio.

En consecuencia, todos los impuestos a que está sujeto el Grupo están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En 2022 y 2021 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación que tuvieran efectos fiscales se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. La Dominante no ha realizado ajuste alguno por este concepto.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2022 y 2021 así como las transacciones correspondientes a dichos ejercicios se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas *	
	2022	2021
Activo		
Créditos	33.196	39.950
Pasivo		
Depósitos	21.729	24.972
Cuentas de orden		
Pasivos contingentes	10.753	11.974
Pérdidas y Ganancias		
Ingresos		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	1.293	822
Gastos		
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	237	69
Otros gastos (dietas y otros)	619	706

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y con personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y a sociedades vinculadas a los citados consejeros, han devengado en el ejercicio 2022 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 4,88% (entre el 0% y el 4,07% en el ejercicio 2021).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2022	2021
D. José Luis García-Lomas Hernández	208	269
D. Juan Núñez Pérez	18	14
D. Francisco Javier Sáenz Villar	-	8
D. Patricio Lupiañez Cruz	74	59
D. Manuel Ceijas Lloreda	15	16
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	11	12
D. Ignacio Ramos Serrano	1	21
D. Emilio M. García de la Torre	25	17
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	12	12
D. Luis López-Crespo Delgado	130	131
D. Alfonso Fernández Palomares	25	22
D. Antonio Luna Fantony	12	11
D. Lucas Guillén Gea	-	7
Dña. María Dolores Aguayo Liébanas	12	18
D. Francisco Jesús Castaño Alcaide	7	14
D. José Márquez Alcántara	13	13
Dña. Cristina Ruíz Abel	4	-
Total	567	644

Durante el ejercicio 2022 el Presidente de la Entidad Dominante, D. José Luis García-Lomas Hernández, el Vicepresidente, D. Luis López-Crespo Delgado, el Consejero Laboral, D. Francisco Jesús Castaño Alcaide y el Consejero, D. Ignacio Ramos Serrano han causado baja del Consejo Rector de la Dominante el 7 de octubre, 16 de diciembre, 30 de septiembre y 28 de enero, respectivamente.

Los consejeros D. Lucas Guillén Gea y D. Francisco Javier Sáenz Villar formaron parte del Consejo Rector de la Entidad dominante hasta el 16 de abril de 2021 y 13 de julio de 2021, respectivamente.

Como “Retribuciones a corto plazo” se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el Consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado del Grupo, ascendiendo su remuneración en 2022 a 92 miles de euros (99 miles de euros en 2021). Esta situación se ha mantenido hasta que ha causado baja en el consejo Rector de la Entidad Dominante el 30 de septiembre de 2022 siendo sustituido por D^a Cristina Ruíz Abel.

El Grupo no mantiene, a 31 de diciembre 2022 y 2021, ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

El Grupo considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, los miembros de su Comité de Dirección, formado por 13 miembros en 2022 (14 miembros en 2021) cuya remuneración total ascendió a 1.721 y 1.585 miles de euros, en 2022 y 2021, respectivamente.

El Grupo no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por intereses		
Depósitos en Bancos Centrales	1.419	-
Depósitos en entidades de crédito	1.015	-
Crédito a la clientela	55.069	49.208
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	12.548	11.310
Activos dudosos	1.386	801
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	39	29
Otros intereses	2.487	4.200
	73.962	65.548
Gastos por intereses		
Depósitos de Bancos Centrales	(817)	-
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	(2.077)	(1.399)
Depósitos de la clientela		
Cuentas corrientes	(282)	(395)
Libretas de ahorro	(511)	(499)
Depósitos a plazo	(151)	(129)
Participaciones emitidas	(79)	(115)
Otros	(20)	(26)
Pasivos subordinados (Nota 18.3)	0	0
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1)	6
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(28)	(23)
Otros intereses	(43)	(13)
	(4.009)	(2.593)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Valores representativos de deuda	5.588	5.344
	5.588	5.347
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		
Derivados (Nota 8)	(126)	(63)
	(126)	(63)

Los ingresos registrados en la partida de otros intereses se corresponden, principalmente, a los ingresos ocasionados por la ronda de financiación TLTRO III (ver nota 19.1). El aumento se debe al incremento de saldo de la referida financiación con respecto al ejercicio anterior.

Las ganancias reconocidas en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados del ejercicio 2022 se corresponden con el beneficio obtenido en las ventas de 50.000 y 30.000 miles de euros de obligaciones del estado, reconocidas por 53.813 y 34.133 miles de euros y vendidas por 57.087 y 36.459 miles de euros, respectivamente.

Las ganancias reconocidas en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados se corresponden con el beneficio obtenido en la venta de 40.000 miles de euros de obligaciones del estado, reconocidas por 42.844 miles de euros y vendidas por un total de 48.188 miles de euros.

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria consolidada.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	838	828
Por compromisos contingentes	978	937
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	7	2
Por servicio de cobros y pagos	13.315	11.233
Por servicio de valores	70	57
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 34)	4.125	3.816
Otras comisiones	1.211	1.197
Total	20.544	18.070
Gastos por comisiones		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	(17)	(16)
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(1.032)	(948)
Comisiones por operaciones con valores	(9)	(11)
Otras comisiones	(532)	(452)
Total	(1.590)	(1.427)

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Explotación de inversiones inmobiliarias	646	541
Gastos incorporados a activos	717	765
Ingresos en fincas adjudicadas	735	619
Otros conceptos	6.036	5.583
Total	8.134	7.508

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(306)	(246)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 2.d)	(1.509)	(1.332)
Contribución al Fondos de Resolución (Notas 2.e)	(646)	(270)
Contribución al Fondo Solidaridad MIP	(2.408)	(2.312)
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 34.2)	(3.792)	(3.011)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(1.001)	(1.313)
Otros conceptos	(2.121)	(2.479)
Total	(11.783)	(10.963)

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y gratificaciones al personal activo	19.717	19.071
Cuotas de la Seguridad Social	6.034	5.969
Indemnizaciones por despidos	182	161
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	83	83
Gastos de formación	29	2
Otros gastos de personal	956	922
Total	27.001	26.208

El número medio de empleados del Grupo, en los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio Empleados	
	2022	2021
Colectivo Identificado	14	15
Directores de Zona	9	9
Directores de Oficina	164	162
Gestión Administrativa	279	285
Servicios centrales	105	106
Total	571	577

El número medio de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:



	Número Medio Empleados					
	2022			2021		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	3	11	14	3	12	15
Directores de Zona	3	6	9	2	7	9
Directores de Oficina	78	86	164	77	85	162
Gestión Administrativa	177	102	279	182	103	285
Servicios centrales	54	51	105	52	54	106
Total	315	256	571	316	261	577

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y durante el ejercicio anterior con discapacidad mayor o igual al 33% es de 4 personas distribuidas en las categorías de directores de oficina, gestión administrativa y servicios centrales.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente

	Miles de euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	3.554	3.513
Informática	3.484	3.110
Comunicaciones	1.487	1.373
Publicidad y propaganda	517	466
Gastos judiciales y de letrados	19	6
Informes técnicos	1.055	989
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	922	861
Primas de seguros y autoseguros	429	411
Por órganos de gobierno y control	619	706
Gastos de representación y desplazamiento del personal	497	445
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	68	65
Sobre los depósitos	955	841
Otros	305	407
Servicios profesionales subcontratados	628	560
Otros gastos	1.609	1.621
Total	16.148	15.374

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (ver Nota 16)	(54)	205
Otros conceptos	(99)	(50)
Total	(153)	155

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

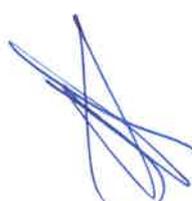
	Miles de euros	
	2022	2021
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(543)	244
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	169	(772)
Total	(374)	(528)

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior están incluyendo 101 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (177 miles de euros en el ejercicio 2021).

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se detalla a continuación:



	Miles de euros	
	2022	2021
Sociedades y Fondos de Inversión	94.995	82.407
Fondos de pensiones y Seguros	57.860	58.189
Total	152.855	140.596

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2022 y 2021 fueron los siguientes (Nota 28):

	Miles de euros	
	2022	2021
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	633	542
Fondos de pensiones y Seguros	3.492	3.274
Total	4.125	3.816

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Valores propiedad de terceros	160.597	142.680
Total	160.597	142.680

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.d) de la presente memoria consolidada, la Entidad Dominante se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad Dominante suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 así como los servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales han ascendido a 74 miles de euros (65 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 36 miles de euros (26 miles de euros en 2021). Dichos servicios, corresponden, principalmente, a las siguientes tipologías:

- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario en relación con las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución del ejercicio 2022.
- Informe Anual de Protección de Activos de Clientes
- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información referente a los derechos de crédito aportados en garantía a favor del Banco de España por la Entidad dominante a 20 de octubre de 2021.
- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información referente al formulario de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo (TLTRO III).

34.4 Saldos y depósitos abandonados

No existen importes relativos a saldos inmersos en abandono en el Grupo, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/736/2008, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2022 se recibieron 438 reclamaciones propias del SAC de la Entidad Dominante (565 reclamaciones en 2021), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 24 (30 reclamaciones en 2021).

Al cierre del año, fueron resueltas 444 reclamaciones propias del SAC de la Entidad Dominante (928 reclamaciones en 2021), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2021 (30). De estas 44 reclamaciones resueltas, 129 (502 reclamaciones en 2021) se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2022 y 2021, se presenta a continuación:

Reclamaciones	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	202	45,49%	713	76,83%
Operaciones de Pasivo	75	16,89%	66	7,11%
Otros	156	35,14%	137	14,76%
Trato y/o Atención recibida	11	2,48%	12	1,30%
Total	444	100%	928	100%

Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2022 y 2021 como consecuencia de las reclamaciones recibidas y resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Operaciones de Activo	-	16
Operaciones de Pasivo	2	1
Otros	-	15
Total	2	32

Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2022 se recibieron y atendieron por la Entidad Dominante 73 reclamaciones (63

reclamaciones en el ejercicio 2021), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 3 (1 en el ejercicio 2021).

Al cierre del año 2022, fueron resultas 71 reclamaciones por el Servicio Especializado Cláusulas Suelo (107 en 2021), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2021 (1 reclamación quedó pendiente en el ejercicio 2021). De estas 71 reclamaciones resultas, 42 se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos /42 en 2021).

Cantidades satisfechas a clientes

Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2022 a 5 miles de euros (4 miles de euros en concepto de intereses deudores y 1 miles de euros por intereses legales). En el ejercicio 2021, las cantidades devueltas ascendieron a 89 miles de euros (71 miles de euros en concepto de intereses deudores y 18 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

Áreas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad en el presente ejercicio, que ha presentado una marcada tendencia decreciente, junto con las medidas implementadas a lo largo del año en este sentido, ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo tienen en cuenta leyes medioambientales. La Entidad Dominante ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

La Entidad Dominante ha aprobado su “Política General de Sostenibilidad”, la cual establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros. Así mismo recoge los compromisos del Grupo con sus grupos de interés.

La Entidad Dominante cuenta con un Comité de Sostenibilidad, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de ASG. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia del Grupo.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad Dominante conjuntamente con el resto de las entidades que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales, está elaborando su Plan Director ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

Por otro lado, en 2022, la Entidad Dominante ha diseñado su Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos

ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo el Grupo como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

A lo largo de 2023, se llevará a cabo la identificación de actividades sostenibles en base a la taxonomía ambiental de la UE, y se definirán determinadas métricas e indicadores que permitan evaluar la implantación de los factores ASG en el Grupo.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

34.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.8 Activos con Cargas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	Miles de euros	
	2022	2021
Préstamos a la vista	14.789	14.789
Valores representativos de deuda	339.449	339.449
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	99.627	99.627
Total	453.865	453.865

34.9 Reforma de tasas libres de riesgo

Desde 2013, diferentes organismos y autoridades supranacionales (IOSCO y FSB) han impulsado y monitorizado iniciativas encaminadas a realizar reformas para robustecer los índices de tipo de interés. En este contexto, para ejecutar la transición de forma no disruptiva y progresiva, bancos centrales y reguladores de varias jurisdicciones organizaron grupos de trabajo para recomendar índices libres de riesgo.

El objetivo fue principalmente facilitar la transición a los índices libres de riesgo identificados en diferentes jurisdicciones destacando el índice SONIA como remplazo de las referencias líbor en libras, el SOFR para el líbor en dólares, y el €STR para el líbor en euros.

En este sentido y como resultado del esfuerzo conjunto de autoridades y participantes de mercado, este proceso de transición se ha visto materializado en diferentes hitos durante el periodo comprendido entre 2019 y 2022, restando únicamente en 2023 la ejecución de los planes de sustitución del LIBOR libra y LIBOR dólar.

De acuerdo a los hitos regulatorios de la transición, los plazos del Libor dólar (overnight, 1M, 3M, 6M y 12M) seguirán calculándose utilizando las contribuciones de los bancos del panel hasta

mediados de 2023, aunque su uso para nuevas operaciones fue limitado desde finales del ejercicio 2021. La última fecha de publicación del LIBOR dólar para los plazos overnight y 12M será el 30 de junio de 2023. Para los plazos de 1, 3 y 6 meses, el 23 de noviembre de 2022, la FCA anunció una consulta sobre su propuesta de exigir al administrador del LIBOR, IBA, que continúe publicando estos plazos del LIBOR en dólares estadounidenses bajo una metodología "sintética" no representativa hasta finales de septiembre de 2024. A partir de dicha fecha, la publicación cesaría de forma permanente.

En cuanto al LIBOR libra, se confirma su publicación bajo metodología sintética del plazo de 3 meses hasta finales de marzo de 2024, mientras que los plazos de 1 y 6 meses dejarán de publicarse en marzo de 2023. La caja a 31 de diciembre de 2022, no presenta posiciones referenciadas al LIBOR dólar o al LIBOR libra.

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE CONSOLIDADO

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 20, durante el mes de marzo de 2023 se ha notificado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad Dominante en relación con el procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección del consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

Dicha sentencia aún no es firme y, además, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se encuentra en plazo para presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

**ANEXO I – ESTADOS FINANCIEROS CAJA RURAL DE JAÉN,
BARCELONA Y MADRID, S.C.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**



Balance al 31 de diciembre de 2022

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	637.909	361.610
Activos financieros mantenidos para negociar	8	1	69
Derivados		1	69
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	1.502	1.943
Préstamos y anticipos		1.502	1.943
Clientela		1.502	1.943
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	184.250	535.080
Instrumentos de patrimonio		74.026	73.368
Valores representativos de deuda		110.224	461.712
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	89.988
Activos financieros a coste amortizado		3.107.871	2.825.836
Valores representativos de deuda	12	775.607	479.254
Préstamos y anticipos	11	2.332.264	2.346.582
Entidades de crédito		40.865	28.329
Clientela		2.291.399	2.318.253
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	393.564
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	15	7.598	6.963
Dependientes		7.598	6.963
Activos tangibles	16	52.295	53.843
Inmovilizado material		39.682	41.110
De uso propio		39.682	41.110
Inversiones inmobiliarias		12.613	12.733
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		6.633	6.823
Activos intangibles	17	160	172
Otros activos intangibles		160	172
Activos por impuestos	25	19.460	17.740
Activos por impuestos corrientes		872	172
Activos por impuestos diferidos		18.588	17.568
Otros activos	18	5.120	5.304
Resto de los otros activos		5.120	5.304
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	19.103	20.345
TOTAL ACTIVO		4.035.269	3.828.905



PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	67	2
Derivados		67	2
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.698.644	3.479.594
Depósitos		3.667.755	3.457.513
Bancos centrales		392.666	394.293
Entidades de crédito		10.696	7.246
Clientela		3.264.393	3.055.974
Otros pasivos financieros		30.889	22.081
Derivados - contabilidad de coberturas	13	8.428	14.863
Provisiones	20	9.604	9.875
Compromisos y garantías concedidos		2.393	2.284
Restantes provisiones		7.211	7.591
Pasivos por impuestos	25	9.898	15.669
Corrientes		632	760
Diferidos		9.266	14.909
Otros pasivos	18	11.272	11.634
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	21	<i>3.792</i>	<i>4.024</i>
TOTAL PASIVO		3.737.913	3.531.637



**CAJA RURAL DE JAEN
BARCELONA Y MADRID**

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Fondos propios		291.224	275.206
Capital			
Desembolsado	22.1	130.146	130.003
Ganancias acumuladas	22.2	136.372	124.328
Reservas de revalorización	22.2	5.176	5.311
Otras reservas	22.2	1.926	1.775
(-) Acciones propias	22.1	-	(686)
Resultado del ejercicio	5	17.604	14.475
Otro resultado global acumulado	23	6.132	22.062
Elementos que no se reclasificarán en resultados		7.294	9.975
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		399	302
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.895	9.673
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.162)	12.087
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.162)	12.087
TOTAL PATRIMONIO NETO		297.356	297.268
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.035.269	3.828.905
PRO-MEMORIA			
Compromisos de préstamo concedidos	24.1	256.480	254.680
Garantías financieras concedidas	24.2	47.741	44.131
Otros compromisos concedidos	24.3	88.663	104.293

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
Ingresos por intereses	27	73.994	65.591
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.263	8.290
Activos financieros a coste amortizado		63.917	55.576
Restantes ingresos por intereses		3.814	1.725
(Gastos por intereses)	27	(4.000)	(2.588)
MARGEN DE INTERESES		69.994	63.003
Ingresos por dividendos	10	4.155	5.724
Ingresos por comisiones	28	20.585	18.116
(Gastos por comisiones)	28	(1.590)	(1.427)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	5.588	5.344
Restantes activos y pasivos financieros		5.588	5.344
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	(126)	(63)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(126)	(63)
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(561)	(568)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	9	-	(64)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(561)	(504)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas		(3.285)	23
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		7	6
Otros ingresos de explotación	29	2.390	2.226
(Otros gastos de explotación)	29	(15.277)	(13.832)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	21 y 29	(3.792)	(3.011)
MARGEN BRUTO		81.880	78.552
(Gastos de administración)		(39.486)	(37.772)
(Gastos de personal)	30	(24.792)	(23.844)
(Otros gastos de administración)	31	(14.694)	(13.928)
(Amortización)	16 y 17	(3.540)	(3.482)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(2.894)	(962)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(13.922)	(18.655)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	31	(49)
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(13.953)	(18.606)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	15	635	465
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	16	11	17
(Activos tangibles)		11	17
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	(163)	135
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	(404)	(432)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		22.117	17.866
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(4.513)	(3.391)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		17.604	14.475
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.604	14.475

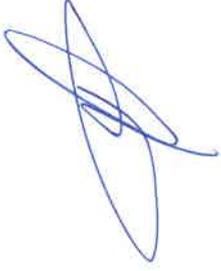
Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	17.604	14.475
OTRO RESULTADO GLOBAL		(15.931)	(6.128)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(2.682)	3.752
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	3.p	55	69
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(3.948)	5.152
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		1.211	(1.469)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(13.249)	(9.880)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(17.665)	(13.173)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(23.253)	(18.517)
Transferidos a resultados		5.588	5.344
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		4.416	3.293
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		1.673	8.347



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas de revalorización	Reservas Ganancias y otras acumuladas reservas	Total reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	17.604	-	17.604	(15.931)	1.673
Otras variaciones del patrimonio neto	143	(135)	12.195	12.060	686	(14.475)	-	(1.586)	-	(1.586)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	143	-	-	-	-	-	-	143	-	143
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(2.430)	(2.430)	-	(2.430)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	686	-	-	686	-	686
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.180	12.045	-	(14.475)	2.430	0	-	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	15	15	-	-	-	15	-	15
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	130.146	5.176	138.298	143.474	-	17.604	-	291.224	6.131	297.356



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Reservas				Patrimonio Neto				Total Fondos propios	Menos: Dividendos y Retribuciones	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendos y Retribuciones	Total Patrimonio neto				
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.009	5.446	113.568	119.014	(885)	13.720	0	261.858	28.190	290.048		
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	40	40	-	-	-	40	-	40		
Saldo inicial ajustado	130.009	5.446	113.608	119.054	(885)	13.720	0	261.898	28.190	290.088		
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.475	-	14.475	(6.128)	8.347		
Otras variaciones del patrimonio neto	(6)	(135)	12.495	12.360	199	(13.720)	0	(1.167)	-	(1.167)		
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	(6)	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)		
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.670)	(1.670)	-	(1.670)		
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	199	-	-	199	-	199		
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.185	12.050	-	(13.720)	1.670	0	-	0		
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	310	310	-	-	-	310	-	310		
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268		

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		278.675	(61.538)
1. Resultado del ejercicio		17.604	14.475
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		21.854	26.749
Amortización	16 y 17	3.540	3.482
Otros ajustes		18.314	23.267
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		21.459	(510.731)
Activos financieros mantenidos para negociar		1	4
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	42	(2)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	218.038	(59.048)
Activos financieros a coste amortizado	11	(190.173)	(447.062)
Otros activos de explotación		(6.449)	(4.623)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		213.230	404.619
Pasivos financieros mantenidos para negociar		1	20
Pasivos financieros a coste amortizado		220.677	413.605
Otros pasivos de explotación		(7.448)	(9.006)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		4.528	3.350
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(776)	(2.709)
6. Pagos		(2.081)	(2.709)
Activos tangibles	16	(2.047)	(1.961)
Activos intangibles	17	(34)	(30)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos venta	14	-	(718)
7. Cobros		1.305	-
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos venta		1.305	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.600)	(1.676)
8. Pagos		(2.430)	(1.676)
Dividendos		(2.430)	(1.670)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	(6)
9. Cobros		830	-
Emisión de instrumentos de capital propio		144	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		686	-
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		276.299	(65.923)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		361.610	427.533
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		637.909	361.610



ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2022, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2022

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales un incremento de los activos de 2.636 miles de euros (0,07%), un decremento del patrimonio neto de 1.430 miles de euros (0,48%) y del resultado neto de 2.111 miles de euros (11,99%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Madrid.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2022 asciende a 5.851.128.770 euros. A este respecto, “volumen de negocio” se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	2.274.936.673
Depósitos de la clientela	3.262.740.301
Recursos gestionados de clientes*	313.451.796
TOTAL	5.851.128.770

* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene a 571 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2022 asciende a 25.163.455 euros.

(Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción)

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 5.497.061 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2022, calculado como cociente entre el beneficio neto (19.715.133 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (3.977.058.328 euros) es del 0,50%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Mengíbar, a 31 de marzo de 2023

INFORME DE GESTION 2022

Entorno económico

La perturbación geopolítica causada por la invasión de Rusia a Ucrania y sus consecuencias macro financieras inmediatas han aumentado la incertidumbre sobre la evolución de la economía y de los mercados financieros y ha incrementado los riesgos para el sector bancario.

El contexto internacional sigue marcado por las subidas de tipos de interés, la elevada inflación y la ralentización del crecimiento económico. La Reserva Federal de Estados Unidos comenzó subiendo el tipo de interés de referencia en marzo. De manera similar, aunque más retardada, el Banco Central Europeo está inmerso en un ciclo de subidas de tipos de interés como forma de atajar la inflación.

Las perspectivas de crecimiento de la zona euro se han deteriorado significativamente a lo largo del año como resultado de la elevada inflación y de las consecuencias de la guerra de Rusia en Ucrania. El repunte de actividad observado en el primer semestre de 2022, relacionado, entre otros factores, con la retirada progresiva de las restricciones relacionadas con la pandemia, se ha ralentizado. El aumento de los precios de la energía, de los alimentos y de las materias primas, así como de las perturbaciones en el suministro de energía junto con un impacto negativo sobre la confianza, han agravado los cuellos de botella en la cadena de suministros y han sido los principales detonantes del deterioro de las perspectivas económicas.

Las turbulencias en los precios de la energía y la cadena de suministro están afectando a sectores económicos relacionados con la producción y la transformación de materias primas, proveedores de energía y a sectores intensivos en energía, como la agricultura y el transporte. Los altos precios de las materias primas también están afectando a la construcción, mientras que, en algunos países de la zona euro, las perturbaciones en el suministro de gas podrían perjudicar también a los principales consumidores de gas, como los productores de metales, productos químicos, alimentos y bebidas. La afectación sobre el sector inmobiliario se puede analizar bajo dos perspectivas. Por un lado, el precio de la vivienda aumentó en el primer semestre de 2022 lo que unido al encarecimiento de la vida, al descenso real de los salarios y a la subida de tipos de interés constituye un motivo de preocupación para las familias. Por otra parte, el mercado de inmuebles comerciales continúa muy afectado por la subida de los tipos de interés, el aumento de los costes de construcción y el desplazamiento hacia el trabajo a distancia.

La evolución de la economía española durante los últimos años confirmaba un cambio de patrón en el nuevo ciclo económico, apoyada en las medidas adoptadas desde la primavera de 2020 para proteger el tejido productivo, el empleo y las rentas de las familias, permitiendo disponer de una base sólida para la recuperación de la actividad, el empleo y la inversión.

Las medidas de política económica adoptadas durante 2020 y 2021 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos europeos Next Generation, ha favorecido una recuperación de la actividad y el empleo. Los avales ICO, los expedientes de reducción temporal

de empleo (ERTE), la prestación extraordinaria por cese de actividad a los trabajadores autónomos y las ayudas directas a empresas han absorbido el impacto del shock sobre el sector privado.

Sin embargo, la recuperación económica que se comenzaba a vislumbrar en la primera mitad del ejercicio no ha estado exenta de dificultades. Adicionalmente, las presiones inflacionistas a nivel mundial, que han obligado a los bancos centrales a endurecer su política monetaria y a la subida de los tipos de interés y la moderada evolución de los salarios y márgenes; hacen pensar que la evolución del PIB no apunta a escenario favorable.

En este contexto, al contrario de lo que cabría esperar del mercado de trabajo en una ralentización de la economía, próxima a la recesión, no se observa un mal comportamiento de éste. En España, el número de personas desempleadas se ha alejado de la barrera de los 2,9 millones de personas; la afiliación a la Seguridad Social ha cerrado el ejercicio con un total superior a los 20 millones y la Tasa de Paro se sitúa en el 13%. La creación de empleo es especialmente intensa en sectores innovadores como la informática o la ciencia, lo que refleja el impulso de los sectores con mayor contenido tecnológico y de mayor valor añadido favorecido por las inversiones del Plan de Recuperación.

Por otro lado, el nivel de actividad, refleja la importante capacidad competitiva de las empresas españolas en un contexto internacional que está teniendo un impacto muy significativo sobre el sector exterior. El aumento de los precios de los combustibles y el alza de los precios de los servicios turísticos hacia niveles pre COVID no han mermado la demanda turística, ni del segmento nacional ni extranjero; la economía del sector servicios de España registra un retorno al crecimiento tanto de la actividad comercial como de los nuevos pedidos, debido a un ligero repunte de la demanda; las ventas al por menor registran un variación interanual positiva; y el sector manufacturero continúa muy afectado por la debilidad de la demanda, principal responsable de las caídas de la producción.

La tasa general de inflación alcanzó su máximo en julio, con un 10,8%. A partir de ese momento, las bajadas de precios de los productos energéticos introdujeron una caída hasta el 5,7% en diciembre. La tasa anual de la inflación subyacente, que excluye los elementos más volátiles como la energía y los alimentos frescos, tras estabilizarse en torno al 6,3% entre agosto y noviembre sigue presentando signos menos optimistas ya que la tasa se ha acelerado siete décimas para situarse en diciembre por encima de la general, en el 7%, y el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el 5,5%.

El producto interior bruto de España en 2022 ha crecido un 5,5% respecto a 2021. En el conjunto del año, el producto interior bruto a precios corrientes se sitúa en 1.328.922 millones de euros, un 10,1% superior al de 2021. La contabilidad nacional suma dos años consecutivos de avances después de que en 2021 volviera a las tasas positivas tras el hundimiento del PIB del 11,3% que provocó la pandemia en 2020.

Debemos también tener presente los datos del déficit del Estado que ha vuelto a sorprender con un resultado mejor de lo esperado como consecuencia, principalmente, de un incremento en la recaudación fiscal superior al previsto. La evolución en la primera parte del año muestra que el déficit del Estado continúa la senda de descenso iniciada en 2021 y la deuda cierra el año en el 115,6% del Producto Interior Bruto.

Por su parte, la economía andaluza ha presentado una evolución favorable durante el ejercicio 2022. A pesar del entorno económico, la Comunidad Autónoma ha liderado el descenso del desempleo a nivel nacional y la creación de empleo presentando la afiliación a la Seguridad Social el mayor aumento en términos absolutos y porcentuales registrado.

Su crecimiento económico se ha frenado principalmente por el impacto de la sequía en el sector primario, cerrando el ejercicio con un PIB del 5,2%. Los efectos negativos de la sequía han provocado un descenso de las cosechas de los principales cultivos, sobre todo del olivar, afectado por la escasez de precipitaciones y las restricciones al regadío. Sin embargo, los sectores no agrarios experimentaron un mayor crecimiento relativo en Andalucía con respecto al conjunto de España; la construcción, la industria o los servicios registran un crecimiento medio punto por encima de la media nacional.

Desde la perspectiva de la demanda el crecimiento de la economía andaluza en 2022 fue equilibrado fruto de la contribución positiva tanto de la demanda interna como del sector exterior; las exportaciones experimentan una subida del 24,3%.

La situación actual requiere prudencia extrema por parte de las entidades de crédito y de los supervisores bancarios.

Durante el primer semestre de 2022, las entidades financieras mostraron buenos resultados, respaldadas por el repunte económico observado tras la relajación progresiva de las restricciones relacionadas con la pandemia del coronavirus y la normalización gradual de los tipos de interés; con ratios de capital sólidas y colchones de liquidez holgados, reflejo de la fuerte capacidad de resistencia del sector y los volúmenes de préstamos dudosos en claro descenso.

El impacto directo de la guerra de Ucrania, la perturbación macroeconómica conocida, las presiones inflacionistas, los persistentes cuellos de botella y la evolución de los tipos de interés y en consecuencia, el conjunto de riesgos financieros y no financieros, han aumentado para el sector bancario que continúa enfrentándose a un escenario incierto. Además, en el sector persisten vulnerabilidades más estructurales que requieren afrontar retos derivados del desarrollo y la aplicación de estrategias de transformación digital, o los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático. En este sentido, riesgos emergentes relacionados con la guerra o la elevada inflación, los riesgos de tipos de interés y de diferencial del crédito, el riesgo de contraparte o la financiación apalancada requieren prudencia y una gestión adecuada.

El ritmo de subida de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo plantea un desafío para los agentes más endeudados y un atractivo para aquellos con depósitos inmovilizados, hasta ahora, ante la falta de remuneración de los mismos; un ajuste excesivamente agresivo de la política monetaria podría complicar el escenario.

Los hogares y empresas españolas acumularon una bolsa de ahorro muy cuantiosa durante las fases de mayor incidencia de la pandemia, manteniendo niveles superiores al promedio de los años anteriores. A pesar de que en 2021 la incidencia de la crisis sanitaria sobre la economía se moderó, y por tanto el ahorro de los hogares descendió, este siguió siendo todavía elevado desde una perspectiva histórica. Sin embargo, el flujo de ahorro desde finales de 2021 se ha reducido de forma muy notable, en un

contexto marcado por elevadas tasas de inflación, en el que el consumo nominal ha crecido a un ritmo más elevado que el de las rentas. Como resultado de ello, la tasa de ahorro ha pasado a situarse por debajo de los niveles observados en los años previos a la pandemia.

A pesar de la evolución de la tasa de ahorro, el volumen agregado de depósitos en los bancos españoles se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, la incipiente subida de tipos de interés y la aparición de alternativas de inversión más atractivas que el tradicional depósito dejan entrever el inicio de una alteración de esta tendencia y consecuentemente el aumento de la competencia por alcanzar un volumen adecuado de este tipo de productos financieros.

El endurecimiento de las condiciones de financiación, junto con una menor tolerancia al riesgo, la disminución de la confianza de los consumidores y las menores necesidades de financiación para la inversión en capital fijo y para reestructurar deuda son los factores que más han afectado a la disminución de la demanda del crédito bancario, con la excepción del segmento de grandes empresas, en el que no ha variado. Se percibe un descenso de la demanda de crédito tanto para la compra de vivienda como para el consumo y las actividades productivas que anticipan una corrección en este producto financiero.

En el mes de diciembre, la tasa de morosidad del sistema bancario español se situó en el 2,86%; el volumen de crédito en vigilancia especial es todavía un 22,9% superior al de antes de la pandemia, es decir, persisten riesgos latentes para la calidad crediticia y la cobertura de estos riesgos cierra el ejercicio entorno al 70% en el promedio de entidades.

El sector bancario, en términos generales, considera el ejercicio 2022 como un buen ejercicio, en el que se han recogido los efectos de la subida de los tipos de interés iniciada el pasado verano, como consecuencia de un incremento de los ingresos financieros que aún no han tenido reflejo real sobre el coste de los depósitos y que ha hecho posible obtener tasas de crecimiento significativas en resultados pero sin estar exentos de la subida de costes que está afectando a la economía en general.

No obstante, los niveles de rentabilidad del sector siguen siendo insuficientes para cubrir el coste del capital. Hecho que pone de manifiesto la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para reducir gastos de explotación y mejorar los niveles de eficiencia asegurando así su sostenibilidad.

Los mayores niveles de capital del sector bancario español son una muestra de la mayor capacidad para absorber pérdidas potenciales, incluso en escenarios más adversos; las pruebas de resistencia realizadas por el Regulador así lo demuestran, arrojando una capacidad de absorción de pérdidas y un nivel de solvencia adecuado.

Información económica

Analizadas algunas magnitudes del entorno macroeconómico y del sector, que obviamente han tenido una gran incidencia en el desarrollo de este ejercicio para el Grupo, podemos afirmar que los resultados y crecimientos del Grupo Caja Rural de Jaén han sido satisfactorios.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), la Entidad Dominante es la octava entidad en activos totales medios y fondos propios a 31 de diciembre de 2022.

El Balance del Grupo ha cerrado el ejercicio 2022 con unos Activos Totales de 4.037.905 miles de euros, cifra un 5% superior a la registrada en diciembre de 2021 como consecuencia del volumen de negocio alcanzado en Depósitos de la Clientela que ha permitido continuar creciendo en nuevas operaciones de financiación concedidas y mantener unos holgados niveles de Tesorería.

El Saldo en Efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la Vista ha terminado el ejercicio con un volumen acumulado de 637.909 miles de euros, lo que supone una variación interanual positiva del 76% por el volumen de depósitos minoristas alcanzado.

El Crédito Neto a la Clientela ha crecido un 8%, excluida la Adquisición Temporal de Activos realizada a cierre del ejercicio anterior, debido a las necesidades de financiación de los distintos segmentos de mercado, destacando el volumen alcanzado en deudores con garantía real, principalmente.

En el conjunto del Crédito a la Clientela, el Crédito Dudoso ha terminado el ejercicio en 129.063 miles de euros, reduciéndose la exposición del Grupo a este segmento con mayor riesgo en 15.898 miles de euros (-11%) que se debe, principalmente, al refuerzo de las funciones de gestión de riesgos y recuperación de deuda.

El saldo de Correcciones de Valor por Deterioro de este tipo de activos ha cerrado el ejercicio en 75.938 miles de euros, cifra un 2% superior a la del ejercicio 2021 que muestra el esfuerzo realizado por el Grupo de mantener unos niveles adecuados de cobertura a pesar de la evolución inversa de aquellos activos con un mayor riesgo.

Los Valores Representativos de Deuda, contabilizados en las distintas carteras, han cerrado el ejercicio con un volumen de 885.830 miles de euros frente a los 940.966 miles de euros de diciembre de 2021. El movimiento neto del ejercicio, a pesar de las nuevas adquisiciones realizadas, supone una reducción del 6% causada, principalmente, por las operaciones financieras que se han cerrado en el período y por alcanzar la fecha de vencimiento en otros casos sin olvidar la afectación que sobre la valoración de este tipo de activos ha tenido la evolución de los mercados. De la cifra total registrada en diciembre de 2022, 875.235 miles de euros se corresponden con deuda soberana. Los principales movimientos registrados durante el ejercicio han tenido como fin la consecución de los objetivos del Grupo junto con la realización de una gestión adecuada de este tipo de activos que asegure el mantenimiento de un volumen de activos líquidos suficientes y así garantizar un nivel adecuado del Ratio de Liquidez en el corto plazo.

La variación en el volumen de Otros Instrumentos de Capital se explica, principalmente, por las inversiones realizadas por la Entidad Dominante en el seno del Grupo de Caja Rurales cerrando el ejercicio 2022 en 74.026 miles de euros.

Un buen reflejo del objetivo de la Entidad Dominante de reducir el volumen de activos improductivos en su balance es la evolución de los Activos no Corrientes en Venta que se reducen en 1.499 miles de euros y que supone un descenso del 6% con respecto al cierre del ejercicio 2021.

Los Pasivos Financieros a Coste Amortizado se han situado en 3.698.987 miles de euros, experimentando un crecimiento de 218.325 miles de euros (+6%) con respecto a diciembre de 2021.

Los Depósitos de Bancos Centrales se han mantenido en un saldo nominal de 400.000 miles de euros, terminando 2022 en 392.666 miles de euros, importe por el que la Entidad Dominante acudió durante 2020 a la facilidad TLTRO III del Banco Central Europeo.

Los Depósitos de la Clientela han finalizado 2022 con un volumen de 3.262.741 miles de euros, lo que representa la consecución de nuevos saldos por 207.815 miles de euros o, lo que es lo mismo, un

volumen un 7% superior al alcanzado en el ejercicio anterior. Esta evolución ha sido el resultado de continuar siendo el referente de banca de proximidad en su principal zona de actuación tal y como queda definido en el modelo de negocio de la Entidad Dominante. El crecimiento se ha producido en los depósitos más líquidos y con menos coste (depósitos a la vista). Con estas cifras, la Ratio de Liquidez Estructural, LTD, (calculada como el cociente entre los Depósitos de Clientes y el Crédito a la Clientela) se sitúa en el 68,94%.

En cumplimiento de otro de los objetivos de la Entidad Dominante, el volumen de Recursos de Clientes gestionados Fuera de Balance ha registrado una variación positiva superior al 11% debido al esfuerzo realizado por la red de oficinas en la comercialización de este tipo de productos como alternativa atractiva de inversión frente a los tradicionales depósitos.

Al finalizar 2022, el Patrimonio Neto del Grupo Caja Rural de Jaén asciende a 298.786 miles de euros; con unos Fondos Propios de 291.585 miles de euros, que suponen una variación interanual de 17.950 miles de euros (7%), compensada por la evolución de la partida de “Otros Resultado Global Acumulado” que se reduce en 15.931 miles de euros como reflejo de la situación actual de los mercados de renta fija y variable.

En términos de Cuota de Mercado en la principal zona de actuación de la Entidad Dominante, tomando como referencia los últimos datos publicados por el Banco de España, se ha incrementado hasta el 22,75% en lo que se refiere a los depósitos de la clientela (21,73% a cierre del ejercicio anterior) y en el crédito a la clientela se ha alcanzado un 21,41% de cuota (21,57% en diciembre de 2021).

El Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado 2022 con un Resultado del Ejercicio de 19.715 miles de euros, cifra un 39% superior a la obtenida en 2021, debido, fundamentalmente, a un Margen de Intereses significativamente superior, por el efecto mixto del volumen del negocio alcanzado y la evolución de los tipos de interés, junto con el crecimiento experimentado en las Comisiones por servicios percibidas durante el ejercicio y el menor importe en términos absolutos de los Deterioros de los distintos activos financieros que compensan el aumento en Gastos de Administración y Explotación.

De dicho importe, 2.436 miles de euros (2.430 miles de euros en el ejercicio precedente) se destinarán al pago de los Intereses de las Aportaciones al Capital Social de la Entidad Dominante.

La variación en el Margen de Intereses supone un crecimiento interanual de 7.000 miles de euros respecto a la cifra de cierre del ejercicio 2021 (62.955 miles de euros), finalizando 2022 en 69.954 miles de euros, principalmente, por el volumen alcanzado en el Crédito a la Clientela junto con un rendimiento medio superior al obtenido en el ejercicio anterior acrecentado por un mayor rendimiento de la Tesorería de la Entidad Dominante y de la Cartera de Renta Fija que compensan la evolución desfavorable del Gasto por Intereses.

El Margen Bruto del Grupo representa un aumento interanual del 7% fundamentado, principalmente, en la evolución positiva del margen anterior junto con el crecimiento experimentado en las Comisiones Netas Percibidas (2.312 miles de euros superiores a las percibidas en el ejercicio 2021) cuyo efecto global es superior al menor importe percibido de Ingresos por Dividendos, a la reducción del Resultado obtenido por las Operaciones Financieras realizadas durante 2022 y al aumento de los Gastos de Explotación.

La aportación a la cuenta de resultados del Grupo por los Dividendos y las Comisiones Netas Percibidas ha sido de 3.903 y 20.544 miles de euros, respectivamente, y 1.615 miles de euros de Resultados por Operaciones Financieras.

Las partidas de Otros Ingresos y Gastos de Explotación, Resultado Neto de Explotación, han supuesto un aumento neto de gasto de 194 miles de euros. Este importe incluye la aportación anual al Fondo de Educación y Promoción, al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR).

Los Gastos de Administración han totalizado 43.149 miles de euros, registrando un aumento del 4% respecto a 2021 y justificado por igual tanto en la variación experimentada en los Gastos de Personal y como en Otros Gastos de Administración.

Al finalizar 2022 el Grupo ha alcanzado un Margen Recurrente de 44.435 miles de euros y una Ratio de Eficiencia del 52,63%.

El epígrafe de Provisiones ha registrado en 2022 una dotación neta de 2.830 miles de euros creada, fundamentalmente, para atender contingencias directamente relacionadas con el negocio del Grupo.

El Deterioro de Valor de Activos Financieros no valorados a Valor Razonable con cambios en Resultados (13.898 miles de euros) que, principalmente, recoge la dotación de deterioro por riesgo de crédito tiene su justificación, por un lado, en las dotaciones realizadas en el ejercicio con motivo de la entrada en vigor de las modificaciones de la Circular de Banco de España 6/2021 (5.229 miles de euros a cierre de ejercicio) y, por otra parte, por determinadas coberturas constituidas por la Entidad Dominante en un ejercicio de prudencia. El Deterioro de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas ha registrado una reversión de 636 miles de euros debido a la buena evolución de las dependientes en el ejercicio anterior.

El impacto global en los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrito da como resultado la constitución en el ejercicio de un deterioro/provisión de 16.717 miles de euros.

El epígrafe de Ganancias o (-) Pérdidas procedentes de Activos no Corrientes, recoge el neto de los resultados en ventas y el deterioro de valor realizado durante el ejercicio. Al cierre de diciembre de 2022 supone una pérdida de 374 miles de euros, un 29% inferior a la obtenida en el ejercicio anterior.

La Morosidad, Solvencia y Liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2022, la ratio de Dudosidad de la cartera crediticia del Grupo se situó en el 5,56% (6,62% al cierre del ejercicio anterior), porcentaje superior a la media del sector, que ha cerrado en el 2,86% (3,55% en 2021). La ratio, antes indicada, se puede descomponer en ratio de morosos 3,26% y de no morosos 2,27%.

La Ratio de Cobertura Total de la cartera crediticia, que mide la cobertura de dudosos, alcanza un porcentaje del 58,69% (51,37% en el 2021), una vez aplicadas las modificaciones de la Circular 6/2021 de Banco de España, que entró en vigor con fecha 30 de diciembre de 2021, y según la cual a 30 de junio de 2022 las entidades bajo soluciones alternativas, definidas en el Anejo 9, debían adaptar sus porcentajes de cobertura a los modificados en ésta última Norma.

En términos de solvencia el Grupo Caja Rural de Jaén presenta una ratio total de capital que coincide con el CET 1 (Capital 1 Ordinario) y la Ratio Tier 1 (Capital 1) en el 16,65%. Estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos (12,50%), por el Banco de España en su comunicación de diciembre de 2021, para mantener por el Grupo a partir del 1 de enero de 2022. Los recursos propios computables ascienden a 292.521 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas. Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, sobre la situación al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 72.962 miles de euros (82.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Del total de

consumo de recursos propios, 126.492 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas (121.972 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y 14.027 miles de euros a riesgo operacional (13.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Al cierre del ejercicio precedente el coeficiente de solvencia era del 17,12%, con unos recursos propios computables de 290.258 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital ascendía a 82.585 miles de euros.

Los activos líquidos totales se sitúan en 448.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (833.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). En cuanto al cumplimiento del Liquidity Coverage Ratio (LCR), cuyo nivel de exigencia ha sido progresivo hasta alcanzar un mínimo del 100%, el Grupo ha mantenido unos niveles que superan dicho límite (436,83% y 263,02% al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente).

El total de financiación estable disponible se sitúa a cierre de 2022 en 3.221.605 miles de euros (3.327.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). En cuanto a la financiación estable requerida se sitúa en 2.061.302 y 2.270.003 miles de euros a cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. De ambas magnitudes resulta una Ratio Net Stable Funding (NSFR) del 156,29% a 31 de diciembre de 2022 (146,60% a 31 de diciembre de 2021).

En cuanto a la Ratio de Apalancamiento, incorporado en Basilea III y traspuesto a la CRR, se constituye como una medida simple para evitar un apalancamiento excesivo en los buenos ejercicios y complementa a la ratio de capital mínimo basado en el riesgo. Su cálculo se realiza como cociente entre el Capital Nivel I y un valor de exposición (tanto de exposiciones dentro como fuera de balance, incluyendo los instrumentos derivados). El Grupo ha cerrado el ejercicio 2022 en el 7,48% (7,98% en el ejercicio anterior).

Al finalizar los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo desarrollaba su actividad comercial a través de 163 oficinas. Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Por lo que se refiere al número de empleados medios, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 estaban contratados 571 y 577 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 55% son mujeres (55% al 31 de diciembre de 2021).

El número de socios de la Dominante se ha mantenido en un volumen muy similar al de ejercicios anteriores. Se ha cerrado el ejercicio con 52.634 socios (50.888 socios al 31 de diciembre de 2021), con un ascenso porcentual del 3,43%, similar también al producido en el ejercicio anterior y de los cuales 280 son cooperativas.

Previsiones 2023 y evolución previsible

En términos generales, la evolución de la economía y de los mercados financieros continúa siendo incierta, lo que deja un margen más amplio para cambios inesperados a la baja que al alza.

Los problemas originados en los mercados globales de energía por la invasión rusa a Ucrania, junto con el endurecimiento de la política monetaria, han provocado un debilitamiento de nuestros principales socios, particularmente Alemania, donde el temor en torno al suministro de gas ha conducido los niveles de confianza a mínimos históricos.

Casi un año después de que Rusia lanzara su guerra de agresión contra Ucrania, la economía de la Unión Europea ha comenzado 2023 con mejores perspectivas. Las previsiones elevan las perspectivas de crecimiento para este año evitando así la recesión técnica prevista por la caída de precios del gas al

por mayor. En concreto, en sus últimas estimaciones para 2023, el Banco Central Europeo pronostica un crecimiento en la eurozona todavía positivo, del 0,5%.

Si bien la presión inflacionista parece aminorarse, la política monetaria sigue endureciéndose. En EE.UU. se percibe una cierta inflexión pero las señales son menos claras para Europa. El Banco Central Europeo continuará con la subida de tipos, dando a entender que se mantiene en su objetivo de reducir la inflación a través del aumento del precio del dinero, la reducción del saldo vivo de deuda pública en cartera y el reembolso de las operaciones de liquidez para el apoyo al crédito bancario.

Con todo, la perspectiva de nuevos ajustes por parte del Banco Central Europeo en el corto plazo ha seguido presionando al alza el Euribor a un año, principal referencia para las hipotecas y así se espera que continúe durante la primera parte del 2023 aunque con un menor ritmo de subidas.

Sin embargo, la economía española mantendrá su dinamismo, principalmente por el impacto contracíclico del Plan de Recuperación. Las previsiones de la economía española estiman un crecimiento del 1,3%; se espera un crecimiento nulo en el primer trimestre, seguido de avances para el resto del ejercicio. El incremento de la actividad en el conjunto del año procederá de la demanda nacional, concretamente la inversión en bienes de equipo y en propiedad intelectual, las inversiones en el ámbito de la transición energética y la digitalización mientras que el sector exterior tendrá una aportación nula. La desaceleración con relación a 2022 se percibirá en el consumo privado, la inversión y el comercio exterior, mientras que el consumo público volverá a tasas positivas tras la contracción registrada en el pasado ejercicio.

Revisión a la baja de la previsión de IPC general en 2023, y al alza del IPC subyacente; la previsión para la tasa media anual de 2023 se sitúa en el 4% y en cuanto a la inflación subyacente, se eleva hasta el 4,5% en media anual.

Por su parte, el empleo crecerá un 1% en 2023 y la tasa de paro subirá una décima hasta el 13%. A partir de las previsiones de crecimiento del PIB, del empleo y de las remuneraciones salariales se obtiene la previsión implícita de crecimiento de la productividad (0,3%) y de los costes laborales unitarios (3,1%).

Continúa mejorando la previsión de déficit público, para 2023, se espera se sitúe en el 4,3% del PIB.

En este contexto, la preocupación en torno a la inflación y a sus costes para la economía está directamente afectada por la actual política fiscal. El carácter expansivo actual debe corregirse como instrumento de apoyo para contrarrestar los efectos de la subida de precios y se hace necesaria una política fiscal más neutra o incluso restrictiva con relación al ciclo económico.

En cuanto a los riesgos que pueden llevarnos a una futura recesión en este 2023, nos encontramos que una mayor duración de la guerra prolongaría las tensiones en el mercado del gas y de los mercados de materias primas, especialmente las energéticas, pero también las alimentarias, que han sufrido notables alzas desde el inicio de la guerra, dada la dependencia global de la oferta proveniente de Rusia y Ucrania. No obstante, la mayoría de mercados de materias primas han retornado a niveles de precios prebélicos, excepto el mercado del gas.

Otra de las dificultades a tener en cuenta es la intensificación de las subidas de tipos de interés en este 2023. La materialización de riesgos al alza en la inflación en Europa, así como las intensas subidas de tipos de interés en otras economías, podría provocar una aceleración en el proceso de normalización monetaria en la zona euro. En un escenario de subidas de precios más intensas o persistentes de lo que estima el Banco Central Europeo, la autoridad monetaria podría adquirir un tono más contractivo al previsto, aumentando el ritmo o la intensidad de las subidas de tipos de interés, lo que restaría crecimiento económico vía inversión y consumo en 2023.

La última amenaza que ha aparecido, aunque no menos grave, gira en torno a los efectos que para la economía y el sistema financiero pueda llegar a tener la petición de una reorganización voluntaria supervisada de SVB Financial Group, matriz de Silicon Valley Bank banco intervenido por las autoridades financieras de Estados Unidos tras la fuga de depósitos y que provocó la mayor caída de una entidad desde la crisis financiera de 2008. De la inyección de depósitos que puedan realizar otras entidades para prevenir una fuga de depósitos y una crisis de liquidez, así de cómo evolucione la confianza de los mercados dependerá la afectación final sobre el resto del sistema financiero. Se considera poco probable que la caída del banco desemboque en una crisis financiera tan profunda y dolorosa como la que siguió a la quiebra de Lehman Brothers; los reguladores estadounidenses han puesto en marcha un plan de financiación de emergencia para garantizar suficiente liquidez en el sistema bancario, han cerrado otra entidad prestamista, Signature Bank, y han garantizado a los clientes de los bancos el acceso a sus depósitos.

También el sector financiero europeo está viviendo problemas considerables debido a la grave crisis que sufre el banco suizo Credit Suisse. El segundo banco suizo atraviesa el peor momento de su historia y genera dudas sobre su propia viabilidad tras dos años de pérdidas millonarias y la retirada de liquidez sufrida durante 2022. La elevada exposición a firmas de riesgo que colapsaron en ejercicios anteriores, la fallida puesta en marcha de su estrategia de reestructuración y la propia reputación del banco son el origen de la actual situación. Del éxito de la operación puesta en marcha para salvar Credit Suisse, la compra por parte de UBS, dependerá la afectación que finalmente tenga esta crisis sobre el sector y la economía.

Así, las principales fuentes de incertidumbre se pueden concretar en las siguientes:

- Evolución de los tipos de interés y cómo reaccionarán los segmentos de mercados más expuestos a financiación a tipos variables.
- El grado de persistencia de los actuales cuellos de botella en las cadenas de valor.
- La duración del encarecimiento de la energía y el fuerte repunte de la inflación.
- El posible aumento de la volatilidad de los mercados financieros internacionales ante la crisis financiera que pueda desencadenar la caída de las entidades financieras antes mencionadas.
- Tensiones sociales y geopolíticas, agravadas por el actual conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

El entorno actual requiere prudencia, es necesario continuar con sólidas prácticas de dotación de provisiones y adecuación de las posiciones de capital. Se deben intensificar los esfuerzos para lograr objetivos estratégicos a medio plazo y al mismo tiempo afrontar los retos de la digitalización e intensificar esfuerzos para hacer frente al cambio climático. Se puede afirmar que el sector financiero debe seguir siendo uno de los principales catalizadores del crecimiento económico y de la inversión de nuestro país, y su salud y estabilidad son claves para este fin.

Desde un enfoque regulatorio, orientado a favorecer el desarrollo y el crecimiento económico, son necesarias las iniciativas que persigan reforzar la estabilidad financiera y el buen funcionamiento del sector bancario europeo, con atención a aquellas que favorezcan la Unión Bancaria, el desarrollo de un marco único de resolución y, finalmente, el establecimiento de un fondo de garantía de depósitos común.

El Grupo Caja Rural de Jaén se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario, ligados a la evolución de la inflación y de los tipos de interés; a la incertidumbre que se vislumbra sobre la morosidad y por ende a la evolución de calidad de su activo; a la fluctuación en los mercados y

valoración de sus activos; así como a la afectación que pueda tener sobre el coste de la financiación minorista la evolución de tipos y por tanto al estrechamiento de los márgenes de la cuenta de resultados.

El Grupo, como ente socialmente responsable, al igual que el resto del sector bancario, avanza en el desarrollo de unas finanzas sostenibles, con el fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático, la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores. De ello se aporta un mayor detalle en el Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Continúa siendo uno de sus objetivos la reducción de los activos improductivos e indirectamente el saneamiento de su balance y la reducción de gastos de explotación, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia y contar con un futuro sostenible.

Al igual que el resto del sector, se enfrenta al reto de la digitalización y la ciberseguridad. A pesar de que la digitalización es sinónimo de competitividad y eficiencia, y forma parte de cualquier modelo de negocio, tiene una relación directa con el aumento de los riesgos tecnológicos y riesgos de seguridad (riesgo operacional). La Dominante, consciente de las nuevas oportunidades que estos avances conllevan, continúa con el foco puesto en la conservación de su modelo de negocio de “banca de cercanía” con el objetivo de mantener su actual red de sucursales y atender las necesidades financieras de aquellas poblaciones más afectadas por la despoblación y la exclusión financiera.

El Grupo continuará reforzando sus políticas de gestión del riesgo de crédito, incluidas las exposiciones a sectores vulnerables, realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos. Mantiene sus objetivos de incrementar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y el aumento de la rentabilidad de sus activos.

La fortaleza del balance, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2022, permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la posición de la Entidad, conscientes de los retos complicados a los que se enfrenta en los próximos doce meses. Continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar la posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándose internamente.

A partir de las directrices estratégicas y de las previsiones macroeconómicas anteriormente expuestas, así como de la situación de los mercados en los que opera el Grupo, las principales magnitudes proyectadas son las siguientes:

- En consonancia con el escenario macroeconómico planteado, se ha previsto una ralentización en el ritmo de concesión del crédito en el año 2023, considerando un mayor crecimiento de la inversión crediticia en próximos ejercicios.
- Disminución de los activos dudosos en 2023, tendencia que continúa con más intensidad en futuros ejercicios debido a la implementación del plan de reducción de activos improductivos.
- Sensible disminución de la financiación minorista como consecuencia de una eventual escalada de la remuneración del pasivo en el sector, factor que puede desencadenar tensiones comerciales. La financiación minorista se estima que crecerá con fuerza en los años 2024 y 2025.
- Mantenimiento de los niveles de financiación mayorista (Banco Central Europeo) hasta su vencimiento.

- Mantenimiento del volumen actual de inversión en renta fija y variable, considerando una moderada disminución de las plusvalías de la cartera de renta fija debido a los desplazamientos de las curvas de tipos con el consiguiente impacto sobre la valoración de dicha cartera.
- Se ha previsto una ampliación de capital social de la Entidad Dominante de 20 millones de euros.
- Se espera un incremento significativo de los intereses y rendimientos asimilados en el periodo debido a la previsión de ascenso de las curvas de tipos, así como de un moderado incremento en el volumen.
- En relación con el coste de la financiación minorista, se estima un considerable aumento en el periodo proyectado, moderándose en los siguientes ejercicios.
- El coste de los depósitos tomados a Bancos Centrales (TLTRO), en el año 2023 tendrá lógicamente un efecto reductor en el margen de intereses previsto por la evolución del tipo de interés al que está referenciado.
- Se ha proyectado un crecimiento en comisiones netas en línea con las previsiones estratégicas de la Entidad, fundamentado en la comercialización de aquellos productos y servicios con mayor recorrido, recursos fuera de balance, seguros y medios de pago principalmente.



Modelo de gestión de riesgos

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial del Grupo dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector de la Entidad Dominante.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector de la Dominante a la Asamblea General, la actividad de ésta respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Dominante dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, como máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 3 de mayo de 2022, la Dominante ha solicitado a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo

de 5.805 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 20 de junio de 2022. La Entidad Dominante ha cerrado el ejercicio 2022 sin autocartera.

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 4,26%. Inversión que ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los cambios continuos requeridos por nuestros clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

Información sobre medio ambiente

Dada la actividad principal a la que se dedica el Grupo, no existe responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.



Hechos posteriores al cierre

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 20, durante el mes de marzo de 2023 se ha notificado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Dominante sobre el procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección del consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

Dicha sentencia aún no es firme y, además, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se encuentra en plazo para presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Dominante no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de ningún principio contable.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2022**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los socios cooperativistas de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 10 "ANEXO CONTENIDOS LEY 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 según lo establecido en la Ley 11/2018 y según se hace referencia en el capítulo 1 "Objeto del Informe", en el capítulo 2 "Alcance" y en el capítulo 3.9 en el apartado "Autoevaluación de Materialidad".
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 10 "Anexo Contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía. A tales efectos, el Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado 3.9 "Taxonomía" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Emilio Tornos Ramírez

5 de mayo de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2023 Núm. 01/23/01431

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2022, que se incluye, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, en el presente informe de gestión consolidado.



1. OBJETO DEL INFORME

Este Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF) incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

2. ALCANCE



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad dominante) es cabecera del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante el Grupo). La Caja tiene como actividad típica y habitual la de banca minorista: recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

A continuación, se recogen las sociedades dependientes del Grupo, indicando la actividad principal de cada una de ellas:

- Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.: Se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:
 - Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad dominante.
 - Gestión y venta de inmuebles adjudicados por la Entidad dominante.
 - Alquiler de inmuebles propios a la Entidad dominante.
 - Mediador de seguros de la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 - Promotor inmobiliario.
 - Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.
- Rural Gestión y Finanzas Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.: Constituida en 2009, tiene como objeto social la actividad de agente de seguros privados como operador de banca-seguros vinculado, con expresa sujeción a la legislación de mediación en seguros privados. La sociedad se mantiene sin actividad desde su constitución.
- Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.: Se constituyó el 26 de diciembre de 2012, en virtud del R.D.L. 18/2012, y su actividad principal es la gestión, administración y

enajenación de los activos aportados por la Entidad dominante, todos ellos correspondientes a adjudicaciones o recibidos en pago de deudas.

- Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.: Constituida el 9 de octubre de 2006 para la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad, se fusionó en 2018 con Fepaga S.A., sociedad que fue dependiente del Grupo, y cuya actividad principal era la de alquiler del edificio en el cual la propia Clínica Geriátrica La Inmaculada presta sus servicios.
- Red Novanca S.L.U.: Su actividad consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito.

La Caja desempeña la actividad principal del Grupo y, más allá de la dimensión económica, las sociedades dependientes no resultan relevantes para el objeto del presente estado de información no financiera; a excepción de Red Novanca, por ser totalmente gestionada por la Entidad dominante y desarrollar la actividad de agente financiero de ésta. Por consiguiente, la información incluida en el presente informe responde a las acciones e impactos generados por ambas, durante el ejercicio 2022.

Asimismo, el ámbito de aplicación de las políticas, procedimientos de diligencia debida y/o medidas adoptadas respecto a las cuestiones reportadas, de conformidad con la Ley 11/2018, puede afectar al Grupo o a la Caja, se especificará en cada caso, según proceda.

3. MODELO DE NEGOCIO

La Caja es una entidad de crédito constituida en 1957 en Jaén, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007.

La Caja está inscrita en el Registro Especial de Entidades del Banco de España con el número 3067 y se rige, entre otras, por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, además de sus Estatutos Sociales y demás normas que integran su Sistema de Gobierno Corporativo. Está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Su pertenencia al Grupo Caja Rural permite a la Caja ofrecer a sus socios y terceros una amplia gama y un alto nivel de calidad de sus productos y servicios al disponer de estructuras centralizadas y especializadas en las distintas áreas de actividad desarrolladas por las entidades de crédito que integran el Sistema Financiero Español.

Asimismo, la integración de la Caja en el Grupo Caja Rural le permite llevar a cabo una descentralización operativa de determinadas actividades y contar con herramientas informáticas comunes que minimizan los riesgos derivados de toda operativa manual, permitiendo el acceso a la utilización de aplicaciones informáticas de altos estándares de contabilidad, de elaboración de los sistemas de contabilidad e información financiera y de gestión.

3.1. Grupos de interés

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es la clientela, en general, y en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente de la Caja. A éstos dirige su dedicación y gran esfuerzo para la satisfacción de sus necesidades. Igual de relevante es la plantilla de trabajadores (directivos y empleados) que aportan su colaboración, profesionalidad y dedicación, contribuyendo a la consecución del objeto social perseguido por la Caja.

El tercer pilar esencial para el desarrollo de la actividad habitual de la Caja lo constituye la relación de la propia Entidad con los proveedores, cuya colaboración profesional es básica para el desempeño eficaz de la actividad.

No menos importante es el compromiso que asume la Caja con la sociedad en la que opera, desarrollando prácticas de negocio transparentes y ejerciendo la responsabilidad social corporativa como una obligación inherente a su condición de miembro activo de la sociedad, orientando sus esfuerzos a compatibilizar la consecución de sus objetivos empresariales con la contribución a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El propósito de la Caja es abordar los aspectos económicos, ambientales y sociales relevantes para sus grupos de interés, o que influyen de un modo sustancial en sus evaluaciones y decisiones, valorando su capacidad de crear valor para cada uno de ellos. Por ello, la Caja mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, que le permiten integrar sus expectativas y preocupaciones en el desarrollo diario de su actividad.

3.2. Líneas de negocio

El modelo de negocio que caracteriza a la Caja, por su cercanía, profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

Banca de Particulares: presta servicios financieros a particulares y entidades con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Esta línea es la que supone una mayor magnitud desde el punto de vista de recursos captados, crédito concedido y capital económico consumido. Incluye:

- Banca comercial, que ofrece productos y servicios hipotecarios a clientes particulares (fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda), y captación de depósitos a plazo y a la vista.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

Banca de Empresas: en esta área la Caja presta servicios financieros a medianas y grandes empresas, directamente o participando en financiaciones sindicadas. Orientada, principalmente, a cooperativas aceiteras y pymes.

Administraciones Públicas: se considera una de las actividades destacadas debido a la importante cuota de mercado en la provincia de Jaén. La principal tarea va dirigida a atender las necesidades financieras de las Administraciones Públicas, además de prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y de gestión.

3.3. Presencia geográfica y mercados en los que opera

El ámbito de actuación de la Caja se extiende al territorio del Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado, Manzana 23, Mengíbar).

El papel social que desempeña la Caja en la provincia de Jaén ha permitido que la citada provincia no sufra exclusión financiera. Caja Rural de Jaén es la única entidad que está presente en toda la geografía provincial, y no sólo en los 97 municipios sino también en muchas pequeñas aldeas, pedanías o entidades locales menores como son los casos de Collejares, La Rábita, Navas de Tolosa o El Mármol. Además, en 44 localidades de la provincia la Caja Rural es la única entidad financiera presente en el territorio, lo que impide que exista exclusión financiera.

Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Al cierre del ejercicio 2022, la Caja contaba con 151 oficinas distribuidas entre las provincias mencionadas, a las que se unen los 13 centros, que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada.

La Caja desarrolla su actividad esencialmente en el mercado español y cuenta con la gama de productos y servicios típicos de las actividades en que se estructura su negocio como entidad de crédito.

3.4. Órganos de gobierno y estructura interna de dirección y control

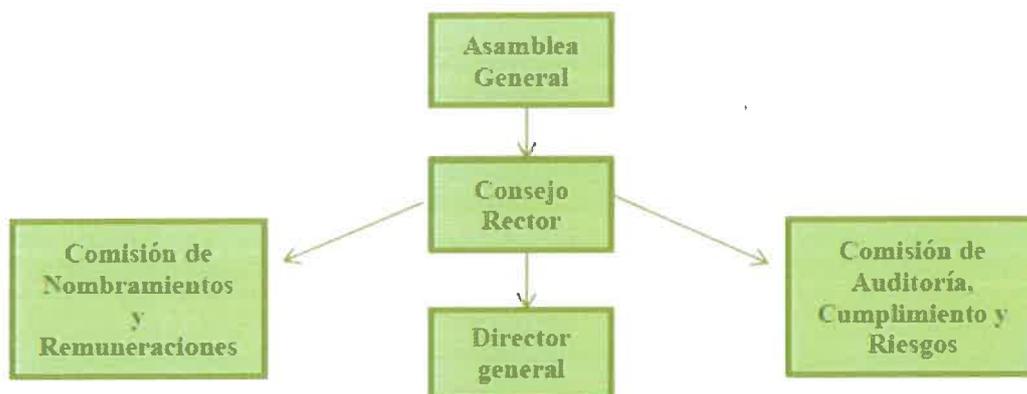
La Caja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

Los órganos de gobierno son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, que cuenta con Comisiones especializadas de ámbito interno (sin funciones ejecutivas), para el mejor ejercicio de sus competencias. En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

A su vez, el modelo de gobierno integra las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde a la Dirección General, siendo la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

En base a esto, la estructura de gobierno interno de la Caja se vertebra de acuerdo con el siguiente esquema:

Gráfico 1. Organigrama de gobierno de la Caja



Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, en el Reglamento de la Asamblea General y en las demás normas que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Caja. A continuación, se describen las principales características:

3.4.1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Caja, en el cual se reúnen los socios a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia, o para ser informados sobre aquellos otros asuntos que considere oportuno el Consejo Rector o los socios en los términos previstos por la Ley y el Sistema de Gobierno Corporativo. Las decisiones de la Asamblea General vinculan a todos los socios, incluidos los ausentes, los que voten en contra, los que se abstengan de votar, los que votaron en blanco y los que carezcan del derecho de voto, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les pudieran corresponder.

La voluntad social se expresa mediante acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector; pero las Juntas Preparatorias tienen la facultad de elevar a estos órganos propuestas, escritas, razonadas y no vinculantes, relativas al mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social. Su competencia para impartir instrucciones, conceder autorizaciones o adoptar acuerdos queda delimitada en los actos señalados en el art.15.2 de los Estatutos Sociales de la Caja.

Las particularidades sobre composición, organización y funcionamiento de la Asamblea General se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea General de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

3.4.2. Consejo Rector

Es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. Actúa de forma colegiada y con el apoyo de sus distintas Comisiones, centrandose esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad. Aprueba las políticas generales de la Caja y se encarga de definir el marco de gobierno interno.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

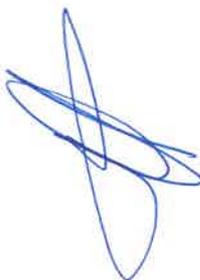
3.4.3. Comisiones del Consejo

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

3.4.4. Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa la Dirección General de la Entidad, contando con el apoyo de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad del Director General.

3.4.5. Sistema de Gobierno Interno



Al Consejo Rector de la Caja, sin perjuicio de su competencia general para definir y supervisar la implantación de un sistema de gobierno que garantice una gestión eficaz y prudente de la Entidad, las Directrices EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito le atribuyen, en particular, el establecimiento y supervisión de un marco de control y de gobierno interno adecuado y eficaz y que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad. En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Caja ha desarrollado durante los últimos años una mejora constante del Sistema de Gobierno Corporativo cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el propio Consejo Rector con el apoyo de las distintas Comisiones constituidas.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y, en general, de los distintos grupos de interés.

3.5. Objetivos y estrategias de la organización

La misión de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brindan su tamaño y arraigo en su mercado geográfico de referencia, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (Internet, banca telefónica y móvil).

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

3.6. Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución

La Caja identifica diversas tendencias en el sector, relacionadas principalmente con:

- Subida de los tipos de interés.
- Creciente y constante cambio regulatorio.
- Digitalización del sector.
- Impacto de la inflación.

La Caja realiza una planificación anual con la que se propone dar respuesta a estas tendencias y factores del entorno sectorial.

3.7. Principales riesgos relacionados con la actividad de la Caja

Los principales riesgos identificados por la Caja son los de carácter financiero:

- Riesgo de crédito: Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.
- Riesgo de liquidez: Pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.
- Riesgo operacional: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y legal.

- Riesgo de negocio: Posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos y, como
- Riesgos TIC y de seguridad de la información: Sub-riesgos pertenecientes al riesgo operacional con origen en el constante incremento de la importancia de nuevas tecnologías de la información en la actividad de la Caja y la complejidad asociada al uso de sistemas de la información, así como al cumplimiento de requisitos normativos (EBA/GL/2019/044), la Entidad ha desarrollado unas políticas para la gestión de riesgos TIC y Seguridad.
- Riesgos ASG: Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones.

Igualmente contempla el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias. Incluye el riesgo de responsabilidad penal.

3.8. Gestión y control de riesgos

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Entidad. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Entidad.

Los principios que rigen el control y la gestión de riesgos en Caja Rural de Jaén pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Sólido sistema de gobierno corporativo.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.

- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; todo ello sin afectar a su plena independencia.

A tales fines, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, esta Comisión asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Dados estos mecanismos y procedimientos para el control de riesgos y los resultados de su aplicación, no procede destacar ninguna circunstancia ni incidencia que afecten al normal funcionamiento de la Entidad.

3.8.1. Modelo de control interno: mecanismos de gestión de riesgos

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo y la Unidad de Gestión de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.
- La tercera línea la constituye la Unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

Las funciones de control interno de la Caja actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de éstas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

3.8.1.1. Función de Gestión de Riesgos

Esta Función es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente del Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias,

tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la medición y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

3.8.1.2. Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo

La Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo tiene por objeto gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. Es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo que, dependiendo funcionalmente del Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con una Reglamenteo, una Política y un Plan Anual aprobado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la Caja.

3.8.1.3. Función de Auditoría Interna

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente del Consejo Recto, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de medición para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

3.8.2. Mecanismos de prevención de riesgos

3.8.2.1. Sistema de Gestión de Riesgos Penales

La Caja cuenta desde el año 2017 con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y

dar lugar a la responsabilidad penal de la Entidad. Dicho Modelo de Prevención ha ido evolucionando a un Sistema de Gestión de Compliance Penal, dando lugar a la obtención de la Certificación de su Sistema de Gestión de Compliance Penal por parte de AENOR en base a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601.

Este Sistema se establece dentro del marco de la cultura ética y de cumplimiento que, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., transmite a sus directivos y empleados a través de los distintos Códigos de conducta y Principios de actuación, que son de obligado conocimiento y cumplimiento, así como de una formación continua y adecuada en aquellas materias de especial incidencia o riesgo en esta materia.

Asimismo, este Sistema es producto de una revisión que, a la luz del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por las que se modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), se ha realizado para verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Caja para la efectiva prevención y mitigación de los riesgos penales. Por ello, se ha realizado un análisis de riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de la Caja, teniendo en cuenta, tanto los procedimientos y controles ya existentes, como la sensibilidad a los riesgos penales detectada en función de su sector de actividad.

De esta forma, los distintos documentos que componen el Sistema de Gestión de Compliance Penal se basan en los controles existentes en la Caja y en aquellos que, a raíz de la revisión realizada como consecuencia de lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal, se han reforzado o introducido para cumplir con la finalidad de prevenir y mitigar la comisión de delitos.

3.8.2.2. Canal Ético

Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un Canal Ético de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas en la Entidad.

A través del Canal Ético cabe la comunicación de denuncias relacionadas con:

- Cualquier conducta tipificada en el Código Penal y, en especial, aquellas que pudieran dar lugar a la responsabilidad penal de las personas jurídicas recogidas en el SGCP de la Caja.
- Las violaciones del Código de Conducta de los Directivos y Empleados.

El órgano responsable último del Canal de Denuncias de la Caja es el Consejo Rector al que corresponde la función decisoria de los expedientes originados como consecuencia de denuncias válidas, previo informe del Comité de Ética. Si de los mismos se derivase que efectivamente se ha cometido algún tipo de irregularidad por empleados de la Caja, el Consejo Rector determinará las medidas correctivas aplicables y, en su caso, la Dirección de Recursos Humanos iniciará el correspondiente expediente disciplinario frente al empleado infractor.

En el Reglamento del Canal Ético de la Caja se recogen de forma detallada los procedimientos a seguir y los responsables que participan en éste. Asimismo, el Reglamento del Comité de Ética de la Caja determina los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno del Comité de Ética.

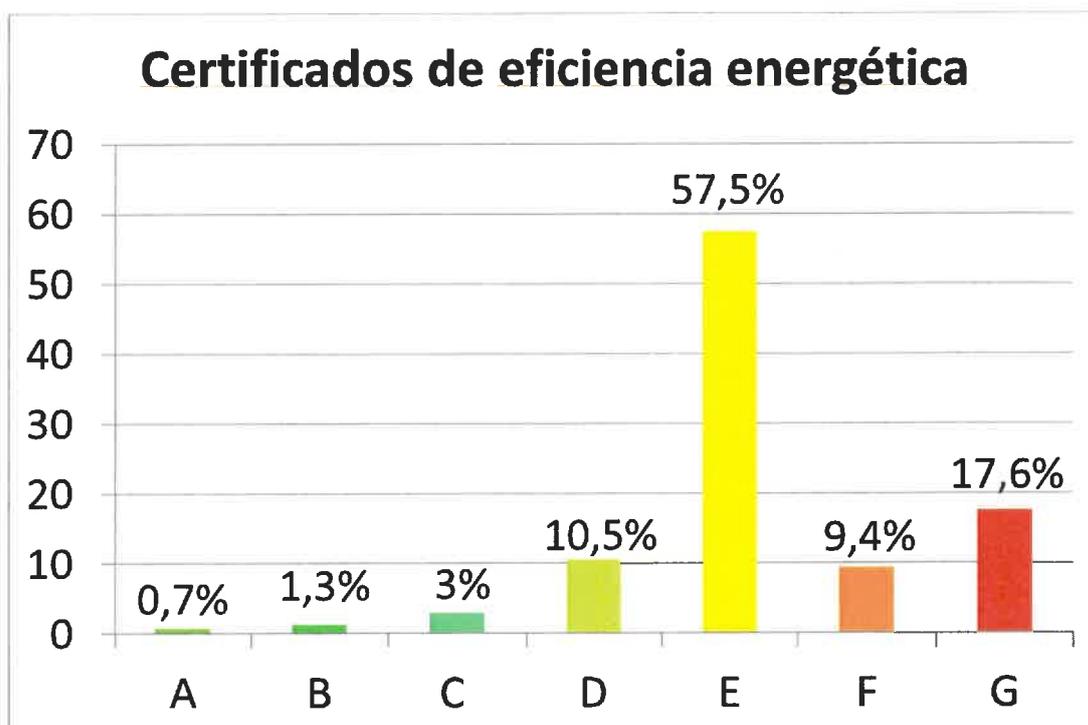
3.9. Taxonomía.

3.9.1.1. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican en términos de precios inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

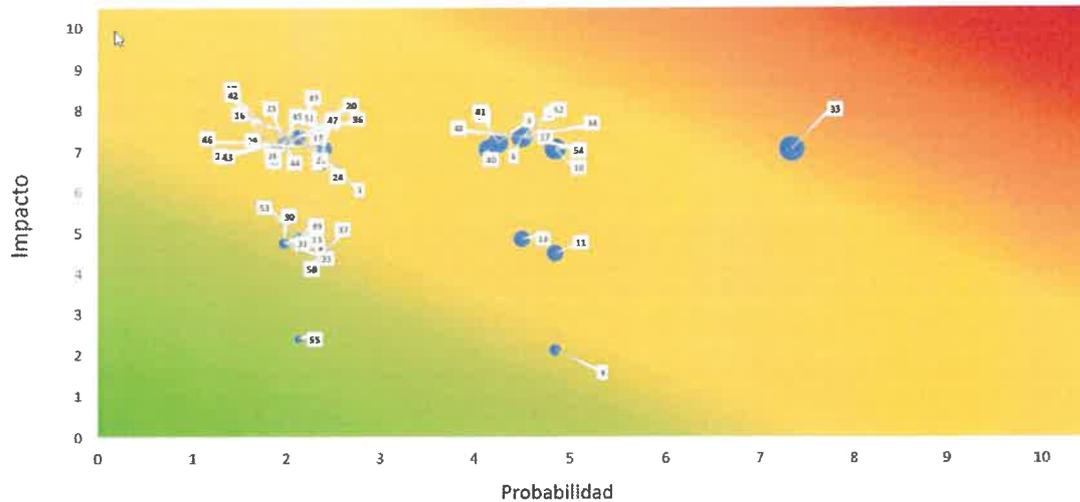
- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valora la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación. El histograma de debajo refleja la distribución de las calificaciones de emisiones. Nótese que del total de las calificaciones un 39% corresponden a calificaciones reales obtenidas de los registros correspondientes, siendo el 61% restante obtenidas por el mencionado modelo de simulación o inferidas de inmuebles de similares o idénticas características en el mismo edificio.



- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad realiza una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG.



Mapa de calor



Categoría	Nº	IMPACTO	Nº	IMPACTO
E Medio ambiente y cambio climático	1	Incumplimiento regulatorio o normativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / <u>best-practices</u> sectoriales en materia ambiental y/o climática
			2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
			3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos
	2	Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
			5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático
			6	Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
			7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios
	3	Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad
			9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono
			10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
	4	Financiacines e Inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
			12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Categoría	Nº	IMPACTO	Nº	IMPACTO
S Empleados	5	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
			14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad
			15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares
			16	Despidos masivos (ERES, ERTES, etc.)
			17	Dificultades para la atracción y retención de talento
			18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
	6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad
			20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
			21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados
			22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
			23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente
			24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas
	7	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	25	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes
			26	Ausencia de garantías en los productos comercializados
			27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes
			28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente
			29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes
			30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.)
9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)	
		32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa.	
		33	Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades.	
		34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad	
		35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)	
		36	Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad	
10	Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales	37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (<u>licencia social</u>)	

Categoría	Nº	IMPACTO	Nº	IMPACTO
G	11	Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			39	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
			40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
	12	Escándalos vinculados a la alta dirección	41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
			42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
			43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad
			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes.
			45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad
			46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)
			47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
			48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección
49			Relación de la alta dirección con el poder político	
Relación con terceros	13	Relaciones con terceros	50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores
			51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
			52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.)
			53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.
			54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores
			55	Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG

- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad continúa desarrollando su plan de acción para reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.

- En cuanto al riesgo operacional, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

3.9.1.2. Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

El grueso de la cartera de negociación está compuesto de deuda pública soberana y derivados, para los cuales no existe una metodología de valoración ASG a efectos de taxonomía. No obstante, la entidad monitoriza la evolución de la deuda pública basándose en el scoring ASG de un proveedor externo de reconocido prestigio.

3.9.1.3. Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

	CAPEX (miles de €)	VOL.NEG (miles de €)
GAR-Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	824.874	825.131
Total activos de la GAR	2.853.369	2.853.369
Activos Totales	4.130.157	4.130.157
% ELEGIBLES/ACTIVOS CUBIERTOS	28,9%	28,9%
% ELEGIBLES/ACTIVOS TOTAL	20%	20%

Nótese que los importes reportados a lo largo de este apartado de taxonomía corresponden a importes en libros brutos en todos los epígrafes (siguiendo la recomendación de la Comisión Europea).

Nótese también que, del saldo de exposiciones elegibles, se ha deducido el importe correspondiente a exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

Asimismo, ha de ponerse de manifiesto que no se presentan (en este apartado y en los siguientes) cifras comparables del cierre de 2021 ya que, debido al cambio de metodología implementado en la relación con la elegibilidad de la exposición a personas jurídicas y la identificación del colectivo obligado, las cifras resultantes no son comparables. En el mismo sentido, la inexistencia de datos publicados con anterioridad a dicha fecha por las contrapartidas personas jurídicas afectas, imposibilita la formulación de un comparable pro-forma.

3.9.1.4. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados y cartera de negociación.

	Importe (miles de €)	%/activo total
Emisores soberanos (AA.PP centrales y supranacionales)	876.743	21,2%
Exposiciones frente a bancos centrales	400.044	9,7%
Resto Cartera de negociación y derivados de negociación	1	0%
Activos Totales	4.130.157	30,9%

3.9.1.5. Proporción en activos cubiertos de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

	Importe (miles de €)	%/activo cubierto
Sociedades No Financieras	842.000	30%
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	1.549	0,1%
Total activos de la GAR	2.853.369	30,1%

3.9.1.6. Proporción de su cartera de derivados (no negociación) y préstamos interbancarios a la vista en sus activos cubiertos

3.9.1.7.

	Importe (miles de €)	%/activo cubierto
Derivados de cobertura	0	0,0%
Préstamos interbancarios a la vista	224.680	7,9%
Total activos de la GAR	2.853.369	7,9%

4. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid presta un especial interés en el respeto al medio ambiente, como buenos conocedores del mismo, llevando a cabo significativos esfuerzos en diferentes niveles que permitan mantener el equilibrio medioambiental y una economía sostenible. A continuación, se informa de los principales impactos generados por la actividad de la Caja y de la dependiente Red Novanca, durante el ejercicio 2022.

Principales impactos y riesgos medioambientales

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

4.1. Principio de precaución y provisiones para riesgos ambientales

Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad,

y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gasto ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2022.

4.2. Contaminación

No se incluye información relacionada con contaminación acústica y lumínica ya que ésta es irrelevante dada la actividad desarrollada por la Entidad (servicios financieros). La contaminación ocasionada se reduce a la generada indirectamente por el consumo de electricidad, que se recoge en el apartado 4.5.3 de este informe.

4.2.1. Medidas para reducir, prevenir o reparar las emisiones de carbono generadas

A través de las medidas de eficiencia energética, descritas más adelante en el apartado 4.5.4, se consigue reducir anualmente el consumo eléctrico y, por tanto, las emisiones de CO2 derivadas de la producción de la energía eléctrica.

En relación con la movilidad, la existencia de oficinas de la Entidad en prácticamente la totalidad de las localidades de la provincia de Jaén, importante zona de influencia del negocio principal del Grupo, permite reducir los desplazamientos de clientes entre núcleos para ser atendidos, minimizando el impacto ambiental.

4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

La Caja dispone de una norma operativa de reciclaje, que recoge las directrices de segregación y reutilización de residuos: se realizan procesos de reciclaje tanto de papel (respetando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos) como de cartuchos de tóner y tinta y de material informático o que contenga componentes electrónicos. El resto de desechos se eliminan a través de los servicios municipales de basuras correspondientes. En la siguiente tabla se explica el detalle sobre las prácticas llevadas a cabo para la gestión de residuos:

Tabla 1. Gestión de residuos

Tipo	Proceso de reciclado	Cantidad reciclada	
		2022	2021
Material informático	Se reciclan elementos informáticos diversos, como monitores, teclados, ordenadores, ratones, etc. Una empresa certificada se encarga de su gestión.	0,6 tn	0,7 tn
Tóner	Es política de la Caja reciclar la totalidad de los tóneres agotados, utilizando para ello las cajas que se disponen en todos los centros de trabajo que, una vez completas, son retiradas por la empresa de mantenimiento contratada para su tratamiento específico.	1.231 ud	1.245 ud
Papel	Todos los centros de trabajo disponen de cajas para depositar el papel susceptible de destrucción. Periódicamente, la empresa contratada para su tratamiento retira las cajas y destruye el contenido cumpliendo los requisitos legalmente establecidos (que acredita mediante certificado de destrucción). Se incluye en esta segregación documentación del archivo central.	7 tn	12,2 tn

Por otro lado, conscientes del impacto que en el medio ambiente ocasiona la utilización del plástico, y aun cuando dada la actividad desarrollada por la Entidad su consumo no es muy relevante, continúan vigentes las medidas que se implantaron para reducir su uso y de esta forma prevenir la generación de residuos de esta tipología. Entre estas destaca la sustitución de las bolsas de plástico por otras de papel.

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Entidad, no se incluye información relativa a la reducción de desperdicio alimentario.

4.4. Uso sostenible de recursos

En cuanto al consumo de recursos, la Entidad sigue las premisas de control y reducción de los mismos en sus instalaciones.

4.4.1. Consumo de agua

El consumo de agua de la Caja no resulta significativo, dedicando su uso fundamentalmente para abastecimiento y consumo de empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

Tabla 2. Consumo medio anual de agua

Consumo anual de agua	2022	2021
Consumo medio anual de agua (m3/año)	4.856	4.225

El consumo indicado proviene en su totalidad de la red de abastecimiento municipal. No se espera afección a fuentes de agua por la propia actividad de la Caja.

4.4.2. Consumo de materias primas

La prestación de servicios financieros y demás actividades desempeñadas por la Caja requieren consumo de papel y tóner, principalmente. La Caja adquiere los tóneres en función de las necesidades de las oficinas y de los departamentos de servicios centrales, sin que lleguen a acumularse stocks significativos.

Tabla 3. Consumo medio anual de materias primas

Consumo anual de materias primas	2022	2021
Consumo anual de papel (tn)	34	35,5
Consumo anual de tóner (unidades)	1.231	1.245

El papel, supone el consumo más importante, tanto en coste como por su impacto ambiental. Con el objetivo de alcanzar un consumo cero de papel, la Caja continúa con el proceso de digitalización en oficinas, aplicando principalmente medidas de gestión documental informatizada. En este sentido, desde el ejercicio 2018, se han puesto en marcha diversas campañas encaminadas a fomentar el uso de la tableta digital en las oficinas con la pretensión de minimizar el número de impresos en papel, justificantes de operaciones principalmente. Para sustituirlos, se genera un archivo informático que acredita la transacción. También se promueve

la utilización de medios telemáticos de comunicación, como “infomail” o el buzón virtual, que permitan la reducción del número de envíos por correo postal.

4.4.3. Consumo de energía

El consumo de energía de la Caja es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de las oficinas, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

Tabla 4. Consumo medio anual de energía eléctrica

Consumo anual medio de energía eléctrica	2022	2021
Consumo anual de energía eléctrica en oficinas y SSCC (Mwh/año)	3.331	3.200

4.4.4. Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

La Entidad impulsa medidas de eficiencia energética, con el afán de reducir su principal impacto medioambiental. Para ello, en sus sucursales, repartidas por diferentes provincias, se está llevando a cabo una reforma de las instalaciones reduciendo así las emisiones de CO2 al medio ambiente, de forma progresiva. Las principales mejoras implementadas son:

- Sustitución de la iluminación por una más eficiente.
- Controles domotizados de climatización y eléctricos que se dirigen desde plataformas que, a tiempo real, permiten el control de consumos eléctricos.
- Controles de encendido y apagado de luces por sistema de detector de movimiento.

En el caso del edificio de servicios centrales, inaugurado en el año 2011, desde sus inicios se ha prestado una dedicación especial en el diseño del mismo a fin de potenciar su sostenibilidad. La calificación energética que se ha conseguido es de clase C.

4.4.5. Uso de energías renovables

Actualmente la Caja no consume electricidad certificada de origen renovable. No obstante, apoya el desarrollo de empresas de este sector, concediendo operaciones para la financiación de plantas de energía renovable. A 31 de diciembre de 2022, se mantienen en vigor 81 operaciones concedidas a otras tantas sociedades, por un volumen total de 27.424 miles de euros (43 operaciones por un volumen de 24.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

La Entidad dispone de dos plantas de generación de energía fotovoltaica de 100 kW cada una, localizadas en la provincia de Jaén. Adicionalmente, gestiona la totalidad del capital de una sociedad dependiente que incluye dentro de sus líneas de negocio la gestión de una planta de generación de electricidad fotovoltaica, que cuenta en su activo con dos plantas de generación de electricidad fotovoltaica, una de 3.800 kW y otra de 100 kW, localizadas igualmente en dicha provincia.

La producción anual de dichas plantas fotovoltaicas asciende a 6.685 Mw, prácticamente el doble del consumo energético directo de la Entidad.

Debido a las características de las propias instalaciones, no se encuentran sometidas a procedimientos de prevención ambiental, por tanto, no existen efectos ambientales (ley de calidad ambiental 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental)).

4.5. Cambio climático

Las emisiones indirectas más relevantes a considerar son las emisiones de CO_{2e} generadas por el consumo de electricidad de las instalaciones pertenecientes a Caja Rural de Jaén. Estas emisiones ascienden a 499,76 tCO_{2e} (441,61 tCO_{2e} para el año 2021).

	2022	2021
Consumo de electricidad (KWh)	3.331.709	3.200.101
Factor de emisión (kg CO _{2e} /kWh)*	0,150	0,138
Emisiones de GEI (t CO _{2e})	499,76	441,61

*. Factor de emisión de Red Eléctrica de España. Disponible en <https://www.ree.es/es/datos/generacion/no-renovables-detalle-emisiones-CO2>. Fecha visualización 26/04/2023

El incremento de emisiones de GEI se debe al aumento de consumo de electricidad en un 4.11%, además del aumento del factor de emisión en un 8.7% para el año 2022 .

Por otro lado, es conveniente resaltar que la Caja promueve las energías renovables mediante las acciones mencionadas en el apartado 4.4.5., *párrafo primero y segundo*. En el año 2022, las plantas fotovoltaicas propiedad de Caja Rural de Jaén han producido e incorporado al sistema eléctrico español 6.685 MW de electricidad (5.765 MW en 2021).

4.6. Protección de la biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, la “variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente”, se considera que la actividad acometida por la Caja no tiene impacto directo sobre la biodiversidad ni desarrolla operaciones en áreas protegidas.

No obstante, atendiendo a su objeto social, la Entidad está firmemente comprometida con la mejora del entorno rural y, especialmente, con la protección de la biodiversidad como parte fundamental de éste. Muestra de ello, son las diferentes iniciativas que financia como parte de su acción social, entre las que destaca el programa *Olivarum* (ver información del apartado de la Fundación).

5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El alcance de las cuestiones reportadas a lo largo del presente capítulo incluye a la Caja y a Red Novanca. La información de carácter cuantitativo se presenta de forma desagregada, mientras que la de tipo cualitativo hace referencia a ambas entidades.

5.1. Empleo

La Caja ha contado con una plantilla media compuesta en total por 492 empleados, de los que el 49% son hombres y el 51% mujeres. Por su parte, Red Novanca lo ha hecho con 37 profesionales en su equipo, siendo un 84% mujeres. Todos los empleados de la Caja y Red Novanca están adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio español.

En los siguientes cuadros se presenta, por separado, la distribución del equipo humano de la Caja y de Red Novanca, en función del género, edad y categoría profesional, durante el ejercicio 2022 y 2021¹:

Tabla 5 Distribución de la plantilla media en función del género de los empleados

Entidad	Género	Nº medio de empleados		Porcentaje	
		2022	2021	2022	2021
La Caja	Hombres	240	246	49%	49%
	Mujeres	252	251	51%	51%
	Total	492	497	100%	100%
Red Novanca	Hombres	6	6	16%	15%
	Mujeres	31	34	84%	85%
	Total	37	40	100%	100%

Tabla 6 Distribución de la plantilla media en función de la edad de los empleados de la Caja

Edad	Nº medio de empleados			
	2022		2021	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
De 20 a 24	0	0	0	0
De 25 a 29	20	2	25	4
De 30 a 34	38	13	37	18
De 35 a 39	59	14	70	11
De 40 a 45	108	7	109	6
De 46 a 50	106	0	105	-
De 51 a 64	157	1	149	1
Más de 65	4	0	2	-
TOTAL	492	37	497	40

¹ Datos a 31 de diciembre de 2022

Tabla 7 Distribución de la plantilla media en función de la categoría profesional de los empleados de la Caja

Promedio anual de contratos por categoría profesional		Nº medio de empleados	
		2022	2021
La Caja	Grupo I	2	2
	Grupo II - Nivel 1	21	20
	Grupo II - Nivel 2	4	3
	Grupo II - Nivel 4	23	23
	Grupo II - Nivel 6	107	101
	Grupo II - Nivel 7	215	225
	Grupo II - Nivel 8	31	38
	Grupo II - Nivel 9	27	20
	Grupo II - Nivel 10	37	32
	Grupo II - Acceso a la profesión	20	28
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	5	5
Total de empleados de la Caja		492	497
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	1
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	23	24
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	12	14
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	1
Total de empleados de Red Novanca		37	40

En los siguientes cuadros se detalla la distribución de los empleados de la Caja y Red Novanca, de acuerdo con su modalidad de contrato. Se presentan los promedios de los ejercicios 2022 y 2021² desglosados por género, categoría profesional y edad de los empleados. Del análisis resulta que, al 31 de diciembre de 2022, más del 99% de los empleados de la Caja y el 100% de la plantilla de Red Novanca tienen contratos por tiempo indefinido.

Tabla 8 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por género y edad

2022		La Caja		Red Novanca	
		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	237	3	6	0
	Mujeres	251	1	31	0
Edad	De 20 a 24	0	0	0	0
	De 25 a 29	20	0	2	0
	De 30 a 34	38	0	13	0
	De 35 a 39	59	0	14	0
	De 40 a 45	108	0	7	0

² Datos a 31 de diciembre de 2021

	De 46 a 50	106	0	0	0
	De 51 a 64	154	3	1	0
	Más de 65	3	1	0	0
% sobre total de empleados		99,19%	0,81%	100,00%	0,00%

2021		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	241	5	6	0
	Mujeres	244	7	34	0
Edad	De 20 a 24	0	0	0	0
	De 25 a 29	22	3	4	0
	De 30 a 34	37	0	18	0
	De 35 a 39	67	3	11	0
	De 40 a 45	108	1	6	0
	De 46 a 50	105	0	0	0
	De 51 a 64	144	5	1	0
	Más de 65	2	0	0	0
% sobre total de empleados		97,59%	2,41%	100,00%	0,00%

Todos los empleados de la Caja están contratados a tiempo completo, salvo aquellos que se encuentren en situación de prejubilación, cuya jornada es parcial. Los empleados de Red Novanca también están contratados a tiempo completo.

Durante los ejercicios 2022 y 2021³ no se han producido despidos de empleados Novanca; sin embargo, en la Caja hubo 2 bajas no voluntarias, cuyo detalle de edad y categoría profesional se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Despidos de empleados en la Caja y Red Novanca

Género	Rango de edad	Categoría profesional	N° Despidos	
			2021	2022
Caja				
Hombre	De 46 a 50	Grupo II - nivel 7	0	1
	De 51 a 64	Grupo II - nivel 7	0	1
Mujer			0	0

³ Datos a 31 de diciembre de 2021

Género	Rango de edad	Categoría profesional	N° Despidos	
			2021	2022
Hombre	De 30 a 34 años		0	0
		Grupo I. Técnico Comercial Junior	3	0
Mujer	De 30 a 34 años	Grupo I. Técnico Comercial Junior	4	0
	De 35 a 39 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	3	0

Tabla 10 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por categoría profesional

Promedio anual de contratos por categoría profesional		2022		2021	
		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
La Caja	Grupo I	2	0	2	0
	Grupo II - Nivel 1	21	0	20	0
	Grupo II - Nivel 2	4	0	3	0
	Grupo II - Nivel 4	22	1	23	0
	Grupo II - Nivel 6	107	0	101	0
	Grupo II - Nivel 7	212	3	221	4
	Grupo II - Nivel 8	31	0	38	0
	Grupo II - Nivel 9	27	0	19	1
	Grupo II - Nivel 10	37	0	32	0
	Grupo II - Acceso a la profesión	20	0	21	7
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	5	0	5	0
% s/ total de empleados de la Caja		99,19%	0,81%	97,59%	2,41%
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	0	1	0
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	23	0	24	0
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	12	0	13	1
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	0	1	0
% s/ total de empleados de Red Novanca		100,00%	0,00%	95,12%	2,44%

5.1.1. Remuneraciones

La Caja asume el compromiso de abonar una remuneración justa a la plantilla, no sólo con un escrupuloso cumplimiento de las normas legales y pactadas, sino adecuando dicha remuneración a la aportación, el esfuerzo y el comportamiento de cada persona, buscando la aplicación de los principios básicos de equidad interna y externa.

En este sentido, mediante la retribución se estimulará el interés de los empleados por los objetivos perseguidos por la Caja, tras una valoración periódica de sus capacidades y de su eficacia, que a su vez sirva para incentivar el progreso profesional de los mismos.

De conformidad con la normativa vigente, adaptada a las características del Grupo, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de forma que se garantice su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos.
- Recompensar los niveles de responsabilidad y trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

En este marco, la Entidad dispone de una Comisión de Nombramiento y Remuneraciones cuyas funciones principales se refieren a proponer el esquema general de compensación retributiva de la Entidad y su supervisión.

Se exponen a continuación las remuneraciones medias mensuales percibidas por los empleados de la Caja y de Red Novanca (Tablas 11, 12 y 13) y las remuneraciones medias anuales que reciben los consejeros de la Caja (Tabla 14)⁴:

Tabla 11 Remuneraciones medias mensuales por género (en euros)

Género	Remuneración media mensual 2022		Remuneración media mensual 2021	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
Mujeres	2.938,43	2.164,08	2.792,66	1.978,67
Hombres	3.676,66	1.745,25	3.547,94	1.860,98

⁴ Las remuneraciones que corresponde a una sola persona no se incorporan por motivos de confidencialidad.

Tabla 12 Remuneraciones medias mensuales por edad (en euros)

Edad	Remuneración media mensual			
	2022		2021	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
De 20 a 24	-	-		
De 25 a 29	2.158,85	1.628,44	1.560,69	1.507,12
De 30 a 34	2.203,45	1.716,81	2.018,38	1.835,94
De 35 a 39	2.678,87	2.287,60	2.684,95	2.236,31
De 40 a 45	3.114,95	2.557,28	3.049,11	2.402,88
De 46 a 50	3.405,73	-	3.471,88	
De 51 a 55	3.850,23	2.055,10	3.380,79	1.937,39
De 56 a 60	4.066,72		4.380,12	
De 61 o más	4.428,90		4.390,84	

Tabla 13 Retribuciones medias mensuales por género y categoría profesional (en euros)

	Categoría profesional	2022		2021	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
La Caja	Grupo I	-	-		
	Grupo II - Nivel 1	7.647,26	6.493,66	7.408,61	6.718,92
	Grupo II - Nivel 2	6.920,95	5.246,70	7.933,06	5.103,70
	Grupo II - Nivel 4	4.600,29	4.356,01	4.473,60	4.421,09
	Grupo II - Nivel 6	3.636,79	3.455,29	3.436,74	3.297,52
	Grupo II - Nivel 7	3.164,41	2.985,25	3.074,60	2.947,10
	Grupo II - Nivel 8	2.544,73	2.586,14	2.442,30	2.446,78
	Grupo II - Nivel 9	2.228,86	2.380,41	2.194,98	1.841,90
	Grupo II - Nivel 10	1.988,60	1.986,41	2.098,67	1.974,57
	Grupo II - Acceso a la profesión	2.064,98	1.729,29	1.484,26	1.062,57
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	2.930,92	-	2.820,41	-
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	-	2.828,58		2.665,54
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	1.380,22	1.565,94	1.605,86	1.530,30

	Grupo I. Técnico Comercial Senior	2.110,27	2.311,86	2.116,10	2.175,23
	Grupo II. Gerente de SSCC		3.926,99		3.685,05

Tabla 14 Remuneración media anual de los Consejeros de la Caja

Género	2022		2021	
	Nº consejeros	Remuneración media	Nº consejeros	Remuneración media
Mujeres	2	8.121,04	-	-
Hombres	13	42.458,98	14	43.749,60

5.1.2. Brecha salarial

La brecha salarial ajustada de la Caja, correspondiente al año 2022 es del (2,8%). En la siguiente tabla se presenta el resultado de la brecha salarial ajustada, calculada en base al análisis por categorías profesionales homogéneas:

Tabla 15 Brecha salarial ajustada 2022 y 2021⁵

CAJA RURAL JAEN (%)	2022	2021
Brecha salarial ajustada	2,8%	12%

5.1.3. Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad

La Caja cuenta con medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en todas sus instalaciones, destinadas a facilitar el normal desarrollo de las funciones de los empleados con discapacidades y el acceso de cualquier persona que necesite de estas.

Tanto el ejercicio 2022 como en el 2021, la Caja contaba con 10 empleados con discapacidad integrados en su plantilla. Red Novanca no cuenta con empleados con discapacidad en 2022. Los datos no han variado respecto al ejercicio 2021.

Además, la Entidad mantiene un convenio con un centro especial de empleo para personas con discapacidad.

5.2. Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo se basa en la legislación vigente en la materia, regulándose por lo dispuesto en el Convenio Colectivo correspondiente.

⁵ Este análisis presenta la diferencia ajustada que existe entre la retribución media de las mujeres frente a la retribución media de los hombres, por categoría profesional.

Red Novanca dispone de dos distribuciones del horario de trabajo, según la época del año. De esta forma, en invierno la jornada laboral es partida de lunes a miércoles (de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00) y los jueves y viernes (de 8:00 a 14:30). En verano, la jornada pasa a ser intensiva de lunes a viernes (de 8:00 a 15:00).

Por otra parte, los empleados de la Caja desarrollan sus funciones de lunes a viernes, en un horario habitual de 8:00 a 15:00 horas. De acuerdo con esto, los días y horas de trabajo realizados durante 2021 y 2022 fueron:

Tabla 16 Organización del tiempo de trabajo en la Caja durante 2022 y 2021

Organización del tiempo de trabajo	Jornadas laborales anuales de cada empleado	Nº de horas trabajadas por cada empleado	Nº de empleados	Nº total de horas trabajadas
2021	228	1.596	495	793.212
2022	224	1.568	492	771.456

5.2.1. Absentismo

La Caja ha registrado un total de 127.008 horas de absentismo durante el pasado ejercicio 2022 (113.554 horas en el ejercicio 2021). En el caso de Red Novanca, fueron 9.135 horas (11.249 horas en el ejercicio 2021).

Tabla 17 Absentismo en 2022 y 2021

Absentismo	2022		2021	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
Nº total de horas	127.008	9.135	113.554	11.249
Nº total de jornadas	18.144	1.305	16.222	1.607

5.2.2. Beneficios para los empleados y conciliación de la vida familiar y laboral

La Caja es consciente de la importancia de velar por el bienestar emocional de sus empleados y ofrecerles opciones y ayudas que les permitan satisfacer sus necesidades personales, además de las profesionales. Por ello, pone a disposición de su equipo una serie de beneficios y medidas, entre las que destacan:

- Ayuda para estudios propios y de los hijos con edades comprendidas entre 0 y 25 años (guarderías, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, etc.).
- Anticipos, sin interés, de hasta nueve mensualidades para cubrir necesidades importantes.
- Préstamos para adquisición de vivienda.
- Pólizas de salud contratadas con sociedades de reconocido prestigio y cuyo coste se subvenciona entre un 60-100%.

No menos importantes, son las medidas de conciliación que permiten a los empleados compaginar su vida personal, familiar y laboral, y que fomentan a su vez la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares entre ambos progenitores, evitando toda discriminación laboral por su ejercicio. Las medidas más solicitadas y disfrutadas en este caso son las excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores.

5.3. Salud y Seguridad

La Caja permanentemente se ha comprometido en el logro de unas adecuadas condiciones de trabajo para toda su plantilla. Esta acción no se limita al mero entorno físico, de limpieza, condiciones ambientales e incluso seguridad, sino que es extensivo a todo tipo de factores que faciliten un entorno de trabajo adecuado y acogedor.

La Caja está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando un entorno de trabajo confortable, minimizando sus riesgos y asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Se cuenta con un Servicio de Prevención subcontratado, personal encargado de la Prevención dentro del Comité de Empresa y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, ni en la Caja ni en Novanca, se produjeron accidentes laborales. Durante el ejercicio 2021, en la Caja no se produjeron accidentes laborales. En Red Novanca se produjeron dos accidentes laborales de mujeres, siendo ambos de gravedad leve, lo que supone un índice de frecuencia de 31,32 y un índice de gravedad de 767,54

5.4. Relaciones sociales

La Caja quiere promover a través del permanente diálogo con los representantes de los empleados, no sólo el cumplimiento de la correspondiente normativa laboral, sino también la participación de todo el personal, de forma que suponga un estímulo para la colaboración y el logro de los objetivos comunes.

Sin perder de vista la estructura jerárquica necesaria para cumplir con sus finalidades y objetivos, la Caja estima asimismo necesaria la participación de su personal a través de sus representantes libremente elegidos, participación que debe llevar implícita una adhesión general a los objetivos fundamentales de la Entidad y basarse en el respeto mutuo.

La totalidad de los empleados de la Caja están cubiertos por el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, además, están representados por el Comité de Servicios Centrales y el Comité de Sucursales. De igual forma, el Convenio Colectivo de la empresa Red Novanca, S.L.U. cubre a todos los empleados de dicha sociedad.

5.5. Formación

Con el doble objetivo de desarrollar las capacidades personales de la plantilla y de facilitar el acceso a puestos de mayor responsabilidad dentro de la Entidad, la Caja viene comprometiéndose a proporcionar una formación humana y profesional a su personal lo más completa posible. Por ello, la Entidad promueve programas formativos dirigidos a su equipo, con el fin de capacitarlos para el mejor ejercicio de sus funciones, desarrollar su carrera profesional dentro de la empresa y cumplir con las exigencias normativas.

Así, adicionalmente a los programas de adiestramiento, necesarios para el desarrollo de las funciones concretas a realizar, la Caja programa de forma permanente otras líneas de formación

complementaria, de carácter más general, tendentes a la formación más integral de los empleados.

La mayor parte de las horas de formación se dedican a las categorías profesionales inferiores, para conseguir la capacitación necesaria para desarrollar el trabajo. En las categorías profesionales superiores la formación es más específica y, por tanto, requiere de menos horas. En la siguiente tabla se indican la media de horas de formación proporcionadas a los empleados de la Caja durante los años 2022 y 2021, desglosadas en función de su categoría profesional:

Tabla 18 Promedio de horas de formación impartidas en 2022 y 2021, por categoría profesional

	Categoría profesional	Media de horas de formación 2022	Media de horas de formación 2021
La Caja	Grupo I	7,00	6,50
	Grupo II - Nivel 1	42,79	30,45
	Grupo II - Nivel 2	63,00	37,33
	Grupo II - Nivel 4	35,13	43,30
	Grupo II - Nivel 6	57,30	42,99
	Grupo II - Nivel 7	51,82	51,36
	Grupo II - Nivel 8	41,94	50,55
	Grupo II - Nivel 9	43,04	60,30
	Grupo II - Nivel 10	72,32	60,00
	Grupo II - Acceso a la profesión	101,50	66,14
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	-	0,60
		Media total horas formación	14.640
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	50,00	40,00
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	61,00	48,75
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	55,00	75,00

	Grupo II. Gerente de SSCC	45,00	40,00
	Media total horas formación	1.432	2.300

5.6. Igualdad

La Caja incorpora la Igualdad de Oportunidades como uno de los compromisos que rigen su actividad (recogido en el Código de Conducta de la Caja) y como uno de los valores corporativos integrados en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Entidad. De esta forma la igualdad aparece en el mismo plano que los códigos éticos o la preocupación medioambiental como el fruto de una evolución social a la que la Caja se adapta con naturalidad y responsabilidad.

Es empeño de Caja Rural de Jaén dar un trato correcto a todo su personal, no debiéndose producir situaciones que supongan ningún tipo de discriminación o falta de respeto de las personas, bien sea por sus actividades o ideas políticas, religiosas, por su sexo o cualquier otra materia no directamente relacionada con la actividad estrictamente profesional. Con el fin de prevenir cualquier comportamiento discriminatorio, la Caja se compromete en su Código de Conducta:

- A que la selección y promoción del personal de la Caja se desarrolle sobre la base exclusiva del principio del mérito y en atención a los requisitos de capacidad precisos en cada caso y, en particular, a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Asimismo, los procesos de selección incluirán no únicamente la evaluación de las capacidades profesionales del candidato, sino también una valoración de las conductas y capacidades de relación bajo criterios de igualdad.
- Al desarrollo de una adecuada política de formación personal y profesional de sus empleados, fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades llegue a cada uno de ellos asegurando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, creencia o cualquier otra condición personal, física o social, y rechazando cualquier manifestación de acoso o cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos personales de los mismos.
- A no mantener relaciones con proveedores y colaboradores que de manera manifiesta infrinjan valores éticos de igualdad de oportunidades dentro de la gestión empresarial propia.
- A exigir de manera paulatina la incorporación de políticas de igualdad a los proveedores y colaboradores que la Caja homologue.

Además de esto, la Caja dispone de un Plan de Igualdad implantado y adopta las siguientes medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y prevenir cualquier tipo de discriminación:

5.6.1. Política de igualdad

La igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es y ha sido para la Entidad dominante una prioridad dentro de su política de gestión empresarial regida por el principio de calidad total y mejora continua, de forma que se fija como un objetivo principal garantizar en el

ámbito de la Entidad la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, procurando:

- Garantizar la ausencia de discriminación en los procesos de selección, contratación, promoción, desarrollo profesional, retribución, comunicación y salud laboral de la plantilla.
- Reforzar el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa en orden a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras favoreciendo la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

Para ello se han puesto en marcha una serie de medidas en diversas materias como son la selección de personal; formación; promoción; retribución; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; comunicación; seguridad y salud laboral; y acoso sexual o moral.

5.6.2. Protocolo contra el acoso laboral

La Entidad, en su empeño de salvaguardar la dignidad de toda su plantilla, se compromete a crear y/o mantener un entorno laboral respetuoso con la dignidad y con la libertad personal, no tolerando situaciones ciertas de acoso, tanto sexual como moral. Asimismo, en caso de producirse situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades, se garantiza la ayuda a la persona que lo sufra y se evitará por todos los medios posibles que la situación se repita.

Para la gestión de las situaciones que pudieran ponerse de manifiesto existe la figura del Agente de Igualdad que será el encargado, en un primer procedimiento informal, de actuar objetivando la situación y determinando las medidas para su solución. En el caso de que este procedimiento no surtiera efecto, se contempla otro formal mediante comunicación por escrito al Servicio Médico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pese a que la Caja no identifica como asunto material la vulneración de los derechos humanos como consecuencia de la actividad de la Entidad, el Grupo tiene el firme compromiso de actuar con el máximo respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente, e inspirado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Otorga la misma importancia a los Derechos de los Trabajadores y demás convenios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respetando las disposiciones incluidas en éstos y rechazando tajantemente cualquier forma de discriminación, de trabajo infantil y/o forzoso, y cualquier otra vulneración hacia éstos.

La Entidad dispone de un Código Ético que persigue que todas las personas vinculadas a la misma respondan y se acomoden a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación, además de a la legislación vigente y a su Sistema de Gobierno Corporativo.

Para su cumplimiento, se ha creado por parte del Consejo Rector, un Canal Ético que se constituye como el mecanismo para facilitar la toma de conocimiento por la Entidad de aquellas conductas contrarias al Código de Conducta antes referido, incluidas aquellas que pudieran ser delictivas. Dicho canal será gestionado operativa y técnicamente por un órgano técnico independiente, creado al efecto, denominado Comité de Ética, que dependerá, funcional y jerárquicamente, del Consejo Rector.

El Código de Conducta recoge el compromiso de la Entidad de ofrecer al personal, clientela, proveedores, socios y sociedad en su conjunto un trato justo y honesto, siendo el mantenimiento de una cultura de integridad la clave del éxito. La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de la clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo tipo de ámbitos a través

de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas. Por ello, la primera preocupación debe ser la de transmitir confianza a la clientela y sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.

No se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos, convenios o adhesión a estos relativos a la OIT, por parte de la Caja ni de ninguna otra entidad integrada en el Grupo.

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El Código de Conducta de la Caja refleja su compromiso de no utilizar, a lo largo de toda su actividad, ningún tipo de relaciones políticas o económicas, basadas en intercambios de poder, favores o compensaciones económicas, con objeto de verse favorecida por determinadas decisiones, aprobaciones de proyectos o concesión de contratos.

En este sentido, la Entidad nunca retribuirá de una forma o de otra, ni permitirá ser retribuida, con esta finalidad.

La Caja dispone de un protocolo de actuación en materia de anticorrupción, aplicable a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, enmarcado dentro de su compromiso por el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. Dicho protocolo se basa en los siguientes principios:

- Compromiso con la libertad de competencia en el sector privado, sin concesión de privilegios o favoritismos a unas empresas frente a otras.
- Compromiso con la transparencia en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas.
- Compromiso con la obtención y utilización lícita de fondos públicos.

Dentro del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Entidad, aprobado por el Consejo Rector, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Así mismo, la Caja cuenta con un Código de Conducta de Directivos y Empleados de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal, en el que expresamente se recogen los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos mencionados.

Por otra parte, la Entidad dispone de un procedimiento aprobado por su Consejo Rector relativo a la Contratación con proveedores y una Política y Procedimiento para la justificación de gastos compensables. Estos documentos detallan las funciones de la Comisión de Compras, el régimen de autorización de gastos y el personal competente en cada caso para dicha autorización en función de los importes, los principios y procedimientos para la contratación de proveedores y la justificación de gastos de desplazamiento y representación.

7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Uno de los graves problemas que actualmente está afectando a nuestra sociedad es el blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas.

La Caja, consciente de la repercusión negativa de este problema en la sociedad en general, se compromete a combatirlo poniendo los medios necesarios para prevenir e impedir que a través de su organización se lleve a cabo blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas como el tráfico de drogas, etc.

La Caja dispone de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo encargado de la gestión de todas las operativas que pudieran suponer riesgo. Incluye políticas y procedimientos escritos para el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por la legislación española, como por aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Dichas medidas se recogen en el Manual Operativo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que, aprobado por el Consejo Rector, incluye, entre otras, la política de admisión de clientes, y se establece con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa vigente, siendo de aplicación a los directivos, empleados y agentes de la Entidad.

El Órgano de Control Interno (OCI), nombrado por el Consejo Rector, es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad en esta materia.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo Español, servicio que actúa como unidad técnica centralizada para las entidades de crédito adheridas.

Las medidas y órganos de control interno a los que se refiere la Ley 10/2010, de 28 de abril, son objeto de examen periódico por un experto externo. Dichos informes se encuentran a disposición del SEPBLAC o de sus órganos de apoyo durante los años siguiente a la fecha de emisión, de acuerdo con la legislación vigente.

7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La Caja colabora con fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales mediante aportaciones económicas, cuyo importe agregado se presenta a continuación:

Tabla 19. Importe total destinado a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales en 2022 y 2021

Aportación a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales (miles de euros)	
2022	4.061
2021	4.428

El 99,08% de dicho presupuesto, 4 millones de euros (99,59% en 2021 con 4,4 millones de euros), se corresponde con el Fondo de Educación y Promoción, que la Caja gestiona de forma conjunta con la Fundación Caja Rural de Jaén (ver 8.1. *Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible*) para ejercer su labor social. El 0,92% restante, que asciende a 37 miles de euros (el 0,41% en 2021 que supusieron 18 miles de euros) fueron aportaciones propias de la Caja a diversas entidades sin ánimo de lucro con fines sociales: A.E.C.C., Cruz Roja y Fundación San Telmo, SEO Birdlife, Cáritas, etc.

8. SOCIEDAD

La Caja proclama en su Código de Conducta su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales.

Son principios de la Caja en su relación con la sociedad los siguientes:

- Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.
- Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.
- Apoyo al desarrollo de los sectores y grupos desfavorecidos a través de la Fundación de la Entidad.
- Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para el perfeccionamiento y desarrollo de la comunidad.
- Colaboración en la conservación del medio ambiente.

Una de las constantes de los últimos tiempos es la creciente preocupación en toda la sociedad por el cuidado de la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente.

La Caja ha venido colaborando, y lo seguirá haciendo en el futuro, en la resolución de estas nuevas preocupaciones sociales, no sólo con las medidas, por otro lado, escasas, que puede aplicar en el desarrollo de su actividad, sino también con la participación en proyectos cuya finalidad sea la conservación y mejora del medio ambiente.

Por otro lado, la Caja se compromete a llevar a cabo métodos de actuación respetuosos con el medio ambiente colaborando en la preservación y mejora del mismo y siempre que sea posible hará uso de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, que será una máxima en la Entidad, con respecto a los recursos necesarios para el funcionamiento y la gestión empresarial.

El uso responsable de material y de las instalaciones propias será objeto de sensibilización del personal procurando, de esta forma, una formación medioambiental del personal propio.

8.1. Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible

La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de su clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo el ámbito a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas.

Mantiene una clara y decidida vocación social que se manifiesta en una implicación muy directa con la sociedad y que se articula, conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

De acuerdo con lo establecido en el art. 45 de los Estatutos Sociales de la Caja, el FEP debe dotarse anualmente por, al menos, el 10% de los beneficios de la Entidad, y destinarse a sufragar acciones que cumplan con los siguientes propósitos: Formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios cooperativos, incluyendo la difusión de las características del cooperativismo en el medio social de influencia de la Entidad, y demás actividades societarias, laborales y cooperativas.

- Promoción de las relaciones intercooperativas.
- Promoción cultural y profesional del entorno local o de la comunidad en general.

La Asamblea General fija cada año las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción. Durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha aplicado el FEP realizando las siguientes aportaciones a las distintas finalidades acordadas:

Tabla 20 Desglose del FEP por tipología de actividades financiadas (en euros)

	2022	2021
Formación	510.327,09	942.460,63
Cooperativismo	1.085.103,18	1.234.968,41
Otros	2.172.083,53	2.059.075,05
Promoción Cultural	256.266,68	191.626,42
TOTAL	4.023.780,48	4.428.130,51

Para los ejercicios 2022 y 2021, se estipuló que más del 65% y 68%, respectivamente, del presupuesto del FEP sea administrado por la Caja para la promoción y colaboración con diversas iniciativas y programas de carácter social y medioambiental, cuyos beneficios revierten principalmente en las comunidades donde la Caja está presente. El importe restante (35% y 32%, respectivamente) se destina a la Fundación Caja Rural de Jaén, que será la encargada de gestionar dicho capital, en cumplimiento con los objetivos sociales que le son propios, tal como se describe más adelante.

La Fundación Caja Rural de Jaén

La Fundación Caja Rural de Jaén (en adelante, la Fundación), es una institución sin ánimo de lucro, creada por la propia Caja que tiene como misión promover, impulsar y poner en valor proyectos que favorezcan a entidades y personas para el desarrollo social, cultural y económico de nuestro entorno, con especial atención al mundo rural, congregando de esta forma las distintas actuaciones que se venían desarrollando por la propia Entidad en diversos ámbitos de la vida social y cultural de su campo de actuación, acciones en áreas tan variadas como la beneficencia, el desarrollo cooperativo, el desarrollo medioambiental, el fomento del empleo, actividades lúdico-festivas, etc.

Desde su nacimiento en enero de 2007, consecuencia del acuerdo de aprobación de su creación por la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2006, ha venido dando cumplimiento al primer mandato de devolver a los ciudadanos parte de los beneficios que genera la actividad financiera apoyándonos en nuestros principales valores corporativos, esto es, la honestidad, transparencia, eficiencia, coherencia y responsabilidad, situando en el centro de nuestras actividades a las personas como principales beneficiarias de cualquier actividad ya sea social, cultural o científica.

La Fundación se inició con los siguientes objetivos:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en principios y valores cooperativos, la difusión de estos, así como de los objetivos y materialización de los fondos de educación y promoción de la propia Caja.

- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional, asistencial y benéfica, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, y la protección del medioambiente, del entorno y ámbito en el que la Caja desarrolle su actividad o de la comunidad en general.

Para el cumplimiento de éstos, durante el ejercicio 2022, la Fundación ha contado con el 34,79% de los fondos del FEP, que supuso un importe de 1.400.000 euros (31,62 % de los fondos del FEP, por un importe de 1.400.000 euros en el ejercicio 2021). Distribuye dicho capital en tres áreas de actuación, que, a su vez, se desglosan en diversas líneas de acción o programas dedicados a fines concretos.

La Fundación actúa de manera unitaria, formando un equipo multidisciplinar en el que cada miembro lidera un proyecto, con la participación del resto del equipo según sus competencias y formación. Así se consigue una organización dinámica, adaptada a la realidad del territorio y en el que el trabajo en equipo enriquece el resultado de cada actuación.

Se describen a continuación, por cada una de las áreas de trabajo de la Fundación un resumen de sus principales actividades:

ÁREA SOCIAL

Rural Solidaria

La convocatoria Rural Solidaria está destinada a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual, enfermedad crónica y adicciones. Durante el ejercicio 2022 han participado 52 entidades de las cuales han sido beneficiadas 49 de ellas (nuestros beneficiarios directos).

La inversión total en proyectos ha sido 159.595 €. El impacto en la sociedad se ha estimado según las asociaciones en 3.596 personas que recibirán distintos tratamientos (rehabilitaciones físicas, terapias psicológicas, apoyo a familias, centros de día y centros de rehabilitación en adicciones).

Hemos dado a conocer los Objetivo de Desarrollo Sostenible en el XIV y XV Concurso de Fotografía, centrándonos en el Objetivo número 2 y número 4 con los lemas *Educación para transformar* y *Hambre cero* respectivamente. Por primera vez hemos implicados a las comunidades educativas de educación infantil y primaria. Además, hemos realizado un catálogo y continuado con su exhibición en diferentes localidades de la provincia. Durante el ejercicio anterior hemos llegado a cuatro instituciones educativas y a tres localidades giennenses con una inversión de 15.389,95€

Rural Voluntariado

Esta convocatoria está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que dirigen su trabajo hacia las personas que están en riesgo o sufren exclusión social por cualquiera que sea su causa.

Se presentaron 14 entidades a la convocatoria de las que han sido beneficiarias directas 12 de ellas, asignándoles un total de 46.000 € en ayudas directas. Estimamos que nuestras ayudas han

llegado a beneficiar a más de 22.435 personas con la participación de unos 224 voluntarios en toda la provincia.

Rural Tiempo Libre

La convocatoria de Rural Tiempo Libre está destinada a escuelas y clubes deportivos y/o culturales que organizan actividades dirigidas a niños y jóvenes entre los 4 y 21 años. Los proyectos de tipo deportivo (o lúdico), tienen que trabajar ejes transversales como la educación en valores relacionados con la práctica deportiva, los hábitos de vida saludable y actividades alternativas al sedentarismo.

Las entidades participantes en la convocatoria han sido 28 de las que se han aprobado 22 proyectos que han beneficiado a más de 3.500 chicos/as. La cantidad total en ayudas directas ha sido 35.444 €

Rural Colaboraciones Sociales

La convocatoria de Colaboraciones Sociales está destinada a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos o actividades que no tienen cabida en el resto de las convocatorias. En el año 2022 fueron 9 las entidades que se presentaron y 7 las seleccionadas. El total de ayudas directas fue de 6.214 € y se alcanzó a más de 8.000 personas.

Rural Consultoría

Esta convocatoria está destinada intervenir en la mejora de procesos de entidades.

Durante el año 2022 se ha estado interviniendo en la Residencia Clínica la Inmaculada de Jaén. Los destinatarios han sido 56 residentes y sus familias. Las ayudas monetarias directas fueron 14.522 €.

Rural Forma Social

Proyecto destinado a financiar actividades de carácter formativo destinada a entidades que pueden ser o son beneficiarias de la Fundación Caja Rural de Jaén.

Los gastos de la actividad han sido en 2022 de 2.154 € y las entidades beneficiarias 125.

AREA CULTURAL

En artes plásticas, a través de un concurso, impulsa y visibiliza, formas de expresión y creación artística actual, cuyo objetivo es divulgar y dar a conocer el arte contemporáneo al público en general y como fin el crear una colección de arte colección de obras que promueva, el conocimiento y el acceso del público a la creación contemporánea. Para ello durante el ejercicio 2022, han participado directamente 485 artistas y se ha organizado el I Encuentro de Arte Contemporáneo dando lugar a la transferencia de conocimientos entre los artistas, el jurado especializado y el público. Con un número de visitantes superior a 2000 y una inversión total de 26.275,35€.

Asimismo, para impulsar el conocimiento histórico y artístico para ello el año pasado se organizó el ciclo de conferencia y concierto *Los Jueves de la Catedral Vandelvira después de Vandelvira* en donde los profesores universitarios Pedro A. Galera Andreu, Mercedes Moreno Partal y Antonio L. Ampliarte Briones analizaron la figura del arquitecto y su proyección Iberoamericana. Como colofón el Coro *Florentia Ensemble* con Arquitectura Sonora nos trasladó a la música polifónica y barroca.

Las colecciones de obras de arte de temática rural y navideño van incrementándose con nuevas aportaciones cada año, en el ejercicio anterior se compraron 5 obras de diferente naturaleza, con una inversión total de 34.998,47 euros.

En música, promociona espacios de importancia histórico – artística de la provincia de Jaén, unidos a la música. En el 2022 las leyendas fueron el tema elegido para ser el hilo conductor de los conciertos que tuvieron lugar en las localidades de Jaén, Sabiote y La Carolina. Así mismo desde la Fundación apoyamos a certámenes musicales cuya dimensión e importancia hace que sea imprescindible que se mantengan en el tiempo. Y por último está abierta a ayudar a otras instituciones o asociaciones que promueven actividades musicales que trabajan con jóvenes bien mediante la compra de material musical, bien mediante el patrocinio de alguna de sus actividades. Durante el ejercicio 2022 han participado directamente 15 entidades con un número de visitantes superior a 20.000 personas y una inversión total de 36.648, 94€.

En exposiciones, ha impulsado el conocimiento del arquitecto Andrés de Vandelvira con una gran exposición y un catálogo. Fruto de la investigación de dos de los mejores expertos en España e Italia. Así mismo ha continuado dando a conocer la Trashumancia en la provincia de Jaén, los exvotos íberos, la minería o el belén de tipo napolitano. Para ello ha invertido 53.382, 44 euros y ha recibido un número de visitantes superior a 70.000.

En colaboraciones culturales, se asesora en el diseño, producción y señalética del montaje en salas de la provincia de Jaén y apoyamos iniciativas de otras instituciones para la realización de actividades culturales. Se han realizado 6 asesoramientos Y hemos apoyado otras actividades culturales organizadas por otras nueve instituciones y asociaciones de toda la provincia con una inversión de 17. 325,59 €.

Rural Patrimonio

A través de esta actividad se pone en valor y promociona el patrimonio artístico provincial mediante su restauración y posterior exhibición, favoreciendo de esta manera su recuperación, conservación y difusión, como una fuente de riqueza única. Durante el ejercicio 2022, se han realizado 11 restauraciones, con un impacto directo en otras tantos restauradores y entidades colaboradores con una inversión de 41. 319, 91€.

Rural Difusión

Promueve la difusión del patrimonio cultural, histórico y natural de Jaén, su provincia y la investigación sobre el cultivo y la producción del aceite de oliva, así como fomenta la creatividad y la capacidad de lecto-escritura de la población general. Para ello a través de nuestra línea editorial se pretende apostar por la calidad y la creación de publicaciones con identidad propia para poder llegar a un público lector lo más amplio posible. Estando al servicio de la sociedad y las personas y poniendo la cultura al alcance de todos como pilar indispensable para su formación.

Entre las publicaciones editadas a lo largo del 2022 destacan “Libro de Colonias y Colonizaciones Agrícolas”, El libro de Recetas “Pequechef del Aove” realizado junto con el Centro de Interpretación del Olivar y Aceite de Oliva de Úbeda, “La Villa de Mancha Real a Mediados del siglo XVIII: Sociedad, Economía y Vida Cotidiana” de Alejandro Romero Pérez, “Búscame de la Cima.. Evaluación, Planificación y Sesgos Mentales” de Julián Montero Millán, el libro que conmemora el “50ª aniversario del IES Arjona”, el libro de Cuentos de la décima edición del Certamen de Literatura Infantil, las colaboraciones en el libro de carácter solidario “De la Ciencia a la Poesía por el Cáncer de Mama”, “ Leyendas Santo Reino de Jaén” de Manuel Rodríguez Arévalo y los números 50 y 51 de la Revista Aldaba de la localidad de Martos, la Revista Literaria “Los Putrefactos”, Revista el Sinapismo de la Asociación Minero

Carolinese, revista Fronteras de la Casa de Jaén en Granada y Revista de la Crónica de la Cena Jocosas de la Asociación Cultural Amigos de San Antón, todo ello con una inversión total de 20.289,00 €.

Por otro lado, se ha continuado colaborando con diferentes certámenes, tales como el X Certamen de Literatura infantil “Ciudad de Jaén”; la ya XI edición de la Novela Histórica “Ciudad de Úbeda”; el cuadragésimo tercer Premio de Poesía Arcipreste de Hita de Alcalá la Real; el XI Certamen de Cortos “Decortóan-Fundación Caja Rural de Jaén”; la II Edición del Premio de Poesía Olivo Milenario de la Asociación Sierra Morena de Baños de la Encina, y las reuniones de nuestro Club de Lectura bimensual, con una inversión total de 11.927,00 euros.

Rural Ciencia

Desarrollo del Teatro de Divulgación Científica dirigido a centros escolares de Jaén y provincia llevado a cabo por AZAR teatro de Valladolid con la obra “El Gran Viaje” que se llevó a cabo en Andújar, Peal de Becerro, Huelma, Úbeda, Orcera y Martos y que llegó a más de 2.000 alumnos con una inversión total de 8.058, 00 €.

Rural Forma, Ciencia y Cultura y Olivar



Colabora y organiza jornadas, conferencias y cursos relacionados con la ciencia, la cultura y el mundo del olivar y la comunicación, dirigidos a la población general, mediante la organización de eventos, como la I Jornada de Alimentación Jaén organizada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Jaén, la XIII Jornadas de la Ciencia para todos de Úbeda de la Asociación Renacimiento de Úbeda, la III Jornada Heráldica del Grupo de Estudios Vilcheños, las IV Jornadas Virgen Extra de Patrimonio Saludable organizadas por el Centro de Interpretación del Olivar y Aceite de Oliva de Úbeda, El Congreso de Egiptología organizado por el Grupo de Investigación Egiptología y Papirología de la UJA, el Continental Sediment Metal Contamination organizado por Grupo de Investigación de Procesos y Recursos Geológicos de la UJA, El Congreso Internacional San Juan de la Cruz y su Época llevado a cabo por el Instituto de Estudios Gienenses y el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina o el curso de Trashumancia en el siglo XXI, la 29 edición del Permanent European Conference for the Study of the Rural Landscape- Congreso de Paisajes Rurales Europeos organizado por el Departamento de Antropología, Geografía e Historia de la UJA o las I Jornadas Científico-Técnicas de las Caserías de Jaén.

En el sector de la comunicación hacemos referencia a la 10ª edición del Cmday Jaén-Fundación Caja Rural de Jaén, Congreso Marketing Digital y Social Media. Todo ello con una inversión total de 14.900 €.

ÁREA CENTRO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AGRARIO Y LABORATORIO “OLIVARUM”

Análisis Agronómicos

A través del nuestro laboratorio-Centro de Asesoramiento Técnico Agrario se realiza la investigación para mejorar de forma sostenible el cultivo del olivar mediante el análisis de suelos, hojas, agua, aceites y rendimiento graso. En análisis, se han realizado 5822 muestras, ascendiendo la inversión total a 124.620,00 euros.

I Premio de Investigación Técnica y Científica en cultivo Permanente Leñoso

Apoyamos la investigación sobre cultivo permanente leñoso en todas sus facetas y, en particular, los centrados en la generación de un mayor conocimiento sobre estos, su entorno, y radio de acción directa, que contribuyan a la mejora social, económica y medioambiental del medio rural, dirigida a estudios y trabajos relacionados con las mejoras agronómicas, económicas, de la salud o cualquier otro ámbito de conocimiento. Se han presentado 8 trabajos con una inversión de 7.858,08 €.

8.1.1. Acciones de asociación y/o patrocinio

La Caja lleva a cabo acciones de asociación y/o patrocinio, financiados por el FEP. Los ejemplos más destacables son:

- Fundación Promoción y Desarrollo Olivar y Aceite Oliva
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- Asociación Española de Cajas Rurales
- Carrera Internacional Noche de San Antón
- Asociaciones de Desarrollo Rural
- Tramitación RPU
- Universidad de Jaén
- Centro UNED Andrés de Vandelvira
- Real Sociedad Económica de Amigos del País
- Fundación Estrategias para el Desarrollo de Jaén
- Proyecto Arqueológico Excavación Cueva de Bedmar
- Andalucía Bike Race
- Universidad de Verano Intendente Olavide
- Jaén Fútbol Sala

8.2. Subcontratación y proveedores

La política de la Caja con los proveedores es tanto de exigencia como de respeto, procurando ofrecerles un trato de igualdad, basado en criterios objetivos como precio y calidad, y en criterios intangibles como su integridad y credibilidad.

La Caja cuenta con un Manual de Contratación de Proveedores en el que se establece el procedimiento a seguir en todas las actividades asociadas a controlar y autorizar las necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos.

Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en su selección. Se valorarán especialmente principios establecidos por la Caja para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de materiales o equipos. Entre estos destacan las características medioambientales de los productos o servicios ofertados y el principio de moralidad y ética laboral, que descarta aquellos proveedores respecto de los cuales

sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.

La Comisión de Compras es el órgano encargado, entre otras funciones, de otorgar la compra o contratación de servicios en base a los criterios establecidos, así como de recabar información de las diferentes áreas sobre el funcionamiento, trabajo y cumplimiento de los servicios.

Por otra parte, en relación con los auditores de cuentas (externos), la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, en el proceso de supervisión del trabajo de los mismos, garantiza su independencia en el desarrollo de sus funciones, considerando previamente los requisitos de contratación, rotación y designación del auditor, de acuerdo con la legislación vigente.

La Caja no identifica riesgos relacionados con la actividad de los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales, que puedan impactar negativamente en el entorno ambiental y/o social y que requieran una gestión específica; al tratarse contar con una cadena de suministro predominantemente nacional.

8.3. Clientes

Uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación a la clientela.

Dicha orientación se traduce en la búsqueda continuada de la satisfacción de la clientela en sus relaciones con la Caja, tanto en lo que respecta a los productos y servicios que demanda de la Entidad como en el trato, rapidez y exactitud con los que los mismos son entregados, velando en todo momento por su calidad y seguridad. Para ello, dispone una serie de medidas recogidas en el Código de Conducta de la Entidad, y que se explican a continuación:

8.3.1. Medidas para la seguridad de los clientes

El alcance de mayores cotas en la calidad y seguridad del servicio a los socios y clientela es el objetivo a conseguir para lograr la satisfacción de los mismos en su relación con la Caja. Entre los aspectos más importantes en los que se trabaja continuamente para dicho propósito habría que destacar los siguientes:

Documentos contractuales: Un aspecto fundamental en relación con los productos y servicios que son requeridos por los socios y la clientela de la Caja se refiere a los documentos contractuales que soportan los mismos, dado que en ellos se recogen las bases de su funcionamiento y relaciones de negocio.

La Caja está comprometida en la redacción clara, sencilla y comprensible de los contratos soporte de todos sus productos, no utilizando fórmulas o expresiones ambiguas u oscuras que hagan dificultosa su interpretación, con objeto de que toda su clientela conozca y comprenda suficientemente los derechos, obligaciones, y aspectos positivos o negativos que conllevan cada uno de ellos.

Protección de los Datos y la Información de los Clientes: A lo largo de las relaciones de negocio con sus socios y clientes, la Caja se ve obligada a recabar y mantener por un tiempo un elevado número de datos e información diversa sobre los mismos.

Adicionalmente a todas las medidas de protección de datos de la clientela que exige la diversa normativa al respecto, la Caja se encuentra permanentemente comprometida a asegurar la confidencialidad de todos los datos que dispone como consecuencia de las relaciones de negocio

con todos los socios y clientes, implantando para ello cuantas medidas de seguridad estime necesarias y sean legalmente exigibles para su logro.

Publicidad veraz: La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y su clientela, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantendrá su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para su clientela, ofreciendo por consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones claras y lo más fácilmente comprensibles. Como muestra de dicho compromiso la Caja pertenece, desde noviembre de 2011, a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Este organismo se encarga de autorregular, de forma independiente, la industria publicitaria en España con el objetivo de trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Atención de las Quejas y Reclamaciones de la Clientela: La Caja está permanentemente interesada en llegar al conocimiento de todas las quejas, reclamaciones, o incluso simplemente sugerencias que puedan tener sus socios y clientes, no sólo con el objeto de proceder a la justa e inmediata subsanación de cualquier error que haya podido producirse, sino también como fuente de opiniones para mejorar el servicio prestado.



Para ello, la Caja dispone de un área específica y un Servicio de Defensor de la clientela para atender todo tipo de comunicaciones que su clientela esté interesada o tenga a bien realizar por escrito, para posteriormente, ser objeto de estudio, resolución y finalmente comunicación a las personas interesadas. En el siguiente apartado se amplía la información relativa al sistema de reclamaciones.

8.3.2. Sistema de reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC), creado por el Consejo Rector en 2004, depende actualmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. El Reglamento que regula su funcionamiento se crea al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras y en la demás normativa complementaria.

Durante el año 2022, los recursos humanos asignados al SAC han sido de tres empleados, recibándose formación para el personal de este Servicio.

El funcionamiento del SAC está sometido a la supervisión del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España (DCE-BdE), en materias de transparencia informativa y protección de la clientela.

Según lo dispuesto por el DCE-BdE, la función de tramitación y resolución de reclamaciones determina una segunda función de análisis continuo de los datos sobre las quejas y reclamaciones, con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, haciendo partícipes de los resultados de tal análisis a su órgano de administración. Por tanto, el SAC se configura como una unidad de control integrada en la segunda línea de defensa, junto con Cumplimiento Normativo y Control del Riesgo.

Las principales funciones del SAC, recogidas en el Reglamento que lo regula, son las siguientes:

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el artículo 3 de este Reglamento.
- Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Los reclamantes disponen de dos vías para presentar una reclamación, bien a través de cualquier oficina abierta al público de la Entidad, bien directamente ante el SAC. En ambos casos, mediante su entrega en mano, a través de correo postal, correo electrónico y por fax.

8.3.3. Reclamaciones recibidas

En el año 2022, se han iniciado 511 expedientes (628 expedientes en 2021), incluyendo aquellos gestionados por el SAC y por el Servicio Especializado de Cláusula Suelo (SECC). Los reclamantes han utilizado como canal de presentación a las distintas sucursales en un 41,68% (40,92% en 2021) y al SAC en un 58,32% (59,08% en 2021), siendo éste último el más demandado.

El 41,68% (213) de todas las reclamaciones recibidas, se han remitido por correo electrónico (el 37,74% en 2021 correspondientes a 237 expedientes).

El 96,67% (494) de las reclamaciones recibidas en 2022, fueron presentadas por personas físicas y el 3,33% (17) por personas jurídicas. En 2021, el 97,13% (610) de las reclamaciones recibidas fueron presentadas por personas físicas y el 2,87% (18) por personas jurídicas.

En el siguiente cuadro se desglosa el total de reclamaciones recibidas según la tipología de las quejas:

Tabla 21 Desglose de reclamaciones recibidas en 2022 y 2021, según su tipología

Tipo de asunto	Número 2022	% s/total 2022	Número 2021	% s/total 2021
Operaciones Activas	265	51,86%	437	69,59%
Operaciones Pasivas	75	14,68%	57	9,08%
Servicios de Cobro y Pago	80	15,65%	37	5,89%
Otros Productos Bancarios	61	11,94%	60	9,55%
Seguros y Fondos de Pensiones	3	0,59%	7	1,11%
Servicios de Inversión	0	0,00%	0	0,00%
Cuestiones varias	27	5,28%	30	4,78%
TOTAL	511	100,00%	628	100,00%

Dentro de estos expedientes, se han tramitado algunos que no se ajustaban a lo exigido en el procedimiento formalmente establecido, siguiendo las recomendaciones y criterios tanto del Defensor del Cliente como del DCE – BdE.

En todos los casos, se ha emitido una respuesta escrita, con los argumentos oportunos en cada caso, garantizando con ello, de manera autónoma, las decisiones adoptadas.

Por otro lado, también se han recibido dieciséis nuevas reclamaciones de clientes a las que, con anterioridad, se les había dado un dictamen. Conforme al Reglamento, se contesta con una resolución reiterativa a la anterior ya emitida.

Los principales motivos de reclamación se concentran:

1. Las operaciones activas sigue siendo la categoría sobre la que más se reclama (265 de 511 expedientes en total, es decir, 51,86%). No obstante, como ya venía sucediendo en los últimos ejercicios, se ha producido un considerable descenso, tanto en términos absolutos como en términos relativos, respecto al año 2021 (437 de 628 expedientes en total, es decir, 69,59%).

En particular, de los 265 expedientes recibidos de operaciones activas en el ejercicio 2022, el 27,55% está asociado a reclamaciones relacionadas con la cláusula suelo (73), el 24,91% con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (66), el 10,57 % con las comisiones por recibo impagado de préstamo (28) y el 10,19% con las comisiones de apertura y estudio (27). El resto de expedientes están asociados a otros motivos.

En cambio, en el ejercicio 2021, de los 437 expedientes, el 14,42% se relacionaron con la cláusula suelo (63), el 36,38% con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (159), el 12,13% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (53), el 21,05% con las comisiones de apertura y estudio (92) y el 8,47% con los intereses de demora (37).

2. En los servicios de cobro y pago, así como en otros productos bancarios (141 expedientes): absorben el 27,59% del total de las reclamaciones recibidas, habiendo aumentado considerablemente respecto al año 2021, en el que se gestionaron 97 reclamaciones de esta materia (15,44%).

Respecto a los 511 expedientes recibidos en 2022, destacar que, el 17,02 % está asociado a operaciones fraudulentas (87), habiéndose incrementado esta cifra en comparación con 2021.

En cuanto a las solicitudes de información o documentación que realizan los clientes, se han iniciado 160 expedientes (163 expedientes en 2021).

8.3.4. Resolución de reclamaciones

En el ejercicio 2022, se han resuelto 515 reclamaciones (484 procedentes de 2022 y 31 de 2021). De estas 515 reclamaciones, 171 se han inadmitido por diversos motivos y el resto (344) se han admitido a trámite.

En cuanto a las reclamaciones admitidas a trámite en el año 2022 (344):

- 277 (368 en 2021) tuvieron un dictamen desfavorable al cliente: 28 expedientes gestionados por el SECC ante reclamaciones de cláusula suelo (53 en 2021) y 249 expedientes propios del SAC ante reclamaciones por otros asuntos (315 en 2021).

- 67 (123 en 2021) tuvieron un dictamen favorable al cliente: 1 expediente fue gestionado por el SECC (12 en 2021) y 66 expedientes propios del SAC (111 en 2021).

De estos 67 expedientes, 38 han devengado derechos económicos soportados en el año 2022 por un importe total de 13 miles de euros (127 miles de euros en 2021), concentrándose el 38,51% en reclamaciones por cláusula suelo, el 24,24% en devoluciones por gastos de reclamación de posiciones deudoras y descubiertos, el 15,82% en reclamaciones por operaciones fraudulentas y el porcentaje restante (21,43%) entre el resto de reclamaciones.

Además de estos 38 expedientes mencionados, 2 reclamaciones han generado derechos económicos, como consecuencia de clientes que han recurrido ante el DCE-BdE, por un importe total de 85,35 euros (840,97 euros en 2021).

Tabla 22 Reclamaciones admitidas y resueltas en el año 2022 y 2021

Reclamaciones admitidas y resueltas	Año 2022		Año 2021	
Total	344		491	
A favor del cliente	67	19,48%	123	25,05%
Desfavorable al cliente	277	80,52%	368	74,95%

El plazo medio de resolución de las reclamaciones indicadas durante el año 2022 ha sido de 11 días para los expedientes gestionados por el SECC (62 días en 2021) y de 20 días para expedientes propios del SAC (59 días en 2021).

8.4. Información fiscal

8.4.1. Beneficios e impuestos

En el ejercicio 2022 los beneficios obtenidos por el Grupo han ascendido a 19.715 miles de euros (14.200 miles de euros en 2021). Durante 2022 el Grupo realizó pagos en concepto de impuestos sobre beneficios por importe de 6.901 miles de euros (6.608 miles de euros en 2021).

8.4.2. Subvenciones públicas recibidas

En los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

9. CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Este informe incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la Entidad dominante y sociedades dependientes, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

Asimismo, se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación por parte del Consejo Rector junto con el Informe de Gestión en su sesión del 25 de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the left side of the page.

10. ANEXO CONTENIDOS LEY 11/2018

En la elaboración del presente EINF se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, tomando como referencia los Estándares GRI de forma orientativa. La Caja asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

Tabla 23 Indicadores GRI

LEY 11/2018	EINF 2022	REF. GRI
ALCANCE	Pág.2-3	GRI 102-1 GRI 102-45
MODELO DE NEGOCIO		GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15 GRI 102-18 GRI 102-40
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Pág.3-17	
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Principales riesgos	Pág.17	GRI 102-11
General		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Pág.17-18	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág.17-21	GRI 102-11
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág.17-18	GRI 102-11
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Pág.18	GRI 302-4
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Pág.18	-
Economía Circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de deshechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Pág.18-19	-
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Pág.19	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Pág.19-20	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	Pág.20	GRI 302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Pág.20	GRI 302-4
Cambio climático	Pág.21	GRI 305-2
Protección de la biodiversidad	Pág.21	-
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág.21-23	GRI 102-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.23-25	GRI 405-1b
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.24-25	-

LEY 11/2018	EINF 2022	REF, GRI
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Pág.26-28	GRI 102-35 GRI 102-36 GRI 405-2
Brecha salarial. la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Pág.28	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Pág.28	GRI 405-2
Empleados con discapacidad	Pág.28	-
Organización del trabajo		
Organización de tiempo de trabajo	Pág.29	GRI 103
Número de horas de absentismo	Pág.29	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Pág.29-30	GRI 103
Salud y seguridad	Pág.30	GRI 103 GRI 403-1
Relaciones Sociales	Pág.30	GRI 102-41
Formación	Pág.30-32	GRI 103
Accesibilidad	Pág.28	GRI 103
Igualdad	Pág.22-33	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas y medidas adoptadas en materia de Derechos Humanos, procedimiento de diligencia debida y resultado de estas medidas	Pág.33-34	GRI 103
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Pág.33-34	GRI 419-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág.33-34	GRI 103
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Pág.34	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Riesgos de Corrupción y Soborno	Pág.34	GRI 102-11
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Pág.34-35	GRI 103 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Pág.34-35	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Pág.35	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Pág.36-42	GRI 102-13 GRI 203-1 GRI 203-2
Subcontratación y proveedores	Pág.42-43	GRI 103 GRI 102-9
Consumidores	Pág.43-47	-
Información fiscal	Pág.47	GRI 201-1 GRI 201-4

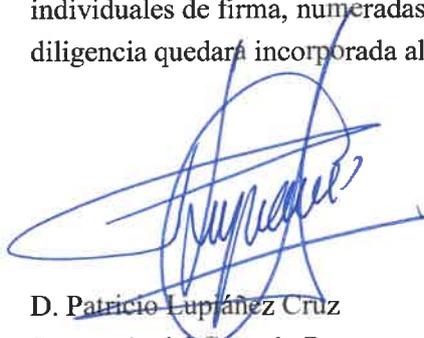
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2022 DE
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C. Y ENTIDADES
DEPENDIENTES**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 31 de marzo de 2023, como Entidad Dominante del Grupo, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas, así como el informe de gestión consolidado y el Estado de Información no Financiero consolidado del Grupo correspondientes al ejercicio 2022.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2022, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 226 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 151 hojas (páginas 10 a 160), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 161 a 163) así como un informe de gestión de 13 hojas (páginas 164 a 176) y el estado de información no financiera consolidado que consta de 50 hojas, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2022 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades dependientes, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros en fecha 31 de marzo de 2023 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.



D. Patricio Lupiáñez Cruz
Secretario del Consejo Rector



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that appear to be the initials "JN" followed by a long horizontal line extending to the right.

D. Juan Núñez Pérez
(Presidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name.

D. Emilio Manuel García de la Torre
(Vicepresidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "D. Patricio Lupiáñez Cruz", written in a cursive style.

D. Patricio Lupiáñez Cruz
(Secretario)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Ceijas Lloreda", written in a cursive style.

D. Manuel Ceijas Lloreda
(Vocal 1º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Ignacio García-Lomas Pousibet", with a long horizontal flourish extending to the right.

D. José Ignacio García-Lomas Pousibet
(Vocal 2º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Luna Fantony", with a long horizontal flourish extending to the right.

D. Antonio Luna Fantony

(Vocal 5º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Arturo", enclosed within a hand-drawn blue rectangular box.

D. Arturo Vargas-Machuca Caballero
(Vocal 6º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D^a. M^a. Dolores Aguayo Liébana
(Vocal 7^o)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Fernández", with a stylized flourish at the end.

D. Alfonso Fernández Palomares
(Vocal 8º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

D. José Márquez Alcántara
(Vocal 9º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Cristina Ruiz Abel", written in a cursive style.

D^a. M^a. Cristina Ruiz Abel
(Vocal 10^o)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. Medina", written over the printed name.

D. Enrique Acisclo Medina
(Director General)